

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

**ACTA DE LA SESIÓN
DEL 19 DE AGOSTO DE 2015**

Número: ACT-PUB/19/08/2015

**Anexos: Documentos anexos
de los puntos 01 y 04.**

A las once horas con treinta minutos del miércoles diecinueve de agosto de dos mil quince, en la sala de sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicada en el piso 1 de la sede del Instituto, sita en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F., el Coordinador Técnico del Pleno verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Pleno:

Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidente.
Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado.
Areli Cano Guadiana, Comisionada.
Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado.
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada.
Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado.
Joel Salas Suárez, Comisionado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Coordinador Técnico del Pleno dio lectura al mismo:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día e inclusión de asuntos generales, en su caso.
2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del 12 de agosto de 2015.
3. Medios de impugnación interpuestos.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
5. Asuntos generales.

A continuación, la Comisionada Presidente puso a consideración de los presentes el orden del día y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/19/08/2015.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión, cuyo documento se identifica como anexo del punto 01.
Los Comisionados no adicionaron asuntos generales.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, el Coordinador Técnico del Pleno puso a consideración del Pleno el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del 12 de agosto de 2015 y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/19/08/2015.02

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del 12 de agosto de 2015.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, que concierne a los recursos de revisión y procedimientos de verificación por falta de respuesta, así como al listado de los proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI, por parte de los Comisionados ponentes, como aparecen en el orden del día, los Comisionados tomaron nota de los documentos respectivos. Con relación a las resoluciones definitivas sometidas a votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/19/08/2015.03

- a) Tomar nota del listado de los proyectos de resolución que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los Comisionados ponentes, cuyos números son:

I. Protección de datos personales

RPD 0556/15, RPD 0559/15, RPD 0561/15, RPD 0568/15, RPD 0579/15, RPD 0580/15, RPD 0582/15, RPD 0583/15, RPD 0585/15, RPD 0587/15, RPD 0588/15, RPD 0589/15, RPD 0594/15, RPD 0596/15, RPD 0600/15, RPD 0601/15, RPD 0604/15, RPD 0603/15 y RPD 0614/15.

II. Acceso a la información pública

RPD-RCDA 0557/15, RDA 2377/15, RDA 2380/15, RDA 2394(RDA 2395, RDA 2396, RDA 2397, RDA 2398, RDA 2399, RDA 2400, RDA 2401, RDA 2402, RDA 2403, RDA 2404, RDA 2406, RDA 2407, RDA 2408, RDA 2409, RDA 2410, RDA 2411, RDA 2412, RDA 2413, RDA 2414, RDA 2415, RDA 2416, RDA 2417, RDA 2418, RDA 2419, RDA 2420, RDA 2422, RDA 2423, RDA 2424, RDA 2425, RDA 2426, RDA 2427, RDA 2428, RDA 2429, RDA 2430, RDA 2431, RDA 2433, RDA 2434, RDA 2435, RDA 2436, RDA 2437, RDA 2438 y RDA 2439)/15, RDA 2464/15, RDA 2629/15, RDA 3238/15, RDA 3256/15, RDA 3266/15, RDA 3267/15, RDA 3273/15, RDA 3280/15, RDA 3281/15, RDA 3322/15, RDA 3337/15, RDA 3344/15, RDA 3371/15, RDA 3372/15, RDA 3386/15, RDA 3413/15, RDA 3431/15, RDA 3435/15, RDA 3462/15, RDA 3473/15, RDA 3647/15, RDA 3669/15, RDA 3671/15, RDA 3672/15, RDA 3675/15, RDA 3678(RDA 3679)/15, RDA 3683/15, RDA 3684/15, RDA 3685/15, RDA 3687/15, RDA 3692/15, RDA 3696/15, RDA 3697/15, RDA 3698/15, RDA 3699/15, RDA 3714/15, RDA 3715/15, RDA 3718/15, RDA 3719/15, RDA 3721/15, RDA 3722/15, RDA 3725/15, RDA 3726/15, RDA 3728/15, RDA 3730/15, RDA 3734/15, RDA 3736/15, RDA 3739/15, RDA 3741/15, RDA 3747/15, RDA 3748/15, RDA 3749(RDA 3750)/15, RDA 3755/15, RDA 3757/15, RDA 3762/15, RDA 3768/15, RDA 3769/15, RDA 3771/15, RDA 3772/15, RDA 3775/15, RDA 3776/15, RDA 3777/15, RDA 3780/15, RDA 3783/15, RDA 3785/15, RDA 3786/15, RDA 3790(RDA 3797)/15, RDA 3793(RDA 3800 y RDA 3940)/15, RDA 3795/15, RDA 3796/15, RDA 3802/15, RDA 3808/15, RDA 3834/15, RDA 3837/15, RDA 3839/15, RDA 3843/15, RDA 3844/15, RDA 3846/15, RDA 3847/15, RDA 3849/15, RDA 3851/15, RDA 3858/15, RDA 3862/15, RDA 3866/15, RDA 3883/15, RDA 3886/15, RDA 3890/15, RDA 3892/15, RDA 3898/15, RDA 3900/15, RDA 3913/15, RDA 3915/15, RDA 3921/15, RDA 3924/15, RDA 3928/15, RDA 3945/15, RDA 3950(RDA 3979)/15, RDA 3954/15, RDA 3955/15, RDA 3956/15, RDA 3963/15, RDA 3968/15, RDA 3970/15, RDA 3975/15, RDA 3980/15, RDA 3981/15, RDA 3983/15, RDA 3986/15, RDA 3987/15, RDA 3989/15, RDA 3993/15, RDA 3994/15, RDA 3996/15, RDA 4004/15, RDA 4008/15, RDA 4010/15, RDA 4015/15, RDA 4028/15, RDA 4029/15, RDA 4030/15, RDA 4031/15, RDA 4033/15, RDA 4051/15, RDA 4079/15, RDA 4109/15, RDA 4115/15, RDA 4124/15, RDA 4134/15, RDA 4156/15, RDA 4222/15, RDA 4235/15, RDA 4281/15, RDA 4297/15, RDA 4306/15 y RDA 4358/15.

- b) Resoluciones definitivas que se someten a votación de los Comisionados:

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0494/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101004615) (Comisionada Cano).
- El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RPD 0542/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100051715), a la que agregó:

La solicitante pidió copia certificada por duplicado de la hoja de baja del formato de personal del nombramiento y constancia de personal y trámite de baja y último recibo de pago como trabajadora del Instituto Nacional de Migración, con el puesto de Agente Federal de Migración.

El Instituto Nacional de Migración indicó en su respuesta que en caso de que exista la información, la particular debe acreditar la titularidad de los datos mediante la presentación de una identificación oficial vigente.

En este caso el INAMI hizo mal, y por consecuencia propongo revocar la respuesta que ofreció la institución, a efecto de que proceda a la búsqueda de la información en todas las Unidades Administrativas porque desde una perspectiva cierta, tiene que haber esa información ya que si la persona fue trabajadora de esa institución tiene que haber esos registros.

En caso de no existir, lo que tendría que hacer es mostrar el acta del Comité de Información en la que hubiese conestado así.

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0542/15 en la que se revoca la respuesta del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100051715) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0561/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101326215) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0568/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101358815) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0579/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101245715) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0580/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101378415) (Comisionada Kurczyn).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0582/15 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101210515) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0583/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101289515) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0587/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101281315) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0594/15 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101330815) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0596/15 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400114415) (Comisionada Presidente Puente).
- ~~Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0600/15 en la que se confirma la respuesta de la Policía Federal (Folio No. 0413100065515) (Comisionado Guerra).~~
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0601/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101436915) (Comisionada Kurczyn).

II. Acceso a la información pública

- A petición de la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora, el Coordinador Técnico del Pleno presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 1021/15, interpuesto en contra de la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700055815), señalando:

Que el particular requirió versiones públicas de los expedientes integrados en contra de Luis Echeverría Álvarez por los casos del dos de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971.

En respuesta, el sujeto obligado manifestó que la información solicitada obra agregada en una averiguación previa que se encuentra en trámite, por lo que tiene el carácter de reservada por un periodo de 12 años, conforme a lo dispuesto por el artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En contra de tal respuesta, el recurrente señaló que el caso en cuestión fue considerado como un delito de lesa humanidad y que, por tanto, no corresponde la clasificación incoada.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

En el análisis del asunto, conforme a lo manifestado por el sujeto obligado en sus alegatos y en desahogo de un requerimiento de información adicional realizado por este Instituto, manifestó los números de expediente en los que identificó la información requerida.

Con posterioridad, en respuesta a un segundo requerimiento de información adicional, expresó que con copia simple de las diligencias contenidas en las averiguaciones referidas, se dio origen a dos nuevas indagatorias que se encuentran en integración, ambas por el delito de genocidio.

En ese sentido, en el proyecto se determinó que la Procuraduría General de la República sí cuenta con la información de interés del particular.

Por otro lado y en virtud que el sujeto obligado aludió a la reserva de la información, con fundamento en el artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, puesto que dichas averiguaciones previas se iniciaron por la comisión del delito de genocidio, se actualiza la excepción dispuesta en el último párrafo del artículo en comento, el cual señala que no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de la investigación de violaciones graves de derechos fundamentales o delitos de lesa humanidad.

En consecuencia, el proyecto de resolución propone revocar la respuesta controvertida e instruir a la Procuraduría General de la República, a efecto de que entregue al particular versión pública de los expedientes en los que obran los hechos relacionados con lo ocurrido el dos de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971.

A la síntesis presentada, la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora agregó:

Este proyecto, presentado por la ponencia a mi cargo, consideramos cumple con el segundo de los criterios acordados por este Pleno, para posicionar los asuntos que sometemos a votación, que es cuando exista unanimidad en los criterios de resolución de un recurso de revisión que serán expuestos públicamente, aquellos que tengan una relevancia nacional, local o cuya temática así lo amerite, pero siempre bajo la perspectiva de la importancia que tienen para el recurrente y de la utilidad del recurso de estos derechos para cada persona.

Al respecto conviene recordar que en su solicitud de acceso el particular requirió la versión pública de los expedientes integrados en contra del expresidente Luis Echeverría Álvarez, por los hechos acontecidos el 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971.

En respuesta, la Procuraduría General de la República manifestó que la información obra agregada a una averiguación previa que se encuentra en trámite, por lo que tiene el carácter de reservada por un periodo de 12 años, conforme a lo dispuesto por el artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En su recurso de revisión, el particular se inconformó con la respuesta del sujeto obligado.

Asimismo, consideramos importante mencionar que la Procuraduría General de la República, a través de su escrito de alegatos y en desahogo de un requerimiento de información adicional, realizado por este Instituto, manifestó dos números de averiguaciones previas en los que se identificó la información materia del presente recurso e hizo referencia que éstos fueron consignados por la entonces Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado al Poder Judicial de la Federación por el delito de genocidio.

En respuesta a un segundo requerimiento de información adicional, el sujeto obligado expresó que con copia de las diligencias contenidas en las

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

averiguaciones referidas, se dejó abierto un triplicado por cada una de las indagatorias consignadas, toda vez que en los hechos investigados se advirtió la probable participación de otra u otras personas como probables responsables, por lo que con base a esos triplicados se dio origen a dos nuevas indagatorias por el delito de genocidio y actualmente se encuentran en trámite.

En este sentido, el proyecto que sometemos a consideración del Pleno de este Instituto, se determinó que la Procuraduría General de la República cuenta con copias de los expedientes integrados en contra del expresidente Luis Echeverría Álvarez por los hechos acontecidos el 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, ello por encontrarse inmersas en las averiguaciones previas antes aludidas.

Por otro lado, el sujeto obligado aludió a la reserva de información con fundamento en el artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en virtud de que dichas averiguaciones previas se abrieron por la comisión del delito de genocidio y se procedió a realizar un análisis de la excepción dispuesta en el último párrafo del artículo en comento, el cual señala que no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de investigación de violaciones graves de derechos fundamentales o delitos de lesa humanidad.

Al respecto, resulta importante referir que el 21 de junio de 2005, el Senado de la República aprobó la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el cual fue incorporado al orden jurídico mexicano como ley suprema de la unión y dispone entre cosas, que los crímenes de competencia de la Corte se limitará a los crímenes más graves de la trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto respecto del crimen de genocidio y los crímenes de lesa humanidad, entre otros.

Ahora bien, al respecto el Estatuto define como genocidio a cualquiera de los actos relativos a la matanza de miembros de un grupo, lesión grave a la integridad física o mental de los miembros de un grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial, entre otros supuestos. En consecuencia y tomando en consideración que la materia de averiguaciones previas en comento se refieren al delito de genocidio, se concluyó que se trata de investigación de violaciones graves de derechos fundamentales, situación que llevó a arribar a la conclusión de que existen elementos para que en la especie se actualice la excepción prevista en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de la Materia.

Por tanto, consideramos la divulgación de la información permite a la sociedad conocer la verdad histórica de los hechos acontecidos el 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971, toda vez que reservar la información podría generar un daño mayor.

La reserva de la información se ve superada por el interés de la sociedad, por conocer la información que se genera, con motivo de investigaciones de los referidos hechos. Consideramos que la publicidad de las versiones públicas de las averiguaciones previas permite a la sociedad conocer la verdad de lo ocurrido, con el fin de evitar que estos hechos vuelvan a suceder.

Así pues, en el presente caso, se muestra cómo el derecho de acceso a la información puede garantizar obligaciones positivas respecto a otros derechos humanos, es decir, el acceso a documentos relacionados con temas de tal trascendencia que hacen posible identificar las herramientas necesarias para documentar o construir casos de seguimiento, visibilidad e incidencia en la vida pública. De esta manera, el derecho de acceso a la información puede considerarse como un derecho transversal, ya que sirve como un derecho

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

potenciador, toda vez que en el caso que nos ocupa, puede ocasionar que se ejerzan otros derechos fundamentales, como el derecho a la justicia.

En conclusión, en este proyecto proponemos revocar la respuesta de la Procuraduría General de la República e instruir que se entreguen versiones públicas de las averiguaciones previas relacionadas con los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, y el 10 de junio de 1971, en las que se consignó por el delito de genocidio a varias personas, incluido el expresidente Luis Echeverría Álvarez, clasificando la información confidencial que obrase en ellos.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos coincidió con lo manifestado por la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora y agregó:

Empezaría por replicar un pensamiento del historiador y escritor francés Jacques Le Goff, que dice que la memoria intenta preservar el pasado, sólo para que le sea útil al presente y a los tiempos venideros.

Procuremos que la memoria colectiva sirva para la liberación de los hombres y no para su sometimiento.

El asunto que nos está presentando la Comisionada, es desde luego un tema de trascendencia, 47 años han pasado y siguen las dudas, como una sombra sobre aquella tragedia que ocurrió.

En lo particular quiero darles a ustedes a entender el sentimiento que me aqueja frente a este tipo de acontecimientos, porque en el año de 1968, era estudiante del doctorado o del posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México e investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y profesora en la cátedra de Derecho de Trabajo en la Facultad de Derecho.

A 47 años no he podido olvidar el escalofrío que recorrió mi cuerpo cuando un compañero me llamó para decirme, no vayas a CU, porque el ejército tomó nuestras instalaciones.

No tengo los elementos para juzgar, ni el momento histórico, ni la política, ni las decisiones de los políticos; solamente tengo los recuerdos de las tragedias que pasaron.

Por eso, cuando la Comisionada Presidente nos presenta esta Resolución para revocar la decisión de la Procuraduría General de la República, yo la quiero acompañar porque quiero también señalar lo importante que es recordar estas tragedias, pero conocer qué fue lo que pasó y conocer cuáles fueron las esencias -como lo dice el mismo pensamiento de este escritor que acabo de relatar- para que lo pasado, lo anterior, lo que constituyó una desgracia, lo que es una tragedia, que todavía habrá hogares que siguen considerando aquella ausencia de los hijos o de las hijas, sea un motivo para conocer las verdades y evitemos que sigan en lo sucesivo.

Tenemos el caso de los 43 jóvenes estudiantes normalistas y también, en este caso, tenemos que conocer la verdad.

El Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford coincidió con lo manifestado por la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora y agregó:

Creo que finalmente la verdad histórica es importante que se sepa, es evidente que todavía quedan muchas incógnitas sobre lo sucedido en estos lamentables acontecimientos del 68, que bueno, como en la paradoja de la historia ~~son~~ lamentables lo que sucedió, pero que finalmente ya visto en la perspectiva histórica pues sembraron una semilla de democracia y de democratización del país que todavía se sigue en este proceso de la transición democrática.

Simplemente sumarme a esta resolución y que obviamente lo más importante es dar un seguimiento puntual al cumplimiento de la misma.

El Comisionado Joel Salas Suárez coincidió con lo manifestado por la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora y agregó:

Creo que el Estado Mexicano tiene pendiente esclarecer crímenes caracterizados por violaciones a derechos humanos sistemáticas y graves. La verdad, la justicia y la reparación sobre hechos cometidos durante la década de los 60, 70 y principios de los 80 a manos de agentes del Estado en contra de civiles, permanece sin solución.

En 2000, en el contexto de la transición democrática, la sociedad exigió al Gobierno Federal acciones concretas para satisfacer su derecho a la verdad en torno a los delitos y violaciones graves a derechos humanos, relacionados con movimientos sociales y políticos en las décadas de los 60's y 70's.

En la administración del Presidente Fox, se creó en 2001 la Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) y comprometió la apertura de los archivos clasificados y de inteligencia de la SEDENA y la entonces Dirección Federal de Seguridad, y acogió la Recomendación general 26/01, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos que identifica casos de personas víctimas de desaparición forzada durante la década de los 70's y 80's.

De los más de mil casos bajo investigación de la FEMOSPP durante sus cinco años de existencia, tan sólo se consignaron 19 averiguaciones previas, se libraron 20 órdenes de aprehensión y se ordenaron ocho autos de formal prisión. Las órdenes de aprehensión no fueron ejecutadas de inmediato, debido a la falta de colaboración de la Agencia Federal de Investigación.

Asimismo, recordar que en 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió sentencia en la que condena al Estado Mexicano por la desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco, como lo hemos comentado en distintas ocasiones también en este Pleno. La sentencia marca que en cuanto haya motivos razonables para sospechar de desaparición forzada se deben iniciar las investigaciones, independientemente de que se presente o no una denuncia.

En cuanto al caso del expediente de Echeverría, en abril de 2015, en la prensa se señaló y se dio difusión que luego de hacer dos solicitudes de información a la PGR se obtuvo y cito "en sólo cuatro meses, dos razones distintas. Primero, que ya no existía ningún expediente en sus archivos y luego, que sí tienen los datos, pero dentro de una averiguación en curso y reservada".

La respuesta fue dada por la misma unidad administrativa y ratificada en ambos casos como válida por el Comité de Información de la dependencia. La reserva sería hasta un periodo por 12 años, contados a partir del 2004 y 2005 por ser éstas las fechas en que fueron enviadas al Juez.

De acuerdo con datos de este propio Instituto, sólo en 2014 argumentó en uno de cada 10 casos, la supuesta inexistencia de los datos que le pedían. La dependencia acumuló más de 200 expedientes de queja el año pasado.

Creemos que no es posible continuar con la denegación sistémica de los derechos a la verdad. La justicia y la reparación del daño de las víctimas de desaparición forzada, tanto en los casos ocurridos durante la Guerra Sucia, así como los que se han multiplicado sensiblemente ante la creciente violencia que vive el país, obliga a que de manera activa la ciudadanía establezca un control ciudadano de las instituciones de seguridad y la rendición de cuentas a través del derecho a la verdad.

Hace algunos meses, esta ponencia también posicionó un caso que va en los mismos términos y en ese recurso se señaló la inexistencia. Y concluir diciendo que, obedeciendo a esta demanda de información por parte de múltiples actores, entre ellos, y que fue el primero, la organización de la sociedad civil Artículo 19, este Instituto por un acuerdo que tomó hace algunos

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

días, reitera su postura de llevar a buen puerto el proyecto de memoria y verdad en donde, sin duda, están incluidos los expedientes de estos lamentables sucesos que el caso que estamos discutiendo nos pone a la mesa.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas coincidió con lo manifestado por la Comisionada Presidente Ximena Puentes de la Mora y agregó:

El derecho a la información en todas sus manifestaciones y vertientes, precisamente consiste en la veracidad de la narración de los hechos y de los acontecimientos.

Esos hechos encogieron el corazón, angustiaron y dejaron desolada a una población que atestiguó algo que no se había dado de manera tan visible y tan lamentable en la capital. Tanquetas y tanques circulando, laceración de parte de un ejército que salió de plano a perseguir a civiles y jóvenes sobre todo, idealistas que planteaban un reclamo existencial cuando además coincidió -ese octubre o esos meses de ese año de 1968, en el mundo- como un reclamo de la juventud en contra del sistema económico y de muchas de las circunstancias desagradables y desalentadoras que hacían que los jóvenes reclamaran otro mejor momento para sus países.

Celebro que tengamos un clima democrático, de libertades, donde la libertad de expresión es imparabable, por más que haya desgraciadamente -y también lo digo- en estos momentos manifestaciones preocupantes, hostigamiento, una hostilidad en contra de periodistas frente y/o de cara a un momento el cual es muy distinto pues no cabe vocería de régimen alguno que pueda parar el torrente informativo sobre lo que sucede.

Me sumo a reconocer que el proyecto que encabeza y presenta la Comisionada Presidente es muy importante porque nos revela que en estos momentos y a muchos años de distancia, sigue siendo útil, poderosamente útil, cualquier signo o vestigio informativo que haya estado guardado, resguardado o desaparecido porque los archivos de aquellos años no están completos pues algunos se encuentran en la Galería número 1, precisamente del Archivo General de la Nación.

Por esa razón, acompaño con mucha emoción el sentido de hacer posible que a la distancia, podamos nosotros ser un instrumento de revelación de la información que de alguna manera inexplicable ha querido ser tapada, ocultada, resguardada con artilugios y con respuestas que no son sostenibles.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 1021/15 en la que se revoca la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700055815) (Comisionada Presidente Puentes).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 1948/15 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700029315) (Comisionada Cano).
- La Comisionada Areli Cano Guadiana presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 1983/15, interpuesto en contra de la respuesta de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000039715), a la que agregó:

En este caso el particular solicitó que con base en lo expresado por el Vocero de la Presidencia, en una entrevista donde afirmó que en la Residencia Oficial

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

de Los Pinos se hicieran modificaciones para albergar al presidente y su familia, solicitó específicamente en torno a la Casa Miguel Alemán, lo siguiente:

Uno.- Copia de todos los documentos donde se hiciera referencia a la modificación, adecuación, remodelación, cambio o diverso, sinónimo, para transformarla de oficina a casa habitación.

Dos.- Desglose de qué se modificó.

Tres.- Fecha de inicio y de terminación de los trabajos.

Cuatro.- Dependencia gubernamental que cubrió los gastos, así como el monto.

Cinco.- Se le indicara si el sujeto obligado solicitó un permiso a la Delegación Miguel Hidalgo, para hacer tales acciones. En caso afirmativo, se le proporcionara copia del mismo.

Sobre ello el sujeto obligado contestó lo siguiente:

Que la Vocería del Gobierno de la República indicó que lo requerido se encontraba disponible públicamente en las respuestas recaídas a nueve solicitudes de información, proporcionando las ligas electrónicas en las que se podía consultar.

Que contaba con el contrato ADSN040-13 formalizado por la empresa Diseños y Construcciones Génesis, S.A de C.V., mismo que podía consultar en internet, así como en el convenio de colaboración número PREMP-SEDENA-01 celebrado con la Secretaría de Defensa Nacional.

Que en relación a la fecha de inicio y de terminación de los trabajos, la Dirección General de Finanzas y Presupuesto informó que no identificaron erogaciones presupuestales por el concepto solicitado, ya que la Residencia Oficial de Los Pinos no era considerada unidad ejecutora del gasto.

Que en relación a los permisos requeridos a la Delegación Miguel Hidalgo, comunicaba que el convenio suscrito con la Secretaría de la Defensa Nacional estableció que ésta sería la encargada de cumplir con las disposiciones reglamentarias y administrativas.

Inconforme, la particular presentó recurso de revisión, argumentando que las solicitudes a las que se les remitió no contenían la información requerida y a raíz de lo publicado en el reportaje sobre "La Casa Blanca", el vocero presidencial reconoció las modificaciones a la Residencia Miguel Alemán.

El sujeto obligado reiteró la legalidad de la respuesta impugnada y manifestó que turnó de nueva cuenta la solicitud de las unidades administrativas competentes, sin que se localizara información de manera específica sobre modificaciones, adecuaciones y/o remodelaciones efectuadas en la Residencia Miguel Alemán.

Lo anterior, fue hecho del conocimiento de la particular mediante un alcance a la respuesta inicial y fue reiterado en una audiencia que se llevó a cabo con el sujeto obligado.

Quiero traer a colación coincidencias de quienes integramos este Pleno con el titular del Ejecutivo, donde ha reiterado en múltiples ocasiones su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública destacó, que con esta nueva Ley se cierran espacios de opacidad y discrecionalidad, y se abre una nueva etapa de transparencia y rendición de cuentas en todo el país.

En la instalación del Sistema Nacional de Transparencia, manifestó que el objetivo de ese Sistema es transparentar todas las estructuras y actos de autoridad para fortalecer la rendición de cuentas de nuestro país, lo cual significa que el quehacer público estará bajo el escrutinio de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, pero sobre todo habrá de realizarse de cara a los mexicanos.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Sin embargo, el ejercicio en derecho de acceso a la información en ocasiones se enfrenta con respuestas que poco abonan al propósito mencionado y por el contrario, profundizan un sentimiento de desconfianza.

Por tanto, al tratarse de temas de gran interés público, como es el caso concreto de modificaciones, cambios a la residencia oficial o concretamente a la casa Miguel Alemán, que es la petición del ahora recurrente, yo estoy convencida que las autoridades deben hacer un esfuerzo por dar respuestas que garanticen a cabalidad este derecho, situación que no se desprende del estudio a la respuesta impugnada, pues se advirtió que la atención que el sujeto obligado brindó de manera genérica a los puntos 1, 2 y 3 no garantizó el derecho de acceso a la información de la particular, y los puntos 1, 2 y 3 concretamente se refieren a la copia de todos los documentos en que se hiciera referencia a la modificación o remodelación, desglose de lo que se modificó, la fecha de inicio y de terminación de los trabajos.

Lo anterior, toda vez que las respuestas recaídas a las nueve solicitudes, a las que se remitió para su consulta no contienen la información del interés del impetrante.

Asimismo, a pesar de que en el alcance de la respuesta inicial, el sujeto obligado modificó la misma, se advirtió que no quedaron satisfechos los requerimientos en cita, pues la búsqueda se efectuó con base en un criterio restrictivo, en tanto que el Estado Mayor buscó información únicamente sobre documentos que se refieren de manera específica a modificaciones, adecuaciones y/o remodelaciones, efectuadas en la residencia Miguel Alemán, cuando lo petitionado fue todos los documentos donde se hiciera referencia sobre dicha modificación o cambio.

Por otra parte, de la revisión al contrato formalizado con la empresa Diseños y Construcciones Génesis, S.A. de C.V., se observó que es información de interés de la particular, consecuentemente fue ajustado a derecho que el sujeto obligado le indicara la fuente, el lugar y la forma en que podía consultarlo. No obstante, con motivo de su celebración, se generaron diversos documentos que no fueron puestos a disposición de la hoy recurrente.

Respecto al convenio de colaboración número PREMSEDENA01, de igual forma se advirtió que tiene relación con el tema del interés de la particular. Sin embargo, no se generó certeza en cuanto a que si los documentos que debieron generarse con motivo del mismo, obraban en posesión del sujeto obligado.

En otro tenor, por lo que hace al punto cuatro del requerimiento, consistente en qué dependencia gubernamental cubrió los gastos y el monto, se observó que la Dirección General de Finanzas y Presupuesto fue omisa en pronunciarse al respecto, además se advirtió que derivado de la celebración del contrato con la empresa Diseños y Construcciones Génesis, S.A. de C.V. y del convenio de colaboración con SEDENA, sí se ejerció un gasto relacionado con el tema de interés de la particular, por lo que el sujeto obligado debió proporcionarlo.

Finalmente, en lo que respecta al punto cinco, consistente en el permiso solicitado a la Delegación Miguel Hidalgo, para realizar las modificaciones, se concluyó que la respuesta brindada fue apegada a derecho, ya que en el convenio de colaboración se desprende que la Secretaría de la Defensa Nacional es la competente para cumplir con las disposiciones administrativas, derivadas del convenio.

Ahora bien, ante la respuesta del sujeto obligado, resulta importante subrayar dos principios fundamentales en favor del derecho de acceso a la información, plasmados en la nueva Ley General de Transparencia.

El primero, es la presunción de la existencia de la información, siempre que se refiera a las facultades que los ordenamientos jurídicos aplicables, otorgan a los sujetos obligados y en caso de que no se hayan ejercido, se debe motivar y

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

fundar en función de las causas de la inexistencia, que eso aunque lo diga la Ley General o la Ley Especial, creo que es un principio de legalidad que tienen que tener todas las autoridades.

El segundo principio, consiste en que los sujetos obligados deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades competentes o funciones, lo que se va relacionado con lo anterior, que evidentemente si hay firma de convenios, pues debe existir presunción certera de que se debería de contar en los archivos con los compromisos y con los documentos que se asumen al suscribir los instrumentos jurídicos.

A la luz de dichos principios, me parece que uno de los actores importantes, es precisamente la Presidencia de la República, donde considero que se deben de redoblar esfuerzos para generar información que documente sus atribuciones, pero lo más importante, que permita rendir cuentas de su actuación.

De las constancias que obran en el expediente que ahora se aborda, es posible advertir que el sujeto obligado no cuenta con la información detallada sobre las obras que se realizan en un recinto central del Ejecutivo, lo cual, sin duda, impacta en la percepción de los ciudadanos sobre dicha Institución.

En la medida en que la Presidencia de la República genere mayor información sobre sus actividades y en especial, sobre temas de trascendencia social, el derecho de acceso a la información se verá fortalecido y como efecto irreductible se producirá una mayor confianza y legitimidad en dicha institución. En este sentido, se propone a este Pleno modificar la respuesta impugnada e instruir a la Presidencia de la República para que turne la solicitud a las diversas Unidades Administrativas competentes para realizar una búsqueda exhaustiva de la información siguiente:

Copia de todos los documentos en los que se haga referencia a la modificación, adecuación, remodelación o diverso sinónimo para transformar de oficina a casa habitación la casa Miguel Alemán, desglosado de dichos trabajos y la fecha de inicio y término de las obras.

Asimismo, se instruye para que proporcione documentos generados con motivo del contrato formalizado con la empresa Diseños y Construcciones Génesis, S.A. de C.V.

En caso de no contar con esta información, deberá declarar formalmente la inexistencia de permisos o autorizaciones otorgados por el Estado Mayor Presidencial para el acceso a los inmuebles a fin de realizar los trabajos objeto del convenio, el aviso de terminación de obra emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional, el Proyecto Ejecutivo, planes de trabajo terminados por el Acta de Entrega-Recepción, que conste la recepción física de los trabajos y el finiquito generado con motivo de la terminación del encargo encomendado referidos en el Convenio de Colaboración RMT-SEDENA-C1.

El Comisionado Joel Salas Suárez coincidió con lo manifestado por la Comisionada Areli Cano Guadiana y agregó:

Poner énfasis en algo que comentaba la Comisionada Cano, y que si bien es cierto que no hay un criterio en función de la actual ley en la fracción XVII, del artículo 7 y otra información que se considere relevante, creo que se esbozaba muy bien la recurrencia de solicitudes de información sobre este caso.

Creo que este tipo de información que es sensible para nada más y nada menos la opinión pública, haciendo uso de esta fracción que dice "Y otra información relevante", es en donde son reiteradas las solicitudes de información o los recursos de revisión en torno a una demanda específica de información, pues Presidencia de la República podría colocar en su portal de obligaciones de transparencia toda la información relativa a esta obra.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 1983/15 en la que se modifica la respuesta de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000039715) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2142/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000017015) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2158/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600087615) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2184/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000030915) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2185/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000031015) (Comisionado Acuña).
- El Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 2238/15, interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900085815) (Comisionado Monterrey), a la que agregó:

El particular requirió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le diera a conocer la forma en la que diversas concesionarias acreditaron su capacidad financiera para la obtención del título administrativo para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular de pasajeros, carga y correo, indicando los documentos o procedimientos respectivos, siendo éstas sociedades mercantiles las siguientes:

ABC Aerolíneas; Vuela Compañía de Aviación; Aeroenlaces Nacionales; Aerovías de México, Aeromar S.A. de C.V.; Grupo Aéreo Monterrey; Aerovías Caribe y Mexicana Inter.

Como respuesta, el sujeto obligado indicó que la documentación que atiende la pretensión del solicitante es de naturaleza confidencial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, fracción I y 19 de la Ley de la Materia, al tratarse de información particularmente sensible para las empresas, por contener datos de carácter económico, contable, jurídico y administrativo.

Asimismo, respecto de las Aerovías Caribe y Mexicana Inter, manifestó que dado el estado que guarda el procedimiento judicial de concurso mercantil en el que se encuentran inmersas, sólo mediante mandamiento judicial correspondiente, podría proveer la información que, en su caso, obra en sus registros.

Informe con lo anterior, el particular manifestó ante este Instituto que los documentos de su interés sirvieron de base para el otorgamiento de concesiones hace más de 10 años, por lo que su difusión no afecta la marcha

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

económica de las empresas. Además de que no actualizaba alguna causal de reserva de las previstas en la ley.

Durante la sustanciación del medio de impugnación al formular sus alegatos, la dependencia reiteró la respuesta primigenia, resaltando que la información requerida describe concretamente el patrimonio de las concesionarias y en consecuencia, favorecería a sus competidores. Además, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la dependencia refirió que estaba en posibilidad de proporcionar al recurrente la versión pública de los documentos que las concesionarias ABC Aerolíneas; Vuela Compañía de Aviación; Aeronaves Nacionales; Aerovías de México, Aeromar y Grupo AeroMonterrey presentaron para comprobar su capacidad financiera.

Por otra parte, previo requerimiento de información adicional, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes describió el tipo de datos que se contienen en cada uno de los documentos presentados por las empresas concesionarias con el objetivo de acreditar la capacidad financiera, así como los motivos y fundamentos por los cuales se determinó su confidencialidad.

Adicionalmente, respecto de Aerovías Caribe y Mexicana Inter, aclaró que la información estaba reservada de acuerdo a lo previsto en los artículos 13, fracción V y 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por un periodo de 12 años a partir de agosto de 2010, o bien hasta que causara estado el proceso de concurso mercantil en el que se encuentran inmersas.

Ante dichas manifestaciones, la ponencia a mi cargo celebró una diligencia de acceso mediante la cual, fue posible consultar e identificar plenamente la documentación con la que cada una de las aerolíneas concesionarias acreditó su capacidad financiera, así como la información que contiene.

Expuesto lo anterior, en el proyecto que se somete a su consideración, se hace énfasis en que por disposición constitucional, el dominio directo del espacio situado sobre el territorio mexicano, el cual tiene la característica de ser inalienable e imprescriptible, corresponde exclusivamente a la nación, por lo cual su aprovechamiento por particulares no puede realizarse, sino mediante el otorgamiento de una concesión.

Es por ello que las personas interesadas en obtener dicha concesión, deben presentar una solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y entre otros requisitos normativos, acreditar la capacidad financiera para su operación, mediante la presentación de la documentación que demuestre la solvencia económica y la disponibilidad de recursos financieros o fuentes de financiamiento, así como un programa de inversión congruente con las características del servicio que se pretende prestar y su proyección a un plazo no menor a tres años.

De esta manera, al erigirse una concesión, como el acto administrativo por medio del cual el Estado confiere a una persona una condición o poder jurídico para ejercer ciertas prerrogativas públicas con determinadas obligaciones y derechos para la explotación de un servicio público, la información de mérito al encontrarse directamente vinculada en los aspectos económicos y financieros de las empresas concesionarias, aun y cuando en principio tiene el carácter de confidencial, atendiendo a la finalidad con la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, recibió la información que interesa al particular. Esto deviene en un requisito regulatorio, con base en el cual se sustenta una decisión de la autoridad, que fue la de conceder la concesión respectiva.

En virtud de lo anterior, la publicidad o no de la información que nos ocupa, no depende únicamente de la protección de aquellos datos de carácter patrimonial o económico de particulares, sino de la posibilidad de conocer los elementos valorados por la dependencia a partir de los cuales determinó la factibilidad

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

para el otorgamiento de las citadas concesiones, por medio de las cuales estas empresas realizaron una actividad económica derivada del aprovechamiento del espacio aéreo nacional relativa al servicio público de transportación aérea. Por tanto, es posible afirmar que frente a la confidencialidad manifestada por el sujeto obligado, existe un interés mayor de dar a conocer la información solicitada por el particular, máxime que los documentos que atienden su pretensión muestran la situación financiera a la fecha en que se solicitó correspondiente.

Ahora bien, en relación con las empresas Aerovías Caribe y Mexicana Inter, en el proyecto se analiza la clasificación referida por el sujeto obligado, concluyendo que no se actualiza la misma en ninguna de sus hipótesis, en razón de que aun y cuando éstas se encuentran inmersas en un proceso de concurso mercantil, no se advirtió que la difusión de la información de cuenta pueda repercutir o alterar en sendos procedimientos judiciales, además de que la misma es pre-existente a la instauración de estos procesos.

En este orden de ideas, la difusión de la información que nos ocupa, transparenta la gestión pública y favorece la rendición de cuentas a la ciudadanía, en relación con el otorgamiento de las referidas concesiones públicas, poniendo en un crisol la facultad discrecional de la autoridad.

Así las cosas, el agravio formulado por el recurrente ante la negativa de acceso a la documentación de su interés, se considera en el proyecto que es parcialmente fundado, por lo cual se propone modificar la respuesta emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes e instruirle para que ponga a disposición del particular la versión pública de la documentación solicitada con los parámetros descritos, así como que, por conducto de su Comité de Información, emita una resolución debidamente fundada y motivada mediante la cual autorice la misma y la notifique al recurrente.

La Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora coincidió con lo manifestado por el Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov y agregó:

Quiero señalar que acompaño este proyecto expuesto por el Comisionado Monterrey, por un tema que me parece sumamente relevante, el tema de las concesiones y cómo esta obligación es muy clara, sobre todo en la nueva legislación, sobre cualquier persona -física o moral- que reciba recursos públicos. Esto obedece también a diversos acercamientos institucionales que se han tenido con la iniciativa privada para difundir el tema de la transparencia y como muchas veces ocurre, está indisolublemente ligado con la rendición de cuentas.

Por lo anterior consideramos procedente la entrega de estos documentos con lo que determinadas empresas acreditaron su capacidad financiera para la obtención de la concesión para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular.

Asimismo, respaldamos la entrega de la información solicitada, en virtud de que los documentos que los concesionarios presentaron para acreditar su capacidad económica y con ello obtener el título que ostentan permite verificar que el otorgamiento de estos se cumplieron los requisitos correspondientes establecidos en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil para la prestación del servicio público de transporte aéreo nacional regular.

Por tanto, la entrega de la información solicitada permite constatar que los concesionarios acreditaron su capacidad económica para operar en el espacio aéreo mexicano cumpliendo íntegramente con las condiciones legales para ello, con lo cual se contribuye a una rendición de cuenta más eficiente y transparente en el ejercicio de la función pública y en el uso de los recursos de la nación, especialmente en un sector importante para la comunicación, el

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

desarrollo del comercio y del turismo del país como lo es el mercado de servicios aerocomerciales donde de acuerdo a los datos del Instituto Mexicano del Transporte se ha buscado impulsar la competencia como el medio ideal para fomentar la eficiencia, competitividad y además innovación, logística en beneficio de la disponibilidad, calidad y precio del servicio y también de los usuarios.

Adicionalmente consideramos que al proveer la información de interés del particular se orienta a cumplir con los objetivos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establecidos en su artículo 4, fracciones II y IV consistentes en transparentar la gestión pública y garantizar la rendición de cuentas de los sujetos obligados, los cuales constituyen dos aspectos primordiales que deben prevalecer tanto en el otorgamiento de las concesiones, como en cualquier acto de autoridad sin que haya discrecionalidad, pues ello evita la existencia de concesiones ad hoc que favorezcan a personas en específico.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2238/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900085815) (Comisionado Monterrey).

Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2332/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100029515) (Comisionado Acuña).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2380/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000027315) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2394(RDA 2395, RDA 2396, RDA 2397, RDA 2398, RDA 2399, RDA 2400, RDA 2401, RDA 2402, RDA 2403, RDA 2404, RDA 2406, RDA 2407, RDA 2408, RDA 2409, RDA 2410, RDA 2411, RDA 2412, RDA 2413, RDA 2414, RDA 2415, RDA 2416, RDA 2417, RDA 2418, RDA 2419, RDA 2420, RDA 2422, RDA 2423, RDA 2424, RDA 2425, RDA 2426, RDA 2427, RDA 2428, RDA 2429, RDA 2430, RDA 2431, RDA 2433, RDA 2434, RDA 2435, RDA 2436, RDA 2437, RDA 2438

y RDA 2439)/15 en la que se modifica la respuesta de PEMEX Refinación (Folios Nos. 1857600029415, 1857600030015, 1857600029515, 1857600031015, 1857600029615, 1857600029715, 1857600029815, 1857600031715, 1857600030715, 1857600030315, 1857600029915, 1857600030115, 1857600031515, 1857600031915, 1857600032315, 1857600031815, 1857600030215, 1857600031215, 1857600030815, 1857600030915, 1857600031115, 1857600031315, 1857600032215, 1857600033115, 1857600031415, 1857600031615, 1857600032015, 1857600032115, 1857600032415,

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

1857600032615, 1857600032715, 1857600032815,
1857600032915, 1857600033015, 1857600033215,
1857600033315, 1857600033415, 1857600033915,
1857600033515, 1857600033615, 1857600034015, 1857600033815
y 1857600033715) (Comisionado Salas).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2464/15 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000028715) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2498/15 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700095415) (Comisionada Presidente Punte).
- A petición de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, el Coordinador Técnico del Pleno presentó de manera conjunta la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 2629/15 (Folio No. 0413100026915); así como el recurso de revisión RDA 2923/15 (Folio No. 0413100024115), ambos interpuestos en contra de la respuesta de la Policía Federal, señalando:

Tanto en el recurso RDA 2629/15 como en el RDA 2923/15, se solicitó copia de todos y cada uno de los partes informativos, fatigas, parte de novedades, reporte de incidentes, reporte de actividades, bitácora de actividades, informes, oficios, fichas informativas, ya sea escritos o a través de correos electrónicos, elaborados por policías federales adscritos a la base ubicada en Iguala, Guerrero. Únicamente existe variación en el periodo que se solicitó, por lo que hace al RDA 2629/15, del 26 y 27 de septiembre y del RDA 2923/15 del 24 al 30 de septiembre ambos de 2014.

En su respuesta, la Policía Federal reservó la información con fundamento en los artículos 13, fracción IV y V, así como 14, fracciones I y III de la Ley de la materia.

Contra esas respuestas, el hoy recurrente presentó su medio de impugnación.

En la etapa de alegatos, la Policía Federal reiteró la reserva de la información y adicionalmente la clasificó con fundamento en la fracción IV del artículo 14, así como el diverso 18 de la Ley de la materia.

Derivado de la audiencia de acceso a la información clasificada, se advirtió que en el caso concreto existen documentos relacionados con los sucesos relativos a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Respecto del universo de información al cual se tuvo acceso, es dable señalar que la Policía Federal no acreditó que se vinculada con alguna averiguación previa en concreto. Sin embargo, debe resaltarse como hecho notorio, que en diversos precedentes sustanciados en contra de la PGR, existe una averiguación previa en trámite respecto de los acontecimientos relativos a la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.

En relación con los hechos referidos, de los cuales se acreditó la existencia de una averiguación previa, se advierte que dicha información actualiza la causal de reserva prevista en el artículo 13, fracción V de la Ley de la materia. No obstante, fue necesario realizar una ponderación de derechos con el objeto de determinar si en el caso concreto, debía prevalecer el derecho de acceso a la información.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Del análisis realizado se desprende que existe un interés público mayor en conocer la información relacionada con los hechos acaecidos en Iguala, que podría encontrarse inmersa con la averiguación previa que los investiga, dada la trascendencia social de los mismos, ya que estos no afectan únicamente a las víctimas sobre las que recayeron, sino a la sociedad en su conjunto derivado de su gravedad, de las cuales diversas autoridades nacionales e internacionales se han pronunciado al respecto considerando que, en éstos se cometieron violaciones graves a derechos humanos en contraposición al interés público en mantener dicha información en reserva con la finalidad de proteger el buen curso de la indagatoria.

Aunado a ello, el sacrificio del bien jurídico tutelado por el artículo 13, fracción V de la Ley de la Materia, se advierte indispensable frente a la necesidad de garantizar el derecho a la verdad, la persecución de los delitos y de rendición de cuentas, a través del derecho de acceso a la información.

En consecuencia, se propone al Pleno de este Instituto considerar la improcedencia de la causal prevista en el artículo 13, fracción V de la Ley de la Materia, por considerar que existe un interés público superior, por conocer toda la información que permita transparentar el actuar de las autoridades con relación a estos hechos.

A la síntesis presentada, la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos agregó:

Estos dos casos se relacionan, como se da cuenta, con los lamentables hechos ocurridos el 26 y el 27 de septiembre del año 2014, en la comunidad de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, los cuales sabemos cómo violaciones a derechos humanos o graves violaciones a derechos humanos, tienen una extraordinaria trascendencia social, tanto a nivel nacional como internacional, que no es necesario detallar, por ser un asunto que a diario y que en muy diversos medios, se recuerda con pena.

Ambos recursos requieren la misma información y sólo cambia el período de los hechos sobre los que tratan los requerimientos.

El Pleno de este Instituto ya ha resuelto 13 recursos de revisión en los que se instruye a la entrega de diversa información relacionada con los hechos referidos. Sin embargo, esta es la primera vez que se resuelve un recurso, en el que se solicita a la Policía Federal información relacionada con tales hechos.

En estos recursos, la información requerida *prima facie*, configura el supuesto de reserva previsto en el artículo 13, fracción V de la Ley de la Materia, referente a la prevención y persecución de los delitos, en virtud de que en la Procuraduría General de la República continúa en la integración de una averiguación previa.

No obstante, derivado de los hechos que dan lugar a las solicitudes de información, es posible advertir que en los casos particulares se contraponen por una parte el derecho humano de acceso a la información que se traduce en el interés público, de conocer los documentos que se han generado por parte de las autoridades en relación con estos lamentables hechos del 26 y el 27 de septiembre de 2014, y que se encuentran vinculados con la desaparición de 43 estudiantes normalistas.

Y por otra lo dispuesto en el artículo 13, fracción V de la Ley de la Materia, de salvaguardar la investigación y persecución de los delitos con el propósito de no entorpecer las indagaciones que conduzcan al esclarecimiento de los hechos, por lo que resulta necesario realizar un ejercicio de ponderación entre ambos presupuestos jurídicos. En ese sentido, se determinó que la divulgación de la información conlleva a la posibilidad de evaluar la gestión de las autoridades, lo que permite que su actuación sea sometida al escrutinio público, que se transparente su gestión y se favorezca la rendición de cuentas

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

a los ciudadanos, factores que contribuyen a la democratización de la sociedad mexicana y a la plena vigencia del estado democrático de derecho.

La trascendencia de los hechos a que se refieren los recursos es evidente, tanto que ameritó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creara una oficina especial para el Caso Iguala. Incluso en fecha reciente el titular de ese órgano autónomo informó sobre las deficiencias encontradas durante la integración de la averiguación previa, por lo que ha hecho sugerencias a la PGR para su debida diligencia.

En ese sentido, cobra especial relevancia la necesidad de permitir el acceso a la información que se vincule con la averiguación previa que investiga hechos presuntamente constitutivos de violaciones graves a derechos humanos pues no solo se afecta a las víctimas y ofendidos en forma directa por los hechos antijurídicos, sino que ofenden a toda la sociedad, precisamente por su gravedad y por las repercusiones que implica.

En ese tenor, en la Ley General de Víctimas se reconoce tanto a las víctimas como a la sociedad en general el derecho a conocer los hechos constitutivos del delito y de las violaciones a derechos humanos de que fueron objeto, la identidad de los responsables, las circunstancias que hayan propiciado su comisión así como tener acceso a la justicia, en condiciones de igualdad. Asimismo, a conocer la verdad histórica de los hechos.

Debe tomarse en cuenta lo referido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Bámacala Velázquez contra Guatemala, consistente en que el derecho a la verdad tiene un doble carácter, por una parte el colectivo, que implica el derecho de la sociedad a tener acceso a información esencial para el desarrollo de los sistemas democráticos y por otra, un carácter particular como derecho de los familiares de las víctimas a conocer lo sucedido con su ser querido, lo que permite una forma de reparación.

Además, como bien lo ha señalado el Secretario General de la ONU, Ban-Ki-Moon, el derecho a la verdad es esencial para las víctimas pero también para la sociedad en su conjunto; el esclarecimiento de la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos del pasado puede ayudar a prevenir los abusos de los derechos humanos en el futuro; palabras que, como advertimos, encierran el mismo sentido del pensamiento de Jacques Le Goff.

Debe tenerse presente que el derecho a la verdad permite que la sociedad tenga conocimiento de hechos como los acontecidos en Iguala, Guerrero; es decir, que cuente con los elementos para prevenir la repetición de los mismos y de igual forma, que el gobierno rinda cuentas sobre su actuación, lo que seguramente tendrá como consecuencia el fortalecimiento de la confianza en las instituciones.

Del análisis realizado por la Ponencia a mi cargo, en congruencia con los recursos votados y discutidos por este Pleno, se desprende que existe un interés público mayor en conocer la información relacionada con los hechos acaecidos en Iguala, información que podría encontrarse inmersa en la averiguación previa correspondiente, dada la trascendencia social de los hechos ya que los mismos no afectan únicamente a las víctimas sobre las recayeron los mismos, sino que por su gravedad, entereza y conmueven a la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, se propone al Pleno considerar la improcedencia de la causal prevista en el artículo 13, fracción V de la ley, por considerar que existe un interés público superior por conocer esta información y modificar las respuestas de la Policía Federal en ambos recursos, para que entregue al particular una versión pública de los documentos requeridos en la que únicamente se testen los datos personales de particulares, la información que identifica a personal operativo de esa corporación y aquella que dé cuenta de su estado de fuerza.

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2629/15 en la que se modifica la respuesta de la Policía Federal (Folio No. 0413100024115) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2923/15 en la que se modifica la respuesta de la Policía Federal (Folio No. 0413100026915) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2980/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000086215) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3013/15 en la que se revoca la respuesta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000017015) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3068(RDA 3075)/15 en la que se revoca la respuesta del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" (Folios Nos. 1221300011915 y 1221300012615) (Comisionada Cano).
- ~~Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3115/15 en la que se revoca la respuesta de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600036615) (Comisionado Salas).~~
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3137/15 en la que se confirma la respuesta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Folio No. 1410000021015) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3180/15 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700124215) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3202/15 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700053215) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3238/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000039115) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3265/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000098415) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3266/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000040115)
(Comisionada Kurczyn).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3267/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000098515) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3268/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000098215) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3273/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000048215) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3279/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000083515) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3280/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000038715) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3281/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000038415) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3322/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000065115) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3335/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000075115) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3337/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000075415) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3338/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000052515) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3344/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000099815) (Comisionado Monterrey).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3345/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000099615) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3365/15 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano de Cinematografía (Folio No. 1131200012515) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3370/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000072215) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3371/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000082015) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3372/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000045015) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3386/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000049515) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3400/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio Inexistente) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3401/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000054615) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3405/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000084515) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3413/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000065815) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3419/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000080915) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3435/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000064815) (Comisionado Monterrey).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3436/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000064715) (Comisionada Presidente Puente).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3462/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000101415) (Comisionada Kurczyn).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3470/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000070515) (Comisionado Monterrey).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3473/15 en la que se confirma la respuesta de PEMEX Gas y Petroquímica Básica (Folio No. 1857700013215) (Comisionado Acuña).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3506/15 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700126515) (Comisionada Presidente Puente).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3509/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100104515) (Comisionada Cano).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3537/15 en la que se modifica la respuesta de PEMEX Exploración y Producción (Folio No. 1857500063415) (Comisionada Cano).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3597/15 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500102415) (Comisionada Presidente Puente).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3622/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700103015) (Comisionado Guerra).
 - Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3627/15 en la que se revoca la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700157915) (Comisionado Acuña).

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3629/15 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700158015) (Comisionado Guerra).
- La Comisionada Areli Cano Guadiana presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 3642/15, interpuesto en contra de la respuesta de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100018415), a la que agregó:

El particular solicitó a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas copia digital o simple de los documentos que acrediten el avance en el cumplimiento del Indicador 5, denominado Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

En respuesta, el sujeto obligado remitió una tabla que contiene el indicador relativo al porcentaje de especies en riesgo en proceso de recuperación correspondiente al periodo 2011-2015.

Inconforme con los datos proporcionados por la Comisión Nacional, el particular presentó recurso de revisión argumentando que si bien la información que le enviaron podría guardar relación con lo requerido, ello no correspondía con lo solicitado.

En vía de alegatos, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas modificó su respuesta y proporcionó Informe relativo al cuarto trimestre del Avance Físico-Financiero y de Metas del Programa de Conservación de Especies en Riesgo correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

La pluralidad de ecosistemas que existen en nuestro país rinde una serie de condiciones ecológicas que han dado paso a innumerables recursos naturales tales como plantas, minerales, fauna, petróleo, por sólo mencionar algunos, favoreciendo con ello la producción de bienes y servicios para las personas, pero al mismo tiempo representan fuertes costos ambientales.

Por ello, es que el capital natural entendido éste como la basta biodiversidad con la que también contamos, requiere de un especial uso y manejo para su desarrollo sustentable, lo cual sólo es posible a través de acciones concretas a nivel local, regional y nacional.

Así, la implementación de diversas estrategias para detener la pérdida de biodiversidad, es la única forma de garantizar su conservación no sólo por una cuestión ecológica o económica, que es la valoración inmediata que hacemos, sino también por razones éticas, científicas y culturales.

De acuerdo con el informe denominado El Medio Ambiente en México 2013-2014, México junto con Brasil, Perú, Indonesia y China, son considerados entre otros países como megadiversos, estos es, que albergan concentraciones de biodiversidad mucho mayores que otros países, lo cual se vuelve fundamental para la supervivencia en estas naciones, pues se podría seguir obteniendo alimentos, madera, leña, papel, fibras, telas, principios activos de muchos medicamentos, resinas empleadas en solventes, pinturas, barnices, etcétera.

En este sentido, el documento citado calcula que nuestro país concentra entre el 10 y 12 por ciento de las especies terrestres en una extensión equivalente al 1.4 por ciento de la superficie terrestre mundial, mientras que en lo relativo a la flora nacional se ubica entre los cinco países con mayor número de especies de plantas vasculares y por lo que respecta a los tipos de vegetación, se puede encontrar casi todos los tipos reconocidos en el mundo. Pese a esto, el diagnóstico realizado con motivo del Programa Sectorial de México Medio

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, señala que una parte importante de la riqueza biológica nacional se encuentra en riesgo.

Así, factores como la destrucción de hábitat, la contaminación, la sobreexplotación, la construcción de infraestructura, el crecimiento urbano, la introducción de nuevas especies y más recientemente el cambio climático, hace necesario contar con políticas y programas tendentes a la preservación, conservación y sustentabilidad de biodiversidad en nuestro país, desde un enfoque transversal, de tal manera que permee no sólo en el ámbito relativo al medio ambiente, sino en otros sectores, como el turístico, agropecuario y energético quienes utilizan recursos naturales para la realización de sus actividades.

Después del estudio realizado por la ponencia en la respuesta que dio el sujeto obligado, se desprende lo siguiente:

Si bien la entidad pública al entregar el documento denominado indicador relativo al porcentaje de especies en riesgo, en proceso de recuperación correspondiente al periodo 2011 y 2015, brindó la información respecto del porcentaje alcanzado, en cumplimiento de las metas establecidas por esos años, lo cierto es que no entregó lo solicitado por el recurrente, a saber, era la documentación que acreditaba el avance del cumplimiento de tales indicadores.

Ahora bien, por lo que hace a la información proporcionada en su respuesta complementaria, se advierte que existe un apartado en el rubro, descripción y avance físico y observaciones, el cual remite un informe final, que el sujeto obligado emitió a través del cual se podrían conocer las actividades realizadas para el cumplimiento del programa materia de la solicitud.

Al respecto, es de resaltar lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos para la ejecución de actividades del Programa de Conservación de Especies en Riesgo, en donde se especifica que los beneficiarios de dicho programa tienen la obligación de presentar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, los informes parciales y final, de conformidad con lo señalado en el programa de actividades del plan de trabajo. Asimismo, dichos lineamientos, establecen que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas debe formular trimestralmente el reporte de avances físicos y financieros de los proyectos autorizados.

Por lo antes expuesto, resulta fundado el agravio del particular, toda vez que el sujeto obligado omitió proporcionar al hoy recurrente, el reporte de los avances de los indicadores de resultados del Programa de Conservación de Especies en Riesgo, así como de los reportes de los avances físicos y financieros de los proyectos analizados, con los cuales se daría cuenta del avance en el cumplimiento del programa de conservación de especies en riesgo, previsto en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018.

Por tanto, se propone revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado, a efecto de que realice una búsqueda en la Dirección de Operación Regional y proporcione los informes trimestrales antes citados, así como todos los informes finales que se señalan en el rubro descripción de avance físico y observaciones.

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3642/15 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100018415) (Comisionada Cano).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3648/15 en la que se confirma la respuesta del Registro Agrario Nacional (Folio No. 1511100030915) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3650/15 en la que se revoca la respuesta del Registro Agrario Nacional (Folio No. 1511100029815) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3652/15 en la que se modifica la respuesta del Servicio de Protección Federal (Folio No. 3600100003615) (Comisionado Monterrey).
- A petición del Comisionado Joel Salas Suárez, el Coordinador Técnico del Pleno presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 3661/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101078015), señalando:

Respecto al Hospital General de Zona y Medicina Familiar número 32, ubicado en la ciudad de Guasave, Sinaloa, el solicitante requirió al Instituto Mexicano del Seguro Social la siguiente información:

- 1.- Las dosimetrías históricas realizadas a todo el personal de Rayos X.
- 2.- Saber si dichas dosimetrías se han realizado como señala la NOM, debiendo describir la forma y correlacionando la NOM con las medidas que han tomado derivado de las mediciones de radiación al personal ocupacionalmente expuesto.
- 3.- Saber si al personal se le han proporcionado los medios de seguridad radiológica necesarios, mencionando cuáles y proporcionar documentos comprobatorios con acuse de recibido por parte del personal.
- 4.- Presupuesto asignado para mejoras y equipamiento al Departamento de Rayos X de dicho hospital, el presupuesto ejercido en mejoras y equipamiento, así como los documentos comprobatorios.
- 5.- Número de pacientes que se deben atender por jornada laboral por el personal de Rayos X de todos los turnos respecto a los indicadores aprobados por el IMSS y el SNTSS.

El IMSS atendió la solicitud del particular en los siguientes términos:

Señaló la contratación de la empresa ALSA, Dosimetría, S. de R.L. de C.V., por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2014.

Aclaró que se ha realizado la dosimetría de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana correspondiente y que sus resultados no presentan alteraciones en los niveles manejados por el personal expuesto, por lo que no se han tomado medidas extraordinarias.

Se dio cuenta del equipo de protección con que cuenta el personal de Rayos X, el presupuesto asignado a la Unidad Radiológica del hospital y la distribución de la carga laboral de esa área, por turno y número de estudios.

Contra esa respuesta, el particular presentó su medio de impugnación y en el desarrollo del proyecto propone modificar la respuesta del sujeto obligado.

A la síntesis presentada, el Comisionado Joel Salas Suárez agregó:

El particular requirió al Instituto Mexicano del Seguro Social información sobre las medidas de seguridad radiológica y el presupuesto destinado para las mismas en el Hospital General de Zona y Medicina Familiar Número 32, de Guasave, Sinaloa.

El sujeto obligado respondió lo siguiente.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

El nombre de la empresa contratada para realizar las dosimetrías periódicas que deben ser realizadas a cada persona del equipo radiológico y sus resultados de junio a noviembre de 2014, se aclaró que fueron realizados de acuerdo a la NOM respectiva y que no presentaron alteraciones extraordinarias.

Que el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario y se especificó qué equipamiento.

Se informó el monto presupuestal asignado y el número de estudios que realiza cada persona por turno.

El particular impugnó esta respuesta por considerarla incompleta.

No obstante, en alegatos el sujeto obligado amplió su respuesta. El IMSS aclaró que los contratos para trabajos de mantenimiento de los servicios de Rayos X y tomografía se realizan desde las oficinas centrales bajo la modalidad consolidada. Es decir, para varias unidades del país.

Además informó a este Instituto los trabajos realizados en 2014 y los contratos y montos asignados al hospital para 2015.

En alcance el IMSS también ofreció la agenda de citas con los pacientes atendidos por el personal de servicios de Rayos X por turno.

De acuerdo con el análisis realizado por esta ponencia, el agravio del particular resulta fundado por los siguientes motivos:

En primera instancia, la respuesta inicial del IMSS no fue respaldada por los documentos comprobatorios.

Segundo.- Si bien el IMSS amplió su respuesta, no existe constancia de que haya notificado de esta respuesta al particular.

Tercero.- Esta ponencia revisó la documentación proporcionada por el IMSS, así como la normatividad aplicable y concluyó que hay documentación adicional que se podría entregar para mejorar la respuesta del IMSS, por ejemplo, el formato de control dosimétrico o el documento que sustente la entrega del equipo de protección para personal ocupacionalmente expuesto como mandiles, guantes, collarín, anteojos y mamparas.

Cuarto.- El Comité de Información del IMSS no entregó el acta que confirme la protección de datos personales en la agenda de citas entregada.

Finalmente, la dosimetría histórica entregada contiene información relacionada con el estado de salud de particulares cuya publicación no fue autorizada expresamente, por lo que es necesario dar vista al Órgano Interno de Control de esta institución.

Consideramos en esta Ponencia que este caso es relevante de acuerdo con la cuarta perspectiva establecida por este Pleno para discutir los asuntos en público y que es expandir y extender el derecho de acceso a la información pública y de la transparencia.

La atención que brindan las instituciones de salud pública debe ser adecuada, oportuna, veraz y con un trato digno y respetuoso, ya que es el derecho a la salud un derecho fundamental de todos los mexicanos. Un paciente recibirá una atención que cumpla con estos requisitos si el personal de salud cuenta con los incentivos para ello. Es decir, si labora en instalaciones apropiadas, seguras y cuenta con los recursos necesarios.

Por ello, consideramos que las instituciones médicas del país deben contar con equipo y tecnología suficiente, adoptar estándares de calidad así como garantizar capacitación y seguridad a su personal.

La información, creemos, es el insumo que da certeza a médicos y pacientes de que este sujeto obligado toma las medidas adecuadas para garantizar la mejor atención posible para ambos. Por ello, me permito llamar la atención sobre la importancia de que los sujetos obligados se apeguen al proceso de atención de solicitudes de información establecido por nuestra Ley.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

En este caso, el IMSS cometió omisiones en este proceso. Por ejemplo, omitió notificar al particular que amplió su respuesta y su Comité de Información no entregó acta que confirme la protección de datos personales en la agenda de citas que fue entregada.

Estas faltas, creemos, minan la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y desvirtúan las respuestas a las solicitudes de información.

La información, creemos, es también un insumo para detonar procesos de rendición de cuentas, como se ha dicho reiteradamente en este Pleno.

¿Qué medidas toma el IMSS para garantizar la seguridad de sus servidores públicos?

Esto toma particular relevancia en el caso de los servicios de imagenología y radiología, pues son cruciales para el diagnóstico, estudio y tratamiento de un amplio espectro de enfermedades.

Anualmente se llevan a cabo millones de ellos en nuestro país. La cifra más actual que esta ponencia localizó data del 2007 y justamente en ese año se llevaron a cabo 21 millones de estudios radiológicos en las instituciones de salud pública. Es probable que esta cifra haya aumentado a la fecha. El personal que ofrece servicios radiológicos enfrenta riesgos de salud asociados al uso médico de las radiaciones. Las instituciones médicas para las que laboran deben ofrecerles medidas que eviten estos riesgos y garantizarles su derecho a un trabajo digno.

En cuanto a la seguridad y protección, existen especificaciones para la selección del equipamiento, la construcción, infraestructura, la distribución adecuada de áreas de trabajo, la adquisición de equipo de protección y vigilancia de cada trabajador, entre otros aspectos. La información solicitada por el recurrente permitiría saber si el IMSS cumple o no, por ejemplo, con estas normas o si brinda el equipamiento suficiente.

Al proporcionar esta información, el IMSS podrá dar certeza al personal de salud de que cuenta con todo lo necesario para desempeñarse adecuadamente y a los pacientes, de que reciben atención oportuna y confiable.

Con ello, creemos, abonarían a crear una relación de confianza entre ambas partes, y por tanto, a potenciar el éxito de los servicios de salud.

Es por estos motivos que esta ponencia propone al Pleno modificar la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social, e instruirle a realizar una búsqueda de la información solicitada en las unidades administrativas competentes, entregarle al particular la información complementaria que fue hecha del conocimiento de este Instituto, mediante el escrito de alegatos y la versión pública de la agenda de citas referidas.

También, como se dijo inicialmente, dar vista al Órgano Interno de Control de esta Institución, por haber entregado la dosimetría histórica, asociada a cada empleado.

El Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas coincidió con lo manifestado por el Comisionado Joel Salas Suárez y agregó:

Toda la gestión pública encuadra y además entraña procesos muy sofisticados, como en este caso la lucha por un diagnóstico oportuno y veraz, es decir, el derecho a la salud en sí mismo, una promesa constitucional que puede quedar vacía de contenido, si no existe el derecho a un diagnóstico oportuno y veraz, por consecuencia y a un tratamiento adecuado.

La Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora coincidió con lo manifestado por el Comisionado Joel Salas Suárez y agregó:

Me parece que la solicitud en realidad es bastante interesante porque no solamente se refiere a estas dosimetrías históricas realizadas a todo el

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

personal de Rayos X del Hospital General antes referido, sino también a las medidas de seguridad que se toman por la propia institución.

Esto me parece que para el propio sujeto obligado es importante, el difundir que se toman este tipo de medidas y en qué consisten este tipo de medidas de seguridad, así como también el presupuesto asignado para mejoras y equipamiento. Eso puede traer como consecuencia la mejora continua de sus mismos equipos dando lugar a una necesidad de cara a los temas de salud pública por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3661/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101078015) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3662/15 en la que se confirma la respuesta de la Policía Federal (Folio No. 0413100040315) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3669/15 en la que se modifica la respuesta de Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101286515) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3672/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600146515) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3692/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000115215) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3696/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000115515) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3714/15 en la que se confirma la respuesta del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (Folio No. 0681200027015) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3728/15 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Folio No. 0611100005215) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3741/15 en la que se modifica la respuesta de Diconsa, S.A. de C.V. (Folio No. 2015000005515) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3747/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

la Defensa Nacional (Folio No. 0000700075615) (Comisionada Cano).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3749(RDA 3750)/15 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Salud (Folios Nos. 0001200233615 y 0001200233715) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3777/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100293815) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3780/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100101215) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3793(RDA 3800 y RDA 3840)/15 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folios Nos. 0064101236515, 0064101235915 y 0064101233915) (Comisionada Presidente Puentes).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3796/15 en la que se confirma la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101231415) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3802/15 en la que se revoca la respuesta del Servicio Postal Mexicano (Folio No. 0933800015815) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3808/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700217515) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3834/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900165515) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3837/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700194415) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3839/15 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101342415) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3843/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Folio No. 0637000068115) (Comisionado Salas).

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3844/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (Folio No. 1223000007515) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3846/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200264315) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3847/15 en la que se confirma la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600165815) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3849/15 en la que se revoca la respuesta del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Folio No. 0821000010915) (Comisionada Presidente Puentes).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3851/15 en la que se revoca la respuesta del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Folio No. 0821000010515) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3858/15 en la que se revoca la respuesta de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200135215) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3862/15 en la que se confirma la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100094115) (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3886/15 en la que se confirma la respuesta de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000084615) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3898/15 en la que se modifica la respuesta de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600049815) (Comisionada Presidente Puentes).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3900/15 en la que se confirma la respuesta del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700297715) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3913/15 en la que se confirma la respuesta de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600058715) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3915/15 en la que se modifica la respuesta de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (Folio No. 0918200006515) (Comisionada Cano).

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- A petición de la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, el Coordinador Técnico del Pleno presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 3924/15, interpuesto en contra de la respuesta de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400218615), señalando:

El particular requirió el número de homicidios dolosos en contra de mujeres, de enero de 2006 a diciembre de 2012.

En respuesta, la Secretaría de Gobernación manifestó que la información solicitada no es de su competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley de la Materia y de acuerdo a lo solicitado le sugirió al particular acudir ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, derivado de que este publica estadísticas sobre incidencia delictiva.

Inconforme con tal respuesta, el particular manifestó que la Secretaría de Gobernación al ser un órgano que incluye la materia de seguridad pública debe contar con las estadísticas de seguridad.

En la etapa de alegatos el propio sujeto obligado manifestó que turnó la solicitud a la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad, a la Dirección General de Apoyo Jurídico de la Inspectoría General, a la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada, las cuales manifestaron no contar con documento alguno con la información solicitada derivado de que son incompetentes. Por lo tanto, reiteraron la orientación hecha al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

En los argumentos de la resolución se establece que derivado del análisis realizado, el proyecto propone revocar la respuesta emitida por la Secretaría de Gobernación e instruirle a efecto de que realice la búsqueda exhaustiva de la información requerida al nivel de desglose que obra en sus archivos, relativa al número de homicidios dolosos en contra de mujeres de enero de 2006 a diciembre de 2012, en la totalidad de las unidades administrativas competentes y una vez localizada la haga del conocimiento del particular.

Lo anterior, a efecto de cumplir con la obligación de acceso prevista en el artículo 42 de la ley de la materia.

Asimismo, se dejan a salvo los derechos del particular a fin de que si resulta de su interés, acuda ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a presentar la solicitud de acceso a la información correspondiente.

Por último, en el proyecto se determina que otros sujetos obligados, como la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, también podrían contar con la información solicitada, por lo cual se orienta al particular a fin de que si resulta de su interés acuda antes estas unidades de enlace respectivas a realizar las solicitudes correspondientes.

~~A la síntesis~~ presentada, la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos agregó:

Este caso encierra un tema de gran sensibilidad y trascendencia para la sociedad en general.

En este recurso se solicitó a la Secretaría de Gobernación el número de homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres durante el periodo de 2006 a 2012.

En respuesta, dicha secretaría se declaró incompetente para conocer de la información solicitada y con ello dejó de cumplir con las obligaciones legales de transparencia que le impone la ley, toda vez que no detonó el procedimiento de búsqueda establecido por la ley de la materia y fue hasta la presentación de

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

alegatos cuando señaló haber realizado la búsqueda de la petición en diversas unidades administrativas, sobre las cuales dijo no haber localizado información del interés del particular.

No obstante lo anterior, en la sustanciación del presente recurso de revisión, se localizó un documento presentado ante la Cámara de Senadores en el cual, la misma Secretaría de Gobernación informó respecto de los avances alcanzados en la implementación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia durante los años 2013 y 2014.

En dicho informe se incluyen indicadores respecto de la situación de violencia y delincuencia que afecta a la población, y de manera específica se muestran estadísticas relacionadas con mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, aunque corresponde solamente al periodo mencionado. Faltaría por ver lo de los años anteriores.

Aunado a ello, del análisis realizado por la ponencia a mi cargo, se advirtió que la Secretaría de Gobernación cuenta con atribuciones para conocer las estadísticas en materia de delitos y de manera concreta, respecto de homicidios dolosos cometidos en contra de mujeres, por lo que resulta competente para conocer de la información del interés del recurrente.

Además, se localizó un estudio especial relativo al homicidio doloso, mismo que incluye los delitos cometidos en contra de mujeres a partir del año 2009, el cual fue elaborado en marzo de 2012 por la entonces Secretaría de Seguridad Pública a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, unidad administrativa que hoy forma parte de la Secretaría de Gobernación.

En relación con este fenómeno de tanta repercusión social, me gustaría destacar que de acuerdo con la edición 2015 de la Carga Global de la Violencia Armada, publicada por la Universidad de Cambridge, cada año en promedio, son 60 mil mujeres las que pierden la vida en circunstancias de violencia. Además, México se encuentra entre las 25 naciones que acumulan la mitad de todos los crímenes en el mundo en contra de mujeres.

En el referido estudio se catalogó a Ciudad Juárez, Chihuahua, como una ciudad letal para las mujeres. Eso se debe a que, como se recordará por la enorme difusión de las noticias, durante el periodo de 2008 a 2012, esa localidad llegó a tener una tasa de casi 60 homicidios por cada 100 mil mujeres, cifra que inclusive cuadruplicaba la tasa de feminicidios en El Salvador, país con la mayor incidencia de crímenes en contra de niñas y mujeres.

El reconocimiento de que el fenómeno de la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que atenta contra sus derechos humanos y de que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencia, ha sido plasmado en normas internacionales que han sido ratificadas por México. Entre dichas normas vale destacar la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW.

La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, también más conocida como Convención de Belem Do Pará, que es la única convención dirigida exclusivamente a la eliminación de la violencia contra la mujer. En esta convención se solicita que los estados parte actúen con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer y contiene disposiciones detalladas, relativas a las obligaciones de los estados de promulgar legislación al respecto.

Recordemos además que con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado mexicano, por el caso González y otras, en la cual es ratifica la obligación del Estado mexicano de hacer visibles y contabilizables estos asesinatos, al señalar en el párrafo 118, leo textual "De la

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

información aportada por las partes, la Corte observa que no existen datos claros sobre la cifra exacta de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, a partir del año de 1993". Y en el párrafo 121 establece "La Corte toma nota de que no existen conclusiones convincentes sobre las cifras en cuanto a homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, pero observa que de cualquier forma, son alarmantes".

Es incuestionable que el registro de estos hechos, así como de cualquier otra forma de violencia contra las mujeres, se convierte en condición indispensable para su atención, prevención y/o sanción. Estas conductas constituyen un indicativo forzoso, para impulsar políticas y acciones preventivas o correctivas tendientes, evidentemente a prevenir y erradicar cualquier modalidad de violencia en contra de las mujeres.

Se trata de una cuestión ratificada por la Organización de las Naciones Unidas, a partir de la recomendación general número 19 del Comité CEDAW, la cual indica explícitamente la necesidad de que los estados parte de la Convención, alienten la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella.

Por otra parte, en México en el año 2006 se expidió la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en 2007, con la entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres, a una vida libre de violencia, se estableció la alerta de violencia de género, la cual constituye un mecanismo de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, que además contempla la creación de un banco nacional de datos sobre casos de violencia contra la mujer que incluye, tanto las órdenes de protección como a las personas afectadas.

Cabe destacar que dicha ley establece como facultad del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, declarar la alerta de violencia de género y notificar dicha declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate. Bajo estas consideraciones quisiera señalar que actualmente la Secretaría de Gobernación ha emitido alertas de género en once municipios del Estado de México y en ocho municipios del Estado de Morelos. Ello, sin embargo, no significa que no haya otros feminicidios o haya habido feminicidios en otras partes del país.

No hay lugar a duda de que el tema relacionado con los feminicidios es de alto impacto y de enorme afectación para nuestra sociedad porque refleja un síntoma de descomposición social como parte de la violencia que se vive en muchas partes del país.

Esto me hace recordar a la anomia de la que nos hablaba el sociólogo francés Emilio Durkheim. Este fenómeno de la anomia, en la que todo se vuelve un caso, en el que no hay orden, en el que a la autoridad no se le obedece, en que las propias autoridades en ocasiones no consideran las leyes o no las cumplen, es un síntoma de descomposición social y esperemos que no nos toque vivir estas condiciones y que pronto se pueda recuperar la paz y la tranquilidad que los mexicanos merecemos y necesitamos.

Las cifras que se nos presentan son impresionantes y alarmantes, por ello es importante que haya información al respecto, que se den a conocer todos aquellos datos que la sociedad quiera conocer.

El sentir, en el caso que nos ocupa, es que el sujeto obligado debe permitir el acceso a la información que se le requiere porque además, es un tema de interés general y su acceso contribuye a la rendición de cuentas respecto a las obligaciones -tanto internacionales como nacionales de generar- este tipo de datos y cifras.

En consecuencia, propongo revocar la respuesta de la Secretaría de Gobernación e instruirle para que realice una búsqueda exhaustiva de la

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

información requerida al nivel de desglose que obre en sus archivos, esto es, la relativa al número de homicidios dolosos en contra de mujeres correspondiente al periodo de enero de 2006 a diciembre de 2012.

El Comisionado Joel Salas Suárez coincidió con lo manifestado por la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y agregó:

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 21 menciona que la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus Derechos Humanos en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Trataré de complementar lo ya muy claramente expuesto con la Comisionada Kurczyn, con algunas cifras, para decir cómo es fundamental poder contar con esta información estadística para señalar con mucha precisión la existencia de un problema público, a partir de ello poder delimitar las políticas públicas que permitan resolver ese problema y a su vez que la ciudadanía pueda participar en la definición de esas políticas y en el monitoreo de su cumplimiento.

En 2006 la defunción por homicidio de mujeres fue de mil 298 homicidios, cifra que aumentó año con año hasta llegar en 2012 a dos mil 764 homicidios. Es decir, que en seis años la cifra aumentó en mil 466 homicidios. En el país en el año 2012, la tasa de homicidios de mujeres fue de 4.6 muertes por cada 100 mil.

El mayor número de homicidios lo tiene el Estado de México con 388, de acuerdo a la información que nosotros pudimos recabar; Chihuahua con 269 y Guerrero con 237; 7 por ciento de los homicidios contra las mujeres fueron agresiones con disparo de armas de fuego, 18.7 agresiones con objeto cortante, 14.5 fueron ahorcamientos, estrangulamientos y sofocación.

En el año de 2009 se incrementaron los niveles de las tasas de homicidios de manera muy notoria en las entidades federativas como Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y en términos globales el nacional.

Los grupos de edad en donde se registran más muertes de mujeres por homicidio a nivel nacional, son en las mujeres jóvenes. En el grupo de 20 a 24 años y de 25 a 29 años, en el año de 2012, alcanzó la tasa de 6.8 homicidios por cada 100 mil mujeres.

En 68.2 por ciento de los homicidios de las mujeres que sí registraron información sobre la existencia de parentesco, se declaró tal existencia.

A pesar de que existe una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia desde 2013, fue hasta julio de 2015 que por primera vez se declaró una alerta de género para una entidad del país, en varios municipios el Estado de México y este mes algunos municipios del estado de Morelos.

Creo que con la información estadística en torno a este terrible problema, permitiría poder activar un mecanismo de participación ciudadana para poder hacer uso de esta alerta y exigir políticas públicas concretas en los tres niveles de gobierno para tratar de erradicar este fenómeno, que como bien ya lo comentaba la Comisionada Kurczyn en su exposición, haciendo alusión a este gran sociólogo francés Emile Durkheim, pues podría ser una parte para contener lo que desafortunadamente y esperemos no suceda, se genere una anomia social.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3924/15 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400218615) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3928/15 en la que se modifica la respuesta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Folio No. 1613100048515) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3945/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000127915) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3950(RDA 3979)/15 en la que se confirma la respuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Folios Nos. 1111200040415 y 1111200043215) (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3954/15 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000128915) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3955/15 en la que se confirma la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000128815) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3956/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000128715) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3968/15 en la que se modifica la respuesta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000125915) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3970/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto Mexicano de Cinematografía (Folio No. 1131200014315) (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3975/15 en la que se modifica la respuesta de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (Folio No. 2510100045215) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3980/15 en la que se confirma la respuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Folio No. 1111200040515) (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3987/15 en la que se modifica la respuesta del Instituto

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101295015) (Comisionada Kurczyn).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3989/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100346515) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3993/15 en la que se modifica la respuesta de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400180115) (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3994/15 en la que se revoca la respuesta del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101249115) (Comisionada Kurczyn).
- A petición de la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora, el Coordinador Técnico del Pleno presentó la síntesis del proyecto de resolución del recurso de revisión número RDA 3996/15, interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400065515), señalando:

El particular requirió lo siguiente:

1. El Convenio celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del estado de Coahuila, relacionado con la cartera vencida de usuarios agrícolas.
2. Saber si será reestructurado el acuerdo del adeudo histórico con tarifas estímulo y que fueron incorporados al padrón de beneficiarios ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
3. La expresión documental que faculta al personal para la reestructuración de un adeudo histórico.

En su respuesta, el sujeto obligado clasificó como confidencial el Convenio solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial. Asimismo, indicó que de conformidad con las Reglas de Operación emitidas por la SAGARPA y CFE, las tarifas de estímulos se aplican de acuerdo al padrón que ha sido aprobado como beneficiarios y proporcionó el documento Procedimiento de Facturación de Energía Eléctrica.

El particular se inconformó con la respuesta emitida y en el análisis del proyecto de resolución se propone:

Primero.- Desestimar la clasificación del Convenio, toda vez que éste se encuentra publicado de manera íntegra en el portal del gobierno de Coahuila.

Segundo.- Se identificó que al Convenio se integra un anexo que contiene el padrón de productos agrícolas, candidatos al beneficio que otorga el Convenio, el cual al no encontrarse en una fuente de acceso público, se considera deben clasificarse los nombres de los particulares y,

Tercero.- El documento denominado Procedimiento de Facturación de Energía Eléctrica no da cuenta de la información requerida, así como tampoco las políticas generales para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de CFE. Éstas últimas señaladas en su oficio de alegatos.

Derivado de todo lo anterior, se propone revocar la respuesta e instruir a la entrega del Convenio de Coordinación y su anexo, este último en versión pública así como al pronunciamiento categórico respecto de las reestructuraciones de las tarifas solicitadas, además de proporcionar las

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

documentales que facultan al personal de cobranza para hacer la reestructura del adeudo histórico mencionado.

A la síntesis presentada, la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora agregó:

Este asunto lo estamos proponiendo para discusión en el Pleno, porque consideramos que como impulsor del Sistema Nacional de Transparencia, bueno puede existir una mejora en las prácticas públicas propiciando la potenciación del derecho de acceso a la información, y también la transparencia.

¿Por qué consideramos importante el presente recurso? Entre otras cuestiones, porque desde el siglo XIX la energía eléctrica ha sido tradicionalmente identificada como un catalizador fundamental en el desarrollo industrial, social y tecnológico a nivel mundial. Asimismo, es un energético agropecuario y un insumo fundamental para las labores productivas de dicho sector y representa un porcentaje importante del costo de las actividades agropecuarias de los productores rurales.

En este sentido, la Comisión Federal de Electricidad, tiene la responsabilidad de brindar el suministro de energía eléctrica en México, la hora impresa productiva del Gobierno Federal, aplica diferentes tarifas para los hogares y negocios, además de estratificar el costo del consumo en diferentes apartados, existiendo así 36 tarifas eléctricas, las cuales se clasifican en domésticas, de servicio público, riego agrícola y servicios generales.

Específicamente las tarifas agrícolas se refieren exclusivamente a la aplicación de servicios de baja y alta atención para el bombeo de agua utilizada en el riego de tierras dedicadas al cultivo de productos agrícolas, así como el alumbrado local donde se encuentra instalado el equipo de bombeo y para la operación de equipos de bombeo de los productos inscritos en el padrón de beneficiarios de energéticos agropecuarios.

De esta manera, es importante señalar que entre los objetivos de la Reforma Energética, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2013, se establece que bajo los criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad, se apoyará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolo a las modalidades de interés público y al uso en beneficio general de los recursos productivos, es decir, la seguridad energética de México será garantizada a través de la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para generaciones presentes pero también para generaciones futuras.

De esta manera, el Gobierno Federal se comprometió con el campo mexicano de brindar acceso universal a la energía eléctrica a precios competitivos.

Así, además, de proveer de una mayor electrificación al sector rural, los distintos órdenes de gobierno trabajan para regularizar y apoyar la economía familiar de los productores agrícolas de diversas entidades federativas de la república.

En el caso que nos ocupa, el total del adeudo por consumo de energía eléctrica que tienen ante la Comisión Federal de Electricidad los productores agrícolas del Estado de Coahuila de Zaragoza, acumulada desde el año 2002 al 31 de diciembre de 2014, es de mil 188 millones 738 mil 95 pesos. Así, al mes de diciembre de 2014, el total de productores agrícolas en el estado era de mil 899, de los cuales mil 362 tenían un adeudo con la CFE; es decir, el 71.7 por ciento de los productores del estado presentan adeudo.

En tal sentido, el Convenio ante el Gobierno Estatal y la Comisión Federal de Electricidad permitiría a un importante número de productores agrícolas reestructurar la deuda histórica en las tarifas de electricidad con el objetivo de atender y normalizar la relación comercial entre la Comisión Federal de

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Electricidad con los usuarios de energía eléctrica para el uso agrícola, al facilitar el pago de adeudos históricos y promover también -hay que decirlo- una cultura de pago.

En este sentido, transparentar la información relativa a los requisitos y lineamientos de aplicación de este programa permitiría promover la incorporación de nuevos beneficiarios así como contar con los elementos necesarios para evaluar el impacto de estas tarifas en el desarrollo agrícola.

Consideramos que de esta manera se promueve también la seguridad energética y el desarrollo integral del sector agrícola en las entidades federativas. Asimismo, consideramos que con la entrega de la información solicitada, será posible monitorear el uso y, además, distribución de los recursos destinados a programas como este, como un medio para impulsar la recuperación del campo mexicano y como un instrumento fundamental para avanzar en la meta de alcanzar la soberanía alimentaria, entendida como el derecho que tiene la población a contar con los recursos para la producción de alimentos y la capacidad para mantenerse a sí mismo y a sus sociedades, establecida en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, por sus siglas en inglés.

En razón de lo anterior, proponemos modificar la respuesta emitida por la Comisión Federal de Electricidad e instruir a la entrega del Convenio de Coordinación y su anexo, este último en versión pública, así como el pronunciamiento categórico respecto a las reestructuras de las tarifas solicitadas.

Además, deberá proporcionar las documentales que facultan al personal de cobranza para hacer la reestructura del adeudo histórico ya mencionado.

La Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos coincidió con lo manifestado por la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora y agregó:

Hablar del sector agrícola es referirnos a una población vulnerable y que, por lo tanto, se hace necesario que se generen políticas públicas en las que se incluyan programas sociales que atiendan la problemática del campo, entre los que se encuentran los subsidios a la energía eléctrica.

Al no haber comentarios adicionales, se sometió a votación el proyecto de resolución y los Comisionados acordaron:

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3996/15 en la que se revoca la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400065515) (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4004/15 en la que se revoca la respuesta de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700161215) (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4015/15 en la que se revoca la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100089615) (Comisionada Kurczyn).

c) Resoluciones definitivas de procedimientos de verificación por falta de respuesta (positivas fictas), que se someten a votación de los Comisionados.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la verificación por falta de respuesta número VFR 0038/15 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. (Folio No. 0916900005215), en la que se determina poner fin al procedimiento (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución de la verificación por falta de respuesta número VFR 0043/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100273415), en la que se determina no admitir a trámite el procedimiento (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución de la verificación por falta de respuesta número VFR 0044/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio Inexistente), en la que se determina no admitir a trámite el procedimiento (Comisionada Cano).

d) Acuerdos de ampliación de plazos, que se someten a votación de los Comisionados:

Ampliar el plazo a que se refiere la fracción V del artículo 55 de la Ley, a fin de que el comisionado ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose al comisionado ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada, respecto de los siguientes recursos de revisión:

II. Acceso a la información pública

~~Recurso de revisión número RDA 2865/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700146115) (Comisionada Cano).~~

- Recurso de revisión número RDA 2866/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Antes IFAI) (Folio No. 0673800119515) (Comisionado Guerra).
- Recurso de revisión número RDA 3011/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600101415) (Comisionado Acuña).
- Recurso de revisión número RDA 3031/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600100115) (Comisionado Salas).

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- Recurso de revisión número RDA 3123/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100086915) (Comisionado Acuña).
- Recurso de revisión número RDA 3134/15 interpuesto en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Folio No. 0675000005215) (Comisionado Monterrey).
- Recurso de revisión número RDA 3532(RDA 3533)/15 interpuesto en contra del Archivo General de la Nación (Folios Nos. 0495000021515 y 0495000021615) (Comisionada Kurczyn).
- Recurso de revisión número RDA 3561/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No 0413100039415) (Comisionado Monterrey).
- Recurso de revisión número RDA 3644/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000111715) (Comisionada Kurczyn).
- Recurso de revisión número RDA 3647/15 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000021415) (Comisionado Salas).

Ampliar los plazos a que se refieren las fracciones I y V del artículo 55 de la Ley, a fin de que el comisionado ponente cuente con los elementos suficientes para abordar el asunto y se allegue de la información necesaria que permita resolver el fondo del mismo, para lo cual dispondrá de todas las facultades legales y las contenidas en el Reglamento de la Ley, incluida la de celebrar una audiencia con las partes, facultándose al comisionado ponente para que determine el día, hora y lugar para que se celebre dicha audiencia y actúe en la misma como representante, además de poder acceder a la información clasificada, respecto de los siguientes recursos de revisión:

II. Acceso a la información pública

- Recurso de revisión número RDA 3534/15 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Folio No. 1613100023315) (Comisionada Presidente Puente).
- Recurso de revisión número RDA 3684/15 interpuesto en contra de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. (Folio No. 1860000004515) (Comisionada Cano).
- Recurso de revisión número RDA 3698/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100038115) (Comisionada Cano).
- Recurso de revisión número RDA 3772/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100015115) (Comisionada Presidente Puente).
- Recurso de revisión número RDA 3786/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600142915) (Comisionada Presidente Puente).

e) Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad que se someten a votación de los Comisionados:

I. Protección de datos personales

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0585/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101147215), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0588/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101269515), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0589/15 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400105415), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0603/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101427815), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0604/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101487915), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RPD 0614/15 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200136715), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Guerra).

II. Acceso a la información pública

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2781/15 interpuesto en contra de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000032915), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 2922/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (Folio No. 0001300030515), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3111/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100249915), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3169/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800054615), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3256/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000086915), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3431/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000104715), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3432/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000104915), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3468/15 interpuesto en contra de Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100015915), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3608/15 interpuesto en contra de Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400095215), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3615/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200200915), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3675/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (Folio No. 1223000008015), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3718/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200229615), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3725/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700086715), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3730/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

No. 0001200248715), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Presidente Punte).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3755/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200232515), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3757/15 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Folio No. 0410000016515), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3866/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700144815), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3883/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100110015), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3890/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100118115), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3892/15 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Folio No. 1014100005115), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3921/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo (Folio No. 0002100032715), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Acuña).
- ~~Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3963/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101307015), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Acuña).~~
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3981/15 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Folio No. 1111200042715), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3983/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (Folio No. 0001800034815), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 3986/15 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y

094

A.

S

L

V.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000024715), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Guerra).

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4008/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101060415), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4010/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100340315), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4028/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600175215), en la que se determina sobreseerlo (Comisionado Guerra).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4029/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600175415), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4030/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101299915), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4031/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600175515), en la que se determina sobreseerlo (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4033/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (Folio No. 0001000071415), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4051/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000114215), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4115/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Folio No. 0001500039915), en la que se determina tenerlo por no presentado (Comisionada Presidente Puente).

f) Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad de los recursos de revisión que se someten a votación de los Comisionados:

II. Acceso a la información pública

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4079/15 interpuesto en contra del Servicio Postal Mexicano (Folio No. 0933800024114), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4109/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100038315), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4124/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700110715), en la que se determina desecharlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4134/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100162015), en la que se determina desecharlo (Comisionada Kurczyn).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4156/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100295815), en la que se determina desecharlo (Comisionado Monterrey).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4222/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600285314), en la que se determina desecharlo (Comisionado Acuña).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4235/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700434914), en la que se determina desecharlo (Comisionado Salas).
- ~~Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4281/15 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000014715), en la que se determina desecharlo (Comisionada Kurczyn).~~
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4297/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600160015), en la que se determina desecharlo (Comisionada Presidente Puente).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4300/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600083515), en la que se determina desecharlo (Comisionada Cano).
- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4306/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (Folio No. 1847600001615), en la que se determina desecharlo (Comisionado Acuña).

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

- Aprobar por unanimidad la resolución del recurso de revisión número RDA 4358/15 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200143315), en la que se determina desecharlo (Comisionada Kurczyn).

g) Recursos de revisión que para su resolución requieren que los Comisionados ponentes dispongan de todas las facultades contenidas en los artículos 17 y 55 de la Ley y sus correlativos del Reglamento, con el fin de que cuenten con los elementos suficientes para abordarlos y se alleguen de la información necesaria que permitan resolverlos:

II. Acceso a la información pública

- Recurso de revisión número RDA 4309/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700175015) (Comisionada Kurczyn).

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Coordinador Técnico del Pleno presentó el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

A lo manifestado por el Coordinador Técnico del Pleno, el Comisionado Joel Salas Suárez agregó:

Este proceso se llevó a cabo durante un año atípico. Las reformas constitucionales y la aprobación de la Ley General, han conferido a este Instituto no sólo nuevas atribuciones, sino responsabilidades que consideramos son cruciales para la vida pública y política de nuestro país.

El INAI debe colaborar a la democratización de nuestro país permitiendo el acceso a la información, así como a través del combate a la corrupción y la impunidad en conjunto y/o de la mano de la sociedad.

A esto responde que en el 2016 esta institución asumirá el reto de coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y a su vez participará en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Estas atribuciones implican que este Instituto debe poner en marcha acciones inéditas hasta ahora y, por tanto, tomar previsiones en materia organizacional que le permitan hacerse cargo de ellas.

Con estas responsabilidades en el horizonte es que realizamos, y lo hemos venido informando puntualmente en este Pleno, una planeación estratégica que nos permitió ajustar nuestra estructura orgánica y, sobre todo, anticipar los recursos necesarios para cumplir con nuestras funciones durante el 2016.

Lo único que se está haciendo es calculando un 5 por ciento en términos de la inflación. Sabemos que será un año complicado, pero el presupuesto o la propuesta de presupuesto que estamos entregando a la Secretaría de Hacienda y que tendrán que valorar los señores diputados, va en ese sentido.

Esta vez creemos en el Instituto, que el desafío no es sólo federal, sino nacional. Ello implica trabajar de la mano con 4 mil 500 sujetos obligados y proponer mecanismos para que éstos a su vez, trabajen de la mano con los ciudadanos.

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

El INAI tiene claro que en sus funciones de órgano garante, también está la de servir como puente entre la ciudadanía y los sujetos obligados, de modo que se fomente, no sólo la comunicación entre ellos, sino la colaboración.

La transparencia, como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, comienza en casa, comienza aquí. En el INAI sabemos que el ejercicio del presupuesto que nos asigna el Poder Legislativo, debe apegarse a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que están claramente plasmados en nuestro artículo 134 Constitucional.

Por ello y porque el ciudadano es nuestro interlocutor privilegiado, el paquete fiscal y los indicadores de desempeño, metas y actividades relevantes de cada unidad administrativa de este Instituto, estarán disponibles en nuestra página de internet.

Para terminar, quisiera reiterar mi agradecimiento a todos y cada uno de los servidores públicos de esta institución que estuvieron involucrados en la elaboración de este anteproyecto, y hago un llamado a que con el mismo compromiso que demostramos en este proceso, así se administren los recursos que finalmente consideren los señores diputados asignarnos y estemos siempre abiertos al escrutinio y evaluación de la sociedad en su conjunto.

A lo manifestado por el Coordinador Técnico del Pleno, la Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos agregó:

Me quiero sumar al agradecimiento que ya ha hecho el Comisionado Joel Salas, no solamente para los compañeros Comisionados que estuvieron trabajando más intensamente en la elaboración del presupuesto, sino también para todo el personal, directores generales, coordinadores que lo estuvieron haciendo. Me sumo a ello.

Solamente quisiera señalar o poner énfasis en el tema de la transparencia que debemos de tener también en el ejercicio de dicho presupuesto, con una conciencia total de lo que significa tener ese presupuesto y de la importancia que tiene la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, motivo por el cual nos hemos dado a la tarea de hacer una reestructura en esa Institución y de exigir de nuestros colaboradores un trabajo impecable.

La transparencia debe de empezar en esta casa, pero no solamente eso, la transparencia nosotros somos quienes debemos dar el ejemplo a nivel nacional y ser un referente también a nivel internacional, como ya de hecho lo somos frente a algunos países.

Que esa categoría continúe permanente, que sea vigente y que nosotros tengamos el día de mañana un reconocimiento por parte de la sociedad, de haber trabajado.

A lo manifestado por el Coordinador Técnico del Pleno, la Comisionada Areli Cano Guadiana agregó:

Este proyecto es la base para que nuestra actividad institucional del próximo año tenga éxito en cuanto al destino o la aportación de recursos que en su momento aprobará la Cámara de Diputados. Ya la responsabilidad propia de su adecuado ejercicio evidentemente corresponderá a todos los que colaboramos en este Instituto o incidimos en el destino del mismo.

Me parece que es un presupuesto racional, atendiendo a criterios no solamente considerando nuestro Presupuesto de este año, sino al 5 por ciento al que se aludió por parte del Coordinador. Entonces, yo lo advierto como una cualidad de racionalidad y de austeridad no en un sentido común en cuanto al

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

tema de austeridad sino que consideramos que estos recursos atenderán la responsabilidad institucional que enfrentaremos el año próximo.

Quiero precisar que habrá un segundo momento para estudiar y para revisar si el presupuesto asignado y los techos presupuestales advertidos por cada área son los razonablemente convincentes para el próximo año y esperamos que si existen ajustes, éstos no afecten actividades sustantivas el año próximo.

A lo manifestado por el Coordinador Técnico del Pleno, el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford agregó:

Es cierto que este Instituto es consciente de la situación económica y financiera del país, pero en base a la situación específica que tiene el INAI en base a la Reforma y a la Ley General es que este Pleno el año pasado realizó un ejercicio de Presupuesto Base Cero que no estaba basado en el presupuesto anterior de la institución que nos precedió, sino en términos de lo que son los requerimientos y necesidades que ya nos daba la Reforma y la Ley General en su momento y que obviamente, como se ha dicho en repetidas ocasiones, multiplican y expanden las actividades y las competencias de este Instituto.

Es en base a eso que este año se cuentan o se contaron con los recursos necesarios para afrontar primero, lo que yo digo es el inicio de la Ley General, que como todos sabemos, no está en vigencia plena, sino que los diversos transitorios que están en ella marcan los tiempos, principalmente todos se vencen en mayo del próximo año donde entrará en vigencia plena.

Pero obviamente hay que realizar una serie de actividades y de procesos y procedimientos que, obviamente pongan al Instituto, a los sujetos obligados y a los órganos garantes del país a través del Sistema, pues en las condiciones adecuadas para darle cumplimiento a este ordenamiento, y en su momento está ya en debate, pues será la Ley Federal también que sufrirá modificaciones como la Ley de Datos Personales y también los ordenamientos en cada una de las entidades federativas, en las cuales se ha iniciado este proceso en muchas de ellas porque también hay un plazo perentorio.

Entonces en base a esta premisa de que nosotros habríamos realizado nuestro presupuesto de este año bajo la estrategia del presupuesto Base Cero, es que estamos planteando al Congreso de la Unión, a través de la Secretaría de Hacienda, un presupuesto inercial en el cual siendo conscientes de la situación, simplemente se está solicitando un incremento que tiene que ver con lo que podrá ser las diversas proyecciones, el cierre de la inflación. Obviamente el cierre anunciado a iniciales de 3.5, pero existen los diversos efectos sobre todo el del tipo de cambio que no se han sentido en los precios de la economía mexicana, que ojalá el efecto sea el menor posible, que nos llevan a hacer este planteamiento con el objeto de tener los recursos en términos reales con los que dispusimos este año.

Es así que también este año se dio todo un proceso de la reestructuración y organización del Instituto donde, creo que también un asunto es fundamental y que hoy ya se presenta en la exposición de motivos que se entrega, que es el asunto de Planeación Estratégica y, sobre todo, la medición y evaluación de la MIR, como se le conoce, que es parte de lo que se tomó en consideración para el proyecto de presupuesto para el año entrante, y obviamente garantizar las diversas responsabilidades.

Así pues, creemos que con estos elementos y con los que todas las áreas están desarrollando, podremos garantizar el que estos derechos cada día se expandan más y que permitan mejorar los niveles de transparencia en este país, pero sobre todo recuperar la confianza a través de este puente que es el

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

YZP/CTP, Sesión 19/08/2015

acceso a la información de los ciudadanos en sus autoridades, que creo que esa es la gran misión que tiene este Instituto.

A lo manifestado por el Coordinador Técnico del Pleno, la Comisionada Presidente Ximena Puente de la Mora agregó:

Quiero hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes del Pleno por sus valiosas aportaciones a este anteproyecto, principalmente un reconocimiento a dos Comisionados que se han visto directamente involucrados, al Comisionado Guerra y al Comisionado Salas, en cuanto al seguimiento y estructura de este anteproyecto.

También un reconocimiento al área de Planeación y Administración, que estuvieron trabajando con cada una de las diferentes Direcciones Generales del Instituto.

Quiero retomar los comentarios en el sentido de que efectivamente, este es un año atípico de reestructuración institucional de parte del INAI con la creación de nuevas Coordinaciones, también con la creación de nuevas Direcciones Generales.

Ya decíamos que tenemos una importante misión y un importante reto de la Coordinación, del Sistema Nacional de Transparencia y también como miembros del Sistema Nacional Anticorrupción.

Quiero enfatizar que este documento se trata de un anteproyecto y ya veremos finalmente, con las proyecciones que estimamos, de cara a una responsabilidad institucional, cuál es el resultado para la institución, el cual esperamos que sea el mejor para el año 2016 y garantizar también la misma operatividad y el cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales que tenemos ante la sociedad mexicana.

~~Al~~ no haber comentarios adicionales y, previa votación, los Comisionados emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT-PUB/19/08/2015.04

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuyo documento se identifica como anexo del punto 04.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del miércoles diecinueve de agosto de dos mil quince.

**Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidente**

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales**

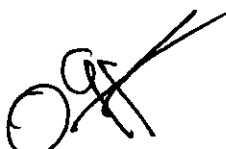
YZP/CTP, Sesión 19/08/2015




**Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado**



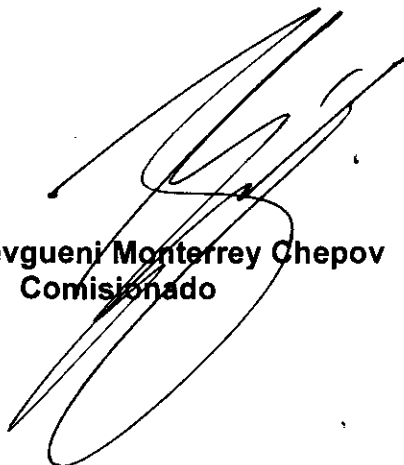
**Aréli Cano Guadiana
Comisionada**



**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**



**María Patricia Kurczyn Viñalobos
Comisionada**



**Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado**



**Joel Salas Suárez
Comisionado**




**Formuló el acta:
Yuri Zuckermann Pérez
Coordinador Técnico del Pleno**

Esta foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del diecinueve de agosto de dos mil quince.

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL PLENO EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL DEL 19 DE AGOSTO DE 2015
A CELEBRARSE A LAS 11:00 HRS.**

1. Aprobación del orden del día, e inclusión de asuntos generales en su caso.
2. Aprobación del proyecto del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del 12 de agosto de 2015.
3. Medios de impugnación interpuestos. (Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora/SAI/SPDP)

 3.4 Listado de proyectos de resoluciones que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del pleno del INAI por parte de los comisionados ponentes, a través de medios electrónicos.

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 0556/15
2. Recurso de revisión número RPD 0559/15
3. Recurso de revisión número RPD 0561/15
4. Recurso de revisión número RPD 0568/15
5. Recurso de revisión número RPD 0579/15
6. Recurso de revisión número RPD 0580/15
7. Recurso de revisión número RPD 0582/15
8. Recurso de revisión número RPD 0583/15
9. Recurso de revisión número RPD 0585/15
10. Recurso de revisión número RPD 0587/15
11. Recurso de revisión número RPD 0588/15
12. Recurso de revisión número RPD 0589/15
13. Recurso de revisión número RPD 0594/15
14. Recurso de revisión número RPD 0596/15
15. Recurso de revisión número RPD 0600/15
16. Recurso de revisión número RPD 0601/15
17. Recurso de revisión número RPD 0604/15
18. Recurso de revisión número RPD 0603/15
19. Recurso de revisión número RPD 0614/15

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RPD-RCDA 0557/15
2. Recurso de revisión número RDA 2377/15
3. Recurso de revisión número RDA 2380/15
4. Recurso de revisión número RDA 2394(RDA 2395, RDA 2396, RDA 2397, RDA 2398, RDA 2399, RDA 2400, RDA 2401, RDA 2402, RDA

- 2403, RDA 2404, RDA 2406, RDA 2407, RDA 2408, RDA 2409, RDA 2410, RDA 2411, RDA 2412, RDA 2413, RDA 2414, RDA 2415, RDA 2416, RDA 2417, RDA 2418, RDA 2419, RDA 2420, RDA 2422, RDA 2423, RDA 2424, RDA 2425, RDA 2426, RDA 2427, RDA 2428, RDA 2429, RDA 2430, RDA 2431, RDA 2433, RDA 2434, RDA 2435, RDA 2436, RDA 2437, RDA 2438 y RDA 2439)/15
5. Recurso de revisión número RDA 2464/15
 6. Recurso de revisión número RDA 2629/15
 7. Recurso de revisión número RDA 3238/15
 8. Recurso de revisión número RDA 3256/15
 9. Recurso de revisión número RDA 3266/15
 10. Recurso de revisión número RDA 3267/15
 11. Recurso de revisión número RDA 3273/15
 12. Recurso de revisión número RDA 3280/15
 13. Recurso de revisión número RDA 3281/15
 14. Recurso de revisión número RDA 3322/15
 15. Recurso de revisión número RDA 3337/15
 16. Recurso de revisión número RDA 3344/15
 17. Recurso de revisión número RDA 3371/15
 18. Recurso de revisión número RDA 3372/15
 19. Recurso de revisión número RDA 3386/15
 20. Recurso de revisión número RDA 3413/15
 21. Recurso de revisión número RDA 3431/15
 22. Recurso de revisión número RDA 3435/15
 23. Recurso de revisión número RDA 3462/15
 24. Recurso de revisión número RDA 3473/15
 25. Recurso de revisión número RDA 3647/15
 26. Recurso de revisión número RDA 3669/15
 27. Recurso de revisión número RDA 3671/15
 28. Recurso de revisión número RDA 3672/15
 29. Recurso de revisión número RDA 3675/15
 30. Recurso de revisión número RDA 3678(RDA 3679)/15
 31. Recurso de revisión número RDA 3683/15
 32. Recurso de revisión número RDA 3684/15
 33. Recurso de revisión número RDA 3685/15
 34. Recurso de revisión número RDA 3687/15
 35. Recurso de revisión número RDA 3692/15
 36. Recurso de revisión número RDA 3696/15
 37. Recurso de revisión número RDA 3697/15
 38. Recurso de revisión número RDA 3698/15
 39. Recurso de revisión número RDA 3699/15
 40. Recurso de revisión número RDA 3714/15
 41. Recurso de revisión número RDA 3715/15
 42. Recurso de revisión número RDA 3718/15
 43. Recurso de revisión número RDA 3719/15
 44. Recurso de revisión número RDA 3721/15

45. Recurso de revisión número RDA 3722/15
46. Recurso de revisión número RDA 3725/15
47. Recurso de revisión número RDA 3726/15
48. Recurso de revisión número RDA 3728/15
49. Recurso de revisión número RDA 3730/15
50. Recurso de revisión número RDA 3734/15
51. Recurso de revisión número RDA 3736/15
52. Recurso de revisión número RDA 3739/15
53. Recurso de revisión número RDA 3741/15
54. Recurso de revisión número RDA 3747/15
55. Recurso de revisión número RDA 3748/15
56. Recurso de revisión número RDA 3749(RDA 3750)/15
57. Recurso de revisión número RDA 3755/15
58. Recurso de revisión número RDA 3757/15
59. Recurso de revisión número RDA 3762/15
60. Recurso de revisión número RDA 3768/15
61. Recurso de revisión número RDA 3769/15
62. Recurso de revisión número RDA 3771/15
63. Recurso de revisión número RDA 3772/15
64. Recurso de revisión número RDA 3775/15
65. Recurso de revisión número RDA 3776/15
66. Recurso de revisión número RDA 3777/15
67. Recurso de revisión número RDA 3780/15
68. Recurso de revisión número RDA 3783/15
69. Recurso de revisión número RDA 3785/15
70. Recurso de revisión número RDA 3786/15
71. Recurso de revisión número RDA 3790(RDA 3797)/15
72. Recurso de revisión número RDA 3793(RDA 3800 y RDA 3940)/15
73. Recurso de revisión número RDA 3795/15
74. Recurso de revisión número RDA 3796/15
75. Recurso de revisión número RDA 3802/15
76. Recurso de revisión número RDA 3808/15
77. Recurso de revisión número RDA 3834/15
78. Recurso de revisión número RDA 3837/15
79. Recurso de revisión número RDA 3839/15
80. Recurso de revisión número RDA 3843/15
81. Recurso de revisión número RDA 3844/15
82. Recurso de revisión número RDA 3846/15
83. Recurso de revisión número RDA 3847/15
84. Recurso de revisión número RDA 3849/15
85. Recurso de revisión número RDA 3851/15
86. Recurso de revisión número RDA 3858/15
87. Recurso de revisión número RDA 3862/15
88. Recurso de revisión número RDA 3866/15
89. Recurso de revisión número RDA 3883/15
90. Recurso de revisión número RDA 3886/15

91. Recurso de revisión número RDA 3890/15
92. Recurso de revisión número RDA 3892/15
93. Recurso de revisión número RDA 3898/15
94. Recurso de revisión número RDA 3900/15
95. Recurso de revisión número RDA 3913/15
96. Recurso de revisión número RDA 3915/15
97. Recurso de revisión número RDA 3921/15
98. Recurso de revisión número RDA 3924/15
99. Recurso de revisión número RDA 3928/15
100. Recurso de revisión número RDA 3945/15
101. Recurso de revisión número RDA 3950(RDA 3979)/15
102. Recurso de revisión número RDA 3954/15
103. Recurso de revisión número RDA 3955/15
104. Recurso de revisión número RDA 3956/15
105. Recurso de revisión número RDA 3963/15
106. Recurso de revisión número RDA 3968/15
107. Recurso de revisión número RDA 3970/15
108. Recurso de revisión número RDA 3975/15
109. Recurso de revisión número RDA 3980/15
110. Recurso de revisión número RDA 3981/15
111. Recurso de revisión número RDA 3983/15
112. Recurso de revisión número RDA 3986/15
113. Recurso de revisión número RDA 3987/15
114. Recurso de revisión número RDA 3989/15
115. Recurso de revisión número RDA 3993/15
116. Recurso de revisión número RDA 3994/15
117. Recurso de revisión número RDA 3996/15
118. Recurso de revisión número RDA 4004/15
119. Recurso de revisión número RDA 4008/15
120. Recurso de revisión número RDA 4010/15
121. Recurso de revisión número RDA 4015/15
122. Recurso de revisión número RDA 4028/15
123. Recurso de revisión número RDA 4029/15
124. Recurso de revisión número RDA 4030/15
125. Recurso de revisión número RDA 4031/15
126. Recurso de revisión número RDA 4033/15
127. Recurso de revisión número RDA 4051/15
- ~~128.~~ Recurso de revisión número RDA 4079/15
129. Recurso de revisión número RDA 4109/15
130. Recurso de revisión número RDA 4115/15
131. Recurso de revisión número RDA 4124/15
132. Recurso de revisión número RDA 4134/15
133. Recurso de revisión número RDA 4156/15
134. Recurso de revisión número RDA 4222/15
135. Recurso de revisión número RDA 4235/15
136. Recurso de revisión número RDA 4281/15

- 137. Recurso de revisión número RDA 4297/15
- 138. Recurso de revisión número RDA 4306/15
- 139. Recurso de revisión número RDA 4358/15


3.2. Resoluciones definitivas que se someten a votación del pleno por parte de los comisionados ponentes y que fueron sometidas conforme al numeral 3.1 anterior.

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 0494/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101004615) (Comisionada Cano).
2. Recurso de revisión número RPD 0542/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100051715) (Comisionado Acuña).
3. Recurso de revisión número RPD 0561/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101326215) (Comisionada Presidenta Puentes).
4. Recurso de revisión número RPD 0568/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101358815) (Comisionada Presidenta Puentes).
5. Recurso de revisión número RPD 0579/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101245715) (Comisionado Guerra).
6. Recurso de revisión número RPD 0580/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101378415) (Comisionada Kurczyn).
7. Recurso de revisión número RPD 0582/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101210515) (Comisionada Presidenta Puentes).
8. Recurso de revisión número RPD 0583/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101289515) (Comisionado Salas).
9. Recurso de revisión número RPD 0587/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101281315) (Comisionada Kurczyn).
10. Recurso de revisión número RPD 0594/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101330815) (Comisionada Kurczyn).
11. Recurso de revisión número RPD 0596/15 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400114415) (Comisionada Presidenta Puentes).
12. Recurso de revisión número RPD 0600/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100065515) (Comisionado Guerra).

13. Recurso de revisión número RPD 0601/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101436915) (Comisionada Kurczyn).

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 1021/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700055815) (Comisionada Presidenta Puentes).
2. Recurso de revisión número RDA 1948/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700029315) (Comisionada Cano).
3. Recurso de revisión número RDA 1983/15 interpuesto en contra de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000039715) (Comisionada Cano).
4. Recurso de revisión número RDA 2142/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000017015) (Comisionado Salas).
5. Recurso de revisión número RDA 2158/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600087615) (Comisionada Cano).
6. Recurso de revisión número RDA 2184/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000030915) (Comisionado Salas).
7. Recurso de revisión número RDA 2185/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000031015) (Comisionado Acuña).
8. Recurso de revisión número RDA 2238/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900085815) (Comisionado Monterrey).
9. Recurso de revisión número RDA 2332/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Migración (Folio No. 0411100029515) (Comisionado Acuña).
-  10. Recurso de revisión número RDA 2380/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000027315) (Comisionado Salas).
11. Recurso de revisión número RDA 2394(RDA 2395, RDA 2396, RDA 2397, RDA 2398, RDA 2399, RDA 2400, RDA 2401, RDA 2402, RDA 2403, RDA 2404, RDA 2406, RDA 2407, RDA 2408, RDA 2409, RDA 2410, RDA 2411, RDA 2412, RDA 2413, RDA 2414, RDA 2415, RDA 2416, RDA 2417, RDA 2418, RDA 2419, RDA 2420, RDA 2422, RDA 2423, RDA 2424, RDA 2425, RDA 2426, RDA 2427, RDA 2428, RDA 2429, RDA 2430, RDA 2431, RDA 2433, RDA 2434, RDA 2435, RDA 2436, RDA 2437, RDA 2438 y RDA 2439)/15 interpuesto en contra de PEMEX Refinación (Folios Nos. 1857600029415, 1857600030015, 1857600029515, 1857600031015, 1857600029615, 1857600029715, 1857600029815, 1857600031715, 1857600030715, 1857600030315,


1857600029915, 1857600030115, 1857600031515, 1857600031915,
 1857600032315, 1857600031815, 1857600030215, 1857600031215,
 1857600030815, 1857600030915, 1857600031115, 1857600031315,
 1857600032215, 1857600033115, 1857600031415, 1857600031615,
 1857600032015, 1857600032115, 1857600032415, 1857600032615,
 1857600032715, 1857600032815, 1857600032915, 1857600033015,
 1857600033215, 1857600033315, 1857600033415, 1857600033915,
 1857600033515, 1857600033615, 1857600034015, 1857600033815 y
 1857600033715) (Comisionado Salas).

12. Recurso de revisión número RDA 2464/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000028715) (Comisionado Salas).
13. Recurso de revisión número RDA 2498/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700095415) (Comisionada Presidenta Puente).
- ~~14.~~ Recurso de revisión número RDA 2629/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100024115) (Comisionada Kurczyn).
15. Recurso de revisión número RDA 2923/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100026915) (Comisionada Kurczyn).
16. Recurso de revisión número RDA 2980/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000086215) (Comisionado Monterrey).
17. Recurso de revisión número RDA 3013/15 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000017015) (Comisionado Guerra).
18. Recurso de revisión número RDA 3068(RDA 3075)/15 interpuesto en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" (Folios Nos. 1221300011915 y 1221300012615) (Comisionada Cano).
19. Recurso de revisión número RDA 3115/15 interpuesto en contra de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600036615) (Comisionado Salas).
20. Recurso de revisión número RDA 3137/15 interpuesto en contra de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Folio No. 1410000021015) (Comisionado Acuña).
21. Recurso de revisión número RDA 3180/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700124215) (Comisionada Cano).
22. Recurso de revisión número RDA 3202/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700053215) (Comisionado Guerra).
23. Recurso de revisión número RDA 3238/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000039115) (Comisionada Kurczyn).
24. Recurso de revisión número RDA 3265/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000098415) (Comisionado Guerra).


25. Recurso de revisión número RDA 3266/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000040115) (Comisionada Kurczyn).
26. Recurso de revisión número RDA 3267/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000098515) (Comisionado Monterrey).
27. Recurso de revisión número RDA 3268/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000098215) (Comisionada Presidenta Puente).
28. Recurso de revisión número RDA 3273/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000048215) (Comisionada Kurczyn).
29. Recurso de revisión número RDA 3279/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000083515) (Comisionado Guerra).
30. Recurso de revisión número RDA 3280/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000038715) (Comisionada Kurczyn).
31. Recurso de revisión número RDA 3281/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000038415) (Comisionado Monterrey).
32. Recurso de revisión número RDA 3322/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000065115) (Comisionada Kurczyn).
33. Recurso de revisión número RDA 3335/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000075115) (Comisionado Guerra).
34. Recurso de revisión número RDA 3337/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000075415) (Comisionado Monterrey).
35. Recurso de revisión número RDA 3338/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000052515) (Comisionada Presidenta Puente).
36. Recurso de revisión número RDA 3344/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000099815) (Comisionado Monterrey).
37. Recurso de revisión número RDA 3345/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000099615) (Comisionada Presidenta Puente).
38. Recurso de revisión número RDA 3365/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de Cinematografía (Folio No. 1131200012515) (Comisionado Monterrey).
39. Recurso de revisión número RDA 3370/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000072215) (Comisionado Guerra).

40. Recurso de revisión número RDA 3371/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000082015) (Comisionada Kurczyn).
41. Recurso de revisión número RDA 3372/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000045015) (Comisionado Monterrey).
42. Recurso de revisión número RDA 3386/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000049515) (Comisionado Monterrey).
43. Recurso de revisión número RDA 3400/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio Inexistente) (Comisionado Monterrey).
44. Recurso de revisión número RDA 3401/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000054615) (Comisionada Presidenta Puente).
- ~~45.~~ Recurso de revisión número RDA 3405/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000084515) (Comisionado Guerra).
46. Recurso de revisión número RDA 3413/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000065815) (Comisionada Kurczyn).
47. Recurso de revisión número RDA 3419/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000080915) (Comisionado Guerra).
48. Recurso de revisión número RDA 3435/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000064815) (Comisionado Monterrey).
49. Recurso de revisión número RDA 3436/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000064715) (Comisionada Presidenta Puente).
50. Recurso de revisión número RDA 3462/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000101415) (Comisionada Kurczyn).
51. Recurso de revisión número RDA 3470/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000070515) (Comisionado Monterrey).
52. Recurso de revisión número RDA 3473/15 interpuesto en contra de PEMEX Gas y Petroquímica Básica (Folio No. 1857700013215) (Comisionado Acuña).
53. Recurso de revisión número RDA 3506/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700126515) (Comisionada Presidenta Puente).
54. Recurso de revisión número RDA 3509/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100104515) (Comisionada Cano).

55. Recurso de revisión número RDA 3537/15 interpuesto en contra de PEMEX Exploración y Producción (Folio No. 1857500063415) (Comisionada Cano).
56. Recurso de revisión número RDA 3597/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Folio No. 0000500102415) (Comisionada Presidenta Puente).
57. Recurso de revisión número RDA 3622/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700103015) (Comisionado Guerra).
58. Recurso de revisión número RDA 3627/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700157915) (Comisionado Acuña).
59. Recurso de revisión número RDA 3629/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700158015) (Comisionado Guerra).
60. Recurso de revisión número RDA 3642/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100018415) (Comisionada Cano).
61. Recurso de revisión número RDA 3648/15 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (Folio No. 1511100030915) (Comisionado Acuña).
62. Recurso de revisión número RDA 3650/15 interpuesto en contra del Registro Agrario Nacional (Folio No. 1511100029815) (Comisionado Guerra).
63. Recurso de revisión número RDA 3652/15 interpuesto en contra del Servicio de Protección Federal (Folio No. 3600100003615) (Comisionado Monterrey).
64. Recurso de revisión número RDA 3661/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101078015) (Comisionado Salas).
65. Recurso de revisión número RDA 3662/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100040315) (Comisionado Acuña).
66. Recurso de revisión número RDA 3669/15 interpuesto en contra de Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101286515) (Comisionado Acuña).
67. Recurso de revisión número RDA 3672/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600146515) (Comisionada Kurczyn).
68. Recurso de revisión número RDA 3692/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000115215) (Comisionado Guerra).
69. Recurso de revisión número RDA 3696/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000115515) (Comisionado Salas).

70. Recurso de revisión número RDA 3714/15 interpuesto en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (Folio No. 0681200027015) (Comisionada Kurczyn).
71. Recurso de revisión número RDA 3728/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Folio No. 0611100005215) (Comisionada Kurczyn).
72. Recurso de revisión número RDA 3741/15 interpuesto en contra de Diconsa, S.A. de C.V. (Folio No. 2015000005515) (Comisionado Guerra).
73. Recurso de revisión número RDA 3747/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700075615) (Comisionada Cano).
74. Recurso de revisión número RDA 3749(RDA 3750)/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folios Nos. 0001200233615 y 0001200233715) (Comisionada Kurczyn).
75. Recurso de revisión número RDA 3777/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100293815) (Comisionada Kurczyn).
-  76. Recurso de revisión número RDA 3780/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100101215) (Comisionado Salas).
77. Recurso de revisión número RDA 3793(RDA 3800 y RDA 3840)/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folios Nos. 0064101236515, 0064101235915 y 0064101233915) (Comisionada Presidenta Puente).
78. Recurso de revisión número RDA 3796/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101231415) (Comisionada Cano).
79. Recurso de revisión número RDA 3802/15 interpuesto en contra del Servicio Postal Mexicano (Folio No. 0933800015815) (Comisionado Acuña).
80. Recurso de revisión número RDA 3808/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700217515) (Comisionado Salas).
81. Recurso de revisión número RDA 3834/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Folio No. 0000900165515) (Comisionado Monterrey).
82. Recurso de revisión número RDA 3837/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700194415) (Comisionado Acuña).
83. Recurso de revisión número RDA 3839/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101342415) (Comisionado Guerra).
84. Recurso de revisión número RDA 3843/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Folio No. 0637000068115) (Comisionado Salas).

85. Recurso de revisión número RDA 3844/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (Folio No. 122300007515) (Comisionado Acuña).
86. Recurso de revisión número RDA 3846/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200264315) (Comisionado Guerra).
87. Recurso de revisión número RDA 3847/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600165815) (Comisionada Kurczyn).
88. Recurso de revisión número RDA 3849/15 interpuesto en contra del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Folio No. 0821000010915) (Comisionada Presidenta Puente).
89. Recurso de revisión número RDA 3851/15 interpuesto en contra del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Folio No. 0821000010515) (Comisionado Acuña).
90. Recurso de revisión número RDA 3858/15 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200135215) (Comisionado Acuña).
91. Recurso de revisión número RDA 3862/15 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100094115) (Comisionado Monterrey).
92. Recurso de revisión número RDA 3886/15 interpuesto en contra de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000084615) (Comisionado Acuña).
93. Recurso de revisión número RDA 3898/15 interpuesto en contra de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600049815) (Comisionada Presidenta Puente).
94. Recurso de revisión número RDA 3900/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700297715) (Comisionado Acuña).
95. Recurso de revisión número RDA 3913/15 interpuesto en contra de PEMEX Refinación (Folio No. 1857600058715) (Comisionado Salas).
- ~~96.~~ Recurso de revisión número RDA 3915/15 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (Folio No. 0918200006515) (Comisionada Cano).
97. Recurso de revisión número RDA 3924/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400218615) (Comisionada Kurczyn).
98. Recurso de revisión número RDA 3928/15 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Folio No. 1613100048515) (Comisionado Acuña).
99. Recurso de revisión número RDA 3945/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000127915) (Comisionada Kurczyn).
100. Recurso de revisión número RDA 3950(RDA 3979)/15 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Folios Nos. 1111200040415 y 1111200043215) (Comisionada Cano).

101. Recurso de revisión número RDA 3954/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000128915) (Comisionada Presidenta Puente).
102. Recurso de revisión número RDA 3955/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000128815) (Comisionado Salas).
103. Recurso de revisión número RDA 3956/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000128715) (Comisionado Acuña).
104. Recurso de revisión número RDA 3968/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000125915) (Comisionada Presidenta Puente).
105. Recurso de revisión número RDA 3970/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano de Cinematografía (Folio No. 1131200014315) (Comisionado Acuña).
106. Recurso de revisión número RDA 3975/15 interpuesto en contra de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (Folio No. 2510100045215) (Comisionada Presidenta Puente).
-  107. Recurso de revisión número RDA 3980/15 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Folio No. 1111200040515) (Comisionada Kurczyn).
108. Recurso de revisión número RDA 3987/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101295015) (Comisionada Kurczyn).
109. Recurso de revisión número RDA 3989/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100346515) (Comisionada Presidenta Puente).
110. Recurso de revisión número RDA 3993/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Gobernación (Folio No. 0000400180115) (Comisionado Guerra).
111. Recurso de revisión número RDA 3994/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101249115) (Comisionada Kurczyn).
112. Recurso de revisión número RDA 3996/15 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400065515) (Comisionada Presidenta Puente).
113. Recurso de revisión número RDA 4004/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700161215) (Comisionado Salas).
114. Recurso de revisión número RDA 4015/15 interpuesto en contra del Servicio de Administración Tributaria (Folio No. 0610100089615) (Comisionada Kurczyn).


3.3. Resoluciones definitivas de procedimientos de verificación por falta de respuesta (positivas fictas), que se someten a votación de los comisionados.

II. Acceso a la información pública

1. Procedimiento de verificación por falta de respuesta número VFR 0038/15 interpuesto en contra de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. (Folio No. 0916900005215) (Comisionado Guerra).
2. Procedimiento de verificación por falta de respuesta número VFR 0043/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100273415) (Comisionado Acuña).
3. Procedimiento de verificación por falta de respuesta número VFR 0044/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio Inexistente) (Comisionada Cano).

3.4 Acuerdos de ampliación de plazos, que se someten a votación de los comisionados.

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 2865/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700146115) (Comisionada Cano).
2. Recurso de revisión número RDA 2866/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Antes IFAI) (Folio No. 0673800119515) (Comisionado Guerra).
3. Recurso de revisión número RDA 3011/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600101415) (Comisionado Acuña).
4. Recurso de revisión número RDA 3031/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600100115) (Comisionado Salas).
5. Recurso de revisión número RDA 3123/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100086915) (Comisionado Acuña).
6. Recurso de revisión número RDA 3134/15 interpuesto en contra de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Folio No. 0675000005215) (Comisionado Monterrey).
-  7. Recurso de revisión número RDA 3532(RDA 3533)/15 interpuesto en contra del Archivo General de la Nación (Folios Nos. 0495000021515 y 0495000021615) (Comisionada Kurczyn).
8. Recurso de revisión número RDA 3534/15 interpuesto en contra de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Folio No. 1613100023315) (Comisionada Presidenta Puente).
9. Recurso de revisión número RDA 3561/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No 0413100039415) (Comisionado Monterrey).
10. Recurso de revisión número RDA 3644/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000111715) (Comisionada Kurczyn)

11. Recurso de revisión número RDA 3647/15 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000021415) (Comisionado Salas).
12. Recurso de revisión número RDA 3684/15 interpuesto en contra de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. (Folio No. 1860000004515) (Comisionada Cano).
13. Recurso de revisión número RDA 3698/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100038115) (Comisionada Cano).
14. Recurso de revisión número RDA 3772/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Folio No. 1113100015115) (Comisionada Presidenta Puente).
15. Recurso de revisión número RDA 3786/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600142915) (Comisionada Presidenta Puente).


~~35.~~ Resoluciones definitivas de sobreseimientos por desistimiento y otras causales, tener por no presentados en virtud de no contestación a una prevención, y desechamientos por causas distintas a extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:

I. Protección de datos personales

1. Recurso de revisión número RPD 0585/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101147215) (Comisionada Cano).
2. Recurso de revisión número RPD 0588/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101269515) (Comisionado Monterrey).
3. Recurso de revisión número RPD 0589/15 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400105415) (Comisionada Presidenta Puente).
4. Recurso de revisión número RPD 0603/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101427815) (Comisionada Presidenta Puente).
5. Recurso de revisión número RPD 0604/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101487915) (Comisionado Salas).
6. Recurso de revisión número RPD 0614/15 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200136715) (Comisionado Guerra).

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 2781/15 interpuesto en contra de la Presidencia de la República (Folio No. 0210000032915) (Comisionada Cano).
2. Recurso de revisión número RDA 2922/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Marina (Folio No. 0001300030515) (Comisionado Guerra).


3. Recurso de revisión número RDA 3111/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100249915) (Comisionado Guerra).
4. Recurso de revisión número RDA 3169/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Folio No. 0000800054615) (Comisionado Monterrey).
5. Recurso de revisión número RDA 3256/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000086915) (Comisionado Acuña).
6. Recurso de revisión número RDA 3431/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000104715) (Comisionado Acuña).
7. Recurso de revisión número RDA 3432/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000104915) (Comisionada Cano).
8. Recurso de revisión número RDA 3468/15 interpuesto en contra de Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Folio No. 1615100015915) (Comisionado Guerra).
9. Recurso de revisión número RDA 3608/15 interpuesto en contra de Comisión Federal de Electricidad (Folio No. 1816400095215) (Comisionado Guerra).
10. Recurso de revisión número RDA 3615/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200200915) (Comisionado Guerra).
11. Recurso de revisión número RDA 3675/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez (Folio No. 1223000008015) (Comisionado Salas).
12. Recurso de revisión número RDA 3718/15 interpuesto en contra de la la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200229615) (Comisionado Acuña).
13. Recurso de revisión número RDA 3725/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional (Folio No. 0000700086715) (Comisionado Acuña).
14. Recurso de revisión número RDA 3730/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200248715) (Comisionada Presidenta Puentes).
15. Recurso de revisión número RDA 3755/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Salud (Folio No. 0001200232515) (Comisionado Guerra).
16. Recurso de revisión número RDA 3757/15 interpuesto en contra del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Folio No. 0410000016515) (Comisionado Monterrey).
-  17. Recurso de revisión número RDA 3866/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700144815) (Comisionada Cano).
18. Recurso de revisión número RDA 3883/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100110015) (Comisionado Monterrey).

19. Recurso de revisión número RDA 3890/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional del Agua (Folio No. 1610100118115) (Comisionado Monterrey).
20. Recurso de revisión número RDA 3892/15 interpuesto en contra de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Folio No. 1014100005115) (Comisionado Salas).
21. Recurso de revisión número RDA 3921/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Turismo (Folio No. 0002100032715) (Comisionado Acuña).
22. Recurso de revisión número RDA 3963/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101307015) (Comisionado Acuña).
23. Recurso de revisión número RDA 3981/15 interpuesto en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Folio No. 1111200042715) (Comisionado Monterrey).
24. Recurso de revisión número RDA 3983/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Energía (Folio No. 0001800034815) (Comisionado Salas).
25. Recurso de revisión número RDA 3986/15 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000024715) (Comisionado Guerra).
26. Recurso de revisión número RDA 4008/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101060415) (Comisionada Kurczyn).
27. Recurso de revisión número RDA 4010/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100340315) (Comisionada Presidenta Puente).
28. Recurso de revisión número RDA 4028/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600175215) (Comisionado Guerra).
29. Recurso de revisión número RDA 4029/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600175415) (Comisionada Kurczyn).
30. Recurso de revisión número RDA 4030/15 interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (Folio No. 0064101299915) (Comisionado Monterrey).
31. Recurso de revisión número RDA 4031/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600175515) (Comisionada Presidenta Puente).
32. Recurso de revisión número RDA 4033/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Economía (Folio No. 0001000071415) (Comisionado Acuña).
33. Recurso de revisión número RDA 4051/15 interpuesto en contra de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Folio No. 0610000114215) (Comisionado Monterrey).
34. Recurso de revisión número RDA 4115/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Folio No. 0001500039915) (Comisionada Presidenta Puente).

3.6. Resoluciones definitivas de desechamientos y sobreseimientos por extemporaneidad, que se someten a votación de los comisionados:

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 4079/15 interpuesto en contra del Servicio Postal Mexicano (Folio No. 0933800024114) (Comisionado Monterrey).
2. Recurso de revisión número RDA 4109/15 interpuesto en contra de la Policía Federal (Folio No. 0413100038315) (Comisionado Salas).
3. Recurso de revisión número RDA 4124/15 interpuesto en contra de la Procuraduría General de la República (Folio No. 0001700110715) (Comisionado Acuña).
4. Recurso de revisión número RDA 4134/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100162015) (Comisionada Kurczyn).
5. Recurso de revisión número RDA 4156/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Educación Pública (Folio No. 0001100295815) (Comisionado Monterrey).
6. Recurso de revisión número RDA 4222/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600285314) (Comisionado Acuña).
7. Recurso de revisión número RDA 4235/15 interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Folio No. 0063700434914) (Comisionado Salas).
8. Recurso de revisión número RDA 4281/15 interpuesto en contra del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Folio No. 0632000014715) (Comisionada Kurczyn).
9. Recurso de revisión número RDA 4297/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Folio No. 0001600160015) (Comisionada Presidenta Puente).
10. Recurso de revisión número RDA 4300/15 interpuesto en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Folio No. 0000600083515) (Comisionada Cano).
11. Recurso de revisión número RDA 4306/15 interpuesto en contra del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (Folio No. 1847600001615) (Comisionado Acuña).
12. Recurso de revisión número RDA 4358/15 interpuesto en contra de Petróleos Mexicanos (Folio No. 1857200143315) (Comisionada Kurczyn).

 3.7. Recursos de revisión que para su resolución requieren que los comisionados ponentes dispongan de todas las facultades contenidas en los artículos 17 y 55 de la Ley y sus correlativos del Reglamento, con el fin de que cuenten con los elementos suficientes para abordarlos y se alleguen de la información necesaria que permitan resolverlos.

II. Acceso a la información pública

1. Recurso de revisión número RDA 4309/15 interpuesto en contra de la Secretaría de la Función Pública (Folio No. 0002700175015) (Comisionada Kurczyn).

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

5. Asuntos generales.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/19/08/2015.04

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CONSIDERANDO

1. Que el siete de febrero de dos mil catorce, se promulgó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia (Decreto), modificando entre otros, el artículo 6, apartado A, fracción VIII el cual establece que la Federación contará con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
2. Que en términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el propio Decreto y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
3. Que el Congreso de la Unión en cumplimiento al artículo Segundo Transitorio del Decreto de reforma en materia de transparencia, expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), la cual fue publicada el cuatro de mayo de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Primero Transitorio de la referida Ley General.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos Tercero y Décimo Transitorios del Decreto de reforma en materia de transparencia, así como en la fracción XIII del artículo 3 de la Ley General, el otrora Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales cambió de denominación a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en adelante Instituto (INAI).
5. Que en el Artículo Cuarto Transitorio de la referida Ley General, se establece que el Instituto expedirá los lineamientos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la mencionada ley.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

6. Que el artículo 37, fracción XVI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, tiene entre otras atribuciones, la de elaborar su Reglamento Interior y demás normas de operación.
7. Que el Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en su artículo 16, fracción I, faculta al Pleno para aprobar el presupuesto y el programa institucional.
8. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; administración que se propone en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del INAI, el cual plantea una utilización racional de los recursos acorde a necesidades y prioridades institucionales.
9. Que además la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 3, párrafo segundo establece que los entes autónomos, tendrán disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos públicos federales que reciben, lo que hace necesario que el Instituto cuente con disposiciones que le permitan el efectivo funcionamiento acorde a su nueva estructura, a las políticas y objetivos institucionales.
10. Que la LFPRH en su artículo 5, fracción I, señala que la autonomía presupuestaria otorgada a los ejecutores de gasto a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comprende la aprobación de sus proyectos de presupuesto, su ejercicio, así como la autorización de adecuaciones y ajustes del mismo.
11. Que los entes autónomos tienen la obligación de implementar mecanismos que permitan la coordinación, en materia de programación y Presupuestación, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a lo señalado por el artículo 6 de la LFPRH, estableciendo unidades de administración responsables del control y la evaluación del gasto.
12. Que con base en el artículo 27, fracción II de la LFPRH los entes públicos deberán incluir los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos.
13. Que derivado de un ejercicio de planeación estratégica participativa y ajuste presupuestario, el veintitrés de marzo de dos mil quince, el Pleno del INAI, mediante Acuerdo ACT-PUB/23/03/2015.03 publicado en el Diario Oficial de la Federación el



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

primero de abril de dos mil quince, aprobó la visión, misión y objetivos estratégicos del Instituto, los cuales describen, en forma concreta, la dirección y el impacto que conducirán los esfuerzos institucionales en el mediano y largo plazo.

14. Que a partir de los objetivos estratégicos, y a fin de alcanzarlos, se diseñó una nueva Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2016, congruente con el nuevo quehacer institucional y orientado al cumplimiento del mandato constitucional, así como otorgar a los Programas presupuestarios elementos que permitan vincularlos directa y concretamente con las atribuciones del INAI.
15. Que de esta manera, los proyectos y actividades que desarrollen y lleven a cabo las Unidades Administrativas se reflejarán en el ejercicio de los recursos para el logro de objetivos estratégicos y cumplimiento de metas institucionales.
16. Que en apego a la estructura programática y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la LFPRH y los *"Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2016"*, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para el mencionado ejercicio fiscal.
17. Que tal como se identifica en el Anteproyecto propuesto, derivado de un proceso de planeación y de acuerdo a los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, se establecieron indicadores estratégicos y de gestión, los cuales se concentran en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Unidad Administrativa y se reflejarán en el apartado de Objetivos, Indicadores y Metas del ramo 44 – Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como parte del paquete económico 2016.
18. Que las unidades administrativas del INAI alinean sus proyectos y actividades al cumplimiento de los objetivos estratégicos y contribuyen al logro de metas institucionales a través de indicadores de desempeño, lo que permite identificar la contribución primaria de cada una de las áreas a un objetivo en particular.
19. Que en un entorno económico de austeridad que demanda a las instituciones públicas un manejo eficaz y eficiente de los recursos, orientados a la generación de resultados positivos para la población, el INAI incrementó su presupuesto en 5% con respecto a 2015, resultando un monto total de 937.9 millones de pesos.
20. Que en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, se considera la nueva estructura orgánica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, autorizada por el Pleno mediante



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acuerdo ACT-PUB/24/06/2015.04, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de julio de 2015.

21. Que el Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, establece en el artículo 15, fracción III, la facultad del Pleno para aprobar los proyectos de Acuerdo que propongan los Comisionados.
22. Que en términos del artículo 16, fracción I y 21, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, la Comisionada Presidente propone al Pleno el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por las razones expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 3, 6 y 30 de la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 15, fracción III, 16, fracción I y 21, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que asciende a \$937'860,865.00 conforme al documento anexo que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. El Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 que se indica en el punto de acuerdo anterior, entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del INAI.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Administración, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente el presente acuerdo en lo referente a que tramite ante la SHCP el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 del INAI y lleve a cabo el registro y control del presupuesto que se apruebe por la Cámara de Diputados.

CUARTO. Se instruye a la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente el presente acuerdo, en lo concerniente a dar seguimiento a las metas comprometidas por las unidades administrativas en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, así como evaluar el desempeño institucional.



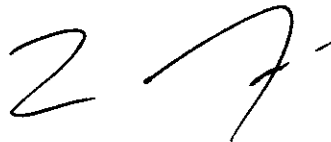
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

QUINTO.- Se instruye a la Coordinación Técnica del Pleno, para que por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión celebrada el día diecinueve de agosto dos mil quince. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.



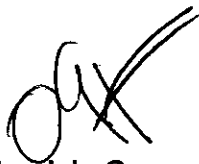
Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidente



Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado



Areli Cano Guadiana
Comisionada



Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado



María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada



Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado



Joel Salas Suárez
Comisionado



Anteproyecto de Presupuesto 2016

Techo Presupuestal 2016

937,860,865.00

Servicios Personales + ISN

668,247,154.00

Arrendamiento Financiero

48,000,000.00

Unidad Administrativa	* Presupuesto para Gasto de Operación	%
160.- Dirección General de Asuntos Jurídicos	3,001,640.00	1.35%
170.- Dirección General de Comunicación Social y Difusión	20,000,000.00	9.02%
180.- Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional	2,049,930.00	0.93%
210.- Dirección General de Administración	53,906,489.00	24.32%
220.- Dirección General de Asuntos Internacionales	5,015,156.00	2.26%
** 230.- Dirección General de Tecnologías de la Información	62,266,892.00	28.10%
** 240.- Dirección General de Gestión de Información y Estudios	7,129,858.00	3.22%
250.- Dirección General de Capacitación	7,576,151.00	3.42%
260.- Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad	14,172,476.00	6.40%
** 310.- Dirección General de Políticas de Acceso	9,133,326.00	4.12%
320.- Dirección General de Evaluación	3,637,380.00	1.64%
** 330.- Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia	4,787,534.00	2.16%
** 340.- Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales	2,354,173.00	1.06%
350.- Dirección General de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos	1,354,174.00	0.61%
360.- Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	1,354,174.00	0.61%
370.- Dirección General de Enlace con Sujetos de los Poderes Legislativo y Judicial	1,354,174.00	0.61%
380.- Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada	1,354,174.00	0.61%
410.- Dirección General de Normatividad y Consulta	123,000.00	0.06%
** 420.- Dirección General de Investigación y Verificación	1,829,405.00	0.83%
430.- Dirección General de Protección de Derechos y Sanción	2,486,000.00	1.12%
** 440.- Dirección General de Prevención y Autorregulación	4,740,592.00	2.14%
610.- Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas	7,065,000.00	3.19%
620.- Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad	3,359,984.00	1.52%
710.- Dirección General de Atención al Pleno	1,323,439.00	0.60%
720.- Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades	50,000.00	0.02%
500.- Contraloría	188,590.00	0.09%
TOTAL:	221,613,711.00	100%

* El presupuesto incluye Gasto Ordinario más Proyectos Especiales

** Unidades Administrativas con Proyectos Especiales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 160.- Dirección General de Asuntos Jurídicos

Programa Presupuestal: E004.-" Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género."

Techo Presupuestal: 3,001,640.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Asesor externo laboral, para atender las contingencias y/o juicios laborales del Instituto	Gasto Ordinario	33104	5,000.00	10,000.00	25,000.00	25,000.00	35,640.00	36,000.00	45,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	381,640.00
Peritajes relacionados con la defensa de los intereses del INAI dentro de las controversias judiciales	Gasto Ordinario	33105	8,000.00	8,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	9,000.00	100,000.00
Actualización y capacitación de los abogados de la Dirección en diplomados, maestrías, cursos, etc., a efecto que el desempeño de sus funciones determinen la mejor defensa a los intereses del INAI	Gasto Ordinario	33401	6,000.00	7,000.00	7,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	13,000.00	13,000.00	14,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	100,000.00
Estacionamiento, relacionados con el ejercicio de sus funciones en la defensa jurídica del INAI	Gasto Ordinario	33602	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	20,000.00
Publicaciones del Diario Oficial de la Federación, relacionada con la diversa normatividad del Instituto	Gasto Ordinario	33605	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	100,000.00	2,300,000.00
Taxis, camiones, casetas, gasolina, relacionado con el ejercicio de las funciones de la defensa jurídica del INAI	Gasto Ordinario	37204	1,000.00	1,500.00	1,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	25,000.00
Alimentos y hospedajes relacionado con el ejercicio de las funciones en la defensa jurídica del INAI	Gasto Ordinario	37504	3,000.00	3,500.00	3,500.00	3,000.00	3,500.00	3,500.00	3,000.00	3,500.00	3,500.00	3,000.00	3,500.00	3,500.00	40,000.00
Fedatarios, consistentes en la expedición de los diversos testimonios notariales que se requieran para el personal que presenta la defensa jurídica del INAI	Gasto Ordinario	39202	2,000.00	2,000.00	3,000.00	2,500.00	2,500.00	3,000.00	2,500.00	2,500.00	3,000.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	30,000.00
Compra de estampillas del Servicio Postal Mexicano, para envío de asuntos foraneos.	Gasto Ordinario	31801	300.00	300.00	500.00	500.00	500.00	500.00	200.00	200.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			226,300.00	233,300.00	251,000.00	253,500.00	265,140.00	267,000.00	276,700.00	272,200.00	274,000.00	260,000.00	261,000.00	161,500.00	3,001,640.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

Unidad Administrativa: 170.- Dirección General de Comunicación Social y Difusión

Programa Presupuestal: E004.-" Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género."

Techo Presupuestal: 20,000,000.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Adquisición de material de apoyo informativo que requiera la DGCS para el cumplimiento de las actividades sustantivas; así como para cubrir los requerimientos extraordinarios de material informativo adicional (libros, revistas y periódicos) por parte de los comisionados del instituto.	Gasto Ordinario	21501	17,215.00	17,215.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	214,430.00
Adquisición de alimentos para el personal que realiza las coberturas informativas de los eventos institucionales en los que participan los funcionarios del INAI fuera de sus instalaciones.	Gasto Ordinario	22103	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Adquisición de alimentos para el personal que por cuestiones de distribución y publicación de información y/o atención de medios de comunicación la ingesta de alimentos se lleva a cabo en las instalaciones del INAI	Gasto Ordinario	22104	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Contratación del servicio de televisión de paga (sky) que se encuentra en diversas oficinas del INAI	Gasto Ordinario	31701	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Servicio de capacitación para servidores públicos (entrenamiento de medios)	Gasto Ordinario	33401	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
Servicios de impresión digital del material recabado en la cobertura informativa de eventos institucionales, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería, estacionamiento y otros servicios tales como: estenografía de eventos institucionales.	Gasto Ordinario	33602	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Servicio integral de impresión de material de divulgación institucional que forman parte de los eventos institucionales como: lonas, banners, mamparas, etiquetas, personificadores, etc.	Gasto Ordinario	33604	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	1,000,000.00
Inserciones en periódicos y revistas, clasificados como avisos institucionales, contenido que no está vinculado con la difusión de la campaña institucional aprobada por el Pleno del IFAI.	Gasto Ordinario	33605	50,000.00	85,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	85,000.00	80,000.00	0.00	400,000.00
Servicios de difusión institucional en medios de comunicación (periódicos, revistas, internet, medios complementarios, etc), asociados con la campaña institucional, incluida en el Programa Anual de Comunicación Social aprobado por el Pleno del IFAI.	Gasto Ordinario	36101	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,433,378.97	2,000,000.00	0.00	1,458,191.03	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	15,891,570.00
Servicio de elaboración de síntesis informativa electrónica y monitoreo de medios audiovisuales; servicio de monitoreo y análisis de redes sociales institucionales.	Gasto Ordinario	36901	150,000.00	150,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	1,950,000.00
Erogaciones destinadas al pago por concepto de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país, para las coberturas informativas de los eventos institucionales en los que participan los funcionarios del INAI	Gasto Ordinario	37204	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Estos recursos serán utilizados a lo largo del ejercicio fiscal, para cubrir los gastos por concepto de viáticos con motivo de la cobertura informativa de los eventos institucionales en los que participan los Comisionados y otros funcionarios del INAI. El objetivo primordial es la obtención de información oportuna para la elaboración de materiales de divulgación institucional, los cuales son distribuidos entre los principales medios de comunicación, y que representa una herramienta indispensable para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Dirección General.	Gasto Ordinario	37504	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			254,215.00	389,215.00	2,335,000.00	2,420,000.00	2,753,378.97	2,320,000.00	320,000.00	1,778,191.03	2,405,000.00	2,405,000.00	2,400,000.00	220,000.00	20,000,000.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 180.- Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional

Programa Presupuestal: E004.-“ Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.”

Techo Presupuestal: 2,049,930.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Contratación de evaluaciones	Gasto Ordinario	38501							1,002,086.65			652,086.65			1,654,173.30
Desarrollo de mesas técnica de desempeño con especialistas	Gasto Ordinario	33903		50,000.00											50,000.00
Taller de monitoreo y evaluación al personal del Instituto	Gasto Ordinario	33401				49,756.70									49,756.70
Contratación de consultoría para sensibilizar al personal del INAI sobre perspectiva de género	Gasto Ordinario	33401			82,500.00								82,500.00		165,000.00
Difusión Institucional sobre igualdad, derechos humanos, género, erradicación y combate al hostigamiento sexual, entre otras	Gasto Ordinario	33604		3,500.00	3,500.00		3,500.00			3,500.00	3,500.00	3,500.00			21,000.00
Publicación de documentos realizados al interior sobre prácticas institucionales con igualdad	Gasto Ordinario	33604			110,000.00										110,000.00
															0.00
															0.00
															0.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			0.00	53,500.00	196,000.00	49,756.70	3,500.00	0.00	1,002,086.65	3,500.00	3,500.00	655,586.65	82,500.00	0.00	2,049,930.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones, equipos y el bien inmueble propiedad del Instituto	Gasto Ordinario	35101	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	\$4,200,000.00
Contratar el servicio de mantenimiento para el mobiliario y equipo de administración del Instituto	Gasto Ordinario	35201	20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00	\$120,000.00
Mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos del Instituto mediante la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	Gasto Ordinario	35501	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$60,000.00
Adquisición de refacciones específicas para el mantenimiento de los equipos instalados en el Instituto	Gasto Ordinario	35701	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	\$480,000.00
Contratación del servicio de limpieza para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de higiene y sanidad	Gasto Ordinario	35801	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	277,200.00	\$3,326,400.00
Contratar el servicio de jardinería para mantener en óptimas condiciones la imagen del jardín ecológico de la azotea y las diferentes zonas verdes del inmueble	Gasto Ordinario	35901	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	\$900,000.00
Contratar los servicios de adquisición de boletos de avión para el personal del INAI en comisiones nacionales	Gasto Ordinario	37104	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	\$540,000.00
Contratar los servicios de adquisición de boletos de avión para el personal del INAI en comisiones internacionales	Gasto Ordinario	37106	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	\$480,000.00
Cubrir los pagos por transportación terrestre en comisión realizadas por los servidores públicos del INAI	Gasto Ordinario	37204	5,000.00			5,000.00			5,000.00			5,000.00				\$20,000.00
Cubrir los gastos de alimentación de los servidores públicos autorizados, para el cumplimiento de sus funciones fuera del Instituto.	Gasto Ordinario	38501	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	\$1,020,000.00
Pago del impuesto predial del edificio sede y de derechos vehiculares.	Gasto Ordinario	39202	2,300,000.00													\$2,300,000.00
Pago de transportación área de invitados que participan en eventos que realiza el Instituto	Gasto Ordinario	44102	50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00	\$300,000.00
Adquisición de anaqueles, archiveros y mobiliario de oficina para dotar a las diferentes unidades administrativas del INAI.	Gasto Ordinario	51101			1,113,945.00											\$1,113,945.00
Dotar del instrumental médico necesario para la atención que brinda el servicio médico del Instituto.	Gasto Ordinario	53201			29,644.00											\$29,644.00
Adquisición de etiquetas libres de ácido	Gasto Ordinario	21101				5,000.00										\$5,000.00
Adquisición de protectores para etiquetas portamicas	Gasto Ordinario	21101				5,000.00										\$5,000.00
Adquisición de removedor para etiquetas	Gasto Ordinario	21101				5,000.00										\$5,000.00
Adquisición de cintas para el reloj checador	Gasto Ordinario	21101				4,000.00										\$4,000.00
Adquisición de diversos títulos en materia de la familia de Normas ISO y Normas Mexicanas NMX	Gasto Ordinario	21501		18,000.00		18,000.00			18,000.00			18,000.00				\$72,000.00
Adquisición de material bibliográfico en temas de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos, Rendición de Cuentas	Gasto Ordinario	21501						125,000.00								\$125,000.00
Suscripción electrónica a través de licencias de uso para acceso a información jurídica a nivel estatal, nacional e internacional	Gasto Ordinario	21501				180,000.00										\$180,000.00
Suscripción electrónica a revistas especializadas	Gasto Ordinario	21501				50,000.00										\$50,000.00
Servicio de renovación de los derechos de uso del licenciamiento del Sistema Logicat	Gasto Ordinario	32701			45,000.00											\$45,000.00
Adquisición de libreros de metal para el CEDOC	Gasto Ordinario	51101							275,000.00							\$275,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			6,882,867.00	5,702,867.00	10,111,056.00	3,381,867.00	3,526,867.00	3,126,467.00	3,685,867.00	2,908,867.00	3,662,867.00	3,441,867.00	4,744,830.00	2,730,200.00	53,906,489.00	

Unidad Administrativa: 220.- Dirección General de Asuntos Internacionales

Programa Presupuestal: E002.-⁴⁴ Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas."

Techo Presupuestal: 5,015,156.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cubrir los gastos por la contratación de servicios de interpretación simultánea para los eventos planeados en el año, así como la traducción simple y certificada de documentos sobre los asuntos materia del Instituto a diferentes idiomas.	Gasto Ordinario	33601	46,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
Recursos para cubrir el pago por concepto de orden de transferencia internacional bancaria de servicios o productos adquiridos	Gasto Ordinario	34101	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
Cubrir el costo de los pasajes aéreos de Comisionados, Coordinadores y personal adscrito a la DGAI, que atiende a las comisiones internacionales durante el año.	Gasto Ordinario	37106	70,000.00	70,000.00	190,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	820,000.00
Viáticos en el extranjero para comisionados, coordinadores y personal de la DGAI en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Gasto Ordinario	37602	90,000.00	90,000.00	210,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	1,020,000.00
Incluye la organización del 46 Foro de Autoridades de Privacidad de Asia Pacifico, así como \$100,000.00 pesos, para cubrir las cuotas de participación en distintos foros.	Gasto Ordinario	38301	1,000,000.00	1,000,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
Cubrir el costo de los pasajes aéreos nacionales que se contemplan para la organización del 46 Foro de Autoridades de Asia Pacifico	Gasto Ordinario	37104	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	90,000.00
Cubrir los gastos relacionados al traslado y viáticos de invitados internacionales en función de la organización de los eventos que auspicie y a los que es invitado el Instituto.	Gasto Ordinario	44102	150,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	186,156.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	536,156.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			1,357,000.00	1,175,000.00	900,000.00	176,000.00	210,000.00	175,000.00	225,000.00	362,156.00	225,000.00	210,000.00	0.00	0.00	5,015,156.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

Unidad Administrativa:

230.- Dirección General de Tecnologías de la Información

Programa Presupuestal:

E003.- "Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública a, protección y debido tratamiento de datos personales."

Techo presupuestal: \$62,266,892.00

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016															
Descripción de los componentes	Tipo de gasto	Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Adecuación, implantación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia - Licenciamiento Oracle, JBOSS para la PNT	Proyecto Especial	33301	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.11	1,111,111.12				10,000,000.00
		33301						2,000,000.00							2,000,000.00
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Gasto Ordinario	22104	2,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,750.00
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	Gasto Ordinario	29401	32,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,250.00
Servicio móvil de acceso a internet de banda ancha (BAM)	Gasto Ordinario	31603	26,361.00	26,361.00	26,361.00	26,361.00	26,361.00	26,361.00	26,361.00	26,361.00	26,361.00	26,361.00	52,722.00	0.00	316,332.00
Enlace principal de acceso a Internet	Gasto Ordinario	31603	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	61,666.67	123,333.33	0.00	740,000.03
Servicio telefónico convencional y de conducción de señales digitales para acceso alternativo a Internet	Gasto Ordinario	31603	131,692.27	131,692.27	131,692.27	131,692.27	131,692.27	131,692.27	131,692.27	131,692.27	131,692.27	131,692.27	263,384.54	0.00	1,580,307.21
Plataforma tecnológica para capacitación a distancia (CEVINAI 2016)	Gasto Ordinario	31904	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	68,750.00	137,500.00	0.00	825,000.00
Arrendamiento de equipo de análisis de protocolos para mejorar el desempeño en enlaces de internet	Gasto Ordinario	32301	122,999.90	122,999.90	122,999.90	122,999.90	122,999.90	122,999.90	122,999.90	122,999.90	122,999.90	122,999.90	245,999.81	0.00	1,475,998.85
Arrendamiento sin opción a compra de equipo para una solución de alta disponibilidad de seguridad perimetral y soporte técnico (FÉNIX)	Gasto Ordinario	32301	297,563.20	297,563.20	297,563.20	297,563.20	297,563.20	297,563.20	297,563.20	297,563.20	297,563.20	297,563.20	595,126.40	0.00	3,570,758.40
Arrendamiento sin opción a compra de equipo de telecomunicaciones (MERCURIO)	Gasto Ordinario	32303	850,488.03	850,488.03	850,488.03	850,488.03	850,488.03	850,488.03	850,488.03	850,488.03	850,488.03	850,488.03	1,700,976.05	0.00	10,205,856.32
Actualización de licencias y soporte de productos ORACLE	Gasto Ordinario	32701	1,295,730.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,295,730.12
Actualización licenciamiento software, nuevos usuarios, nuevo software operación institucional, etc.	Gasto Ordinario	32701	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166,401.64	0.00	0.00	0.00	1,166,401.64
Adquisición y actualización de licencias de uso de programas de cómputo de Microsoft	Gasto Ordinario	32701	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,778,207.43	0.00	0.00	0.00	3,778,207.43
Certificados y dominios	Gasto Ordinario	32701	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
Asesoría y soluciones de análisis de vulnerabilidades para mejorar la seguridad informática	Gasto Ordinario	33301	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
Tercerización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales (desarrollo)	Gasto Ordinario	33301	1,561,672.04	1,561,672.04	1,561,672.04	1,561,672.04	1,561,672.04	1,561,672.04	1,561,672.04	1,561,672.04	1,561,672.04	1,561,672.04	3,123,344.07	0.00	18,740,064.45
Tercerización de servicios profesionales de informática para los sistemas institucionales (mantenimiento)	Gasto Ordinario	33304	134,400.05	134,400.05	134,400.05	134,400.05	134,400.05	134,400.05	134,400.05	134,400.05	134,400.05	134,400.05	268,800.09	0.00	1,612,800.55
Bóveda externa para el resguardo de cintas de respaldo	Gasto Ordinario	34601	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	4,583.33	9,166.67	0.00	55,000.00
Servicio de soporte y mantenimiento para servidores marca Hewlett Packard del CPD	Gasto Ordinario	35301	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	0.00	300,000.00
Servicio de mantenimiento a la red de cableado estructurado	Gasto Ordinario	35301	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	1,100,000.00
Soporte y mantenimiento para plataforma de almacenamiento marca EMC del CPD	Gasto Ordinario	35301	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
Mantenimiento al equipo de aire acondicionado del cuarto de UPS	Gasto Ordinario	35301	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (mantenimiento aire acondicionado, UPS, etc.)	Gasto Ordinario	35301	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
Pasajes nacionales para transporte de personal DGTI	Gasto Ordinario	37104	23,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,100.00
Víaticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Gasto Ordinario	37504	16,335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,335.00
TOTAL:			9,296,452.71	4,496,287.59	4,496,287.59	4,496,287.59	4,496,287.59	6,496,287.59	4,496,287.59	4,496,287.59	9,440,896.67	3,385,176.48	6,670,352.96	0.00	62,266,892.00

Variación respecto del techo presupuestal: \$0.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 240.- Dirección General de Gestión de Información y Estudios

Programa Presupuestal: E002.-“ Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.”

Techo Presupuestal: 7,129,858.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Comisión bancarias por pagos internacionales. (Organizaciones: <i>Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA</i>)	Gasto Ordinario	34101			1,000.00		1,000.00			500.00					2,500.00
Adhesión a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos. (Organizaciones: <i>Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA</i>)	Gasto Ordinario	32701			15,839.00		9,670.00			7,285.00					32,794.00
Inscripciones para participar en las jornadas realizadas por organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos. (Organizaciones: <i>Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA</i>)	Gasto Ordinario	38301			23,624.00		1,600.00			29,356.00					54,580.00
Mantener la presencia del INAI en los eventos internacionales vinculados con la gestión documental, para promover y compartir experiencias que faciliten el acceso a la información. (Organizaciones: <i>Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA</i>) (Pasajes internacionales)	Gasto Ordinario	37106		12,000.00				25,715.00		79,888.00	30,000.00	25,188.00	26,000.00		198,791.00
Mantener la presencia del INAI en los eventos internacionales vinculados con la gestión documental, para promover y compartir experiencias que faciliten el acceso a la información. (Organizaciones: <i>Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA</i>) (Viáticos internacionales)	Gasto Ordinario	37602		15,186.00				50,260.00		50,620.00	25,310.00	15,078.00	50,620.00		207,074.00
Mantener la presencia del INAI en los eventos nacionales vinculados con la gestión documental, para promover y compartir experiencias que faciliten el acceso a la información. (Foros: <i>INLAC y RENAIES</i>) (Pasajes Nacionales)	Gasto Ordinario	37104						24,500.00							24,500.00
Mantener la presencia del INAI en los eventos nacionales vinculados con la gestión documental, para promover y compartir experiencias que faciliten el acceso a la información. (Foros: <i>INLAC y RENAIES</i>) (Viáticos Nacionales)	Gasto Ordinario	37504						45,000.00							45,000.00
Brindar asesoría y acompañamiento a los Órganos Garantes de los estados seleccionados para la implantación de su Sistema Institucional de Archivos (SIA). (Pasajes Nacionales para la visita a 10 estados de la República Mexicana)	Gasto Ordinario	37104	12,000.00	18,000.00	7,600.00	14,000.00		8,800.00	10,000.00		4,600.00	14,000.00			89,000.00

Brindar asesoría y acompañamiento a los Órganos Garantes de los estados seleccionados para la implantación de su Sistema Institucional de Archivos (SIA). <i>(Viáticos Nacionales para la visita a 10 estados de la República Mexicana)</i>	Gasto Ordinario	37504	9,900.00	9,900.00	9,900.00	6,600.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	6,600.00	9,900.00	19,440.00			101,940.00
Pasajes terrestres para las visitas a los estados cercanos a la Ciudad de México, para apoyar en al implementación del SIA.	Gasto Ordinario	37204			1,200.00		1,200.00			1,200.00			1,200.00		4,800.00
Capacitación para el personal de la DGGIE en temas relacionados a la gestión documental. <i>(Normas ISO 9001 y 30301)</i>	Gasto Ordinario	33401				34,100.00			31,200.00						65,300.00
Impresión de materiales didácticos, (Carpetas, Dípticos, Trípticos, Cuadernillos, Impresiones u otros) para la difusión del Implementación del Modelo de Gestión Documental y Archivos de la RTA.	Gasto Ordinario	33604			22,265.00					22,264.00					44,529.00
Elaboración de reconocimientos, flyers y carteles para los seminarios y eventos a realizarse durante el 2016. <i>(1 Seminario Internacional, 1 Jornada de Acceso y 10 reuniones sectoriales)</i>	Gasto Ordinario	33602		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	30,000.00		15,000.00	15,000.00	30,000.00	24,000.00		174,000.00
Contratación de la empresa que proporcionará el Servicio Integral (coffee break y la logística) para la realización de los seminarios y eventos en materia de gestión documental y archivos. <i>(1 Seminario Internacional, 1 Jornada de Acceso y 10 reuniones sectoriales)</i>	Gasto Ordinario	38301		100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00		100,000.00	100,000.00	400,000.00	349,000.00		1,549,000.00
Anfitrionía para los ponentes, invitados especiales y asistentes (hospedaje y traslados), que participarán en los seminarios y eventos en materia de gestión documental. <i>(1 Seminario Internacional, 1 Jornada de Acceso y 10 reuniones sectoriales)</i>	Gasto Ordinario	44102		31,500.00	31,500.00	31,500.00	31,500.00	63,000.00		31,500.00	31,500.00	277,000.00	282,050.00		811,050.00
Adquisición de fóliders libres de ácido y de guardas de diversas medidas y calibres para el Archivo de Concentración.	Gasto Ordinario	21101			75,000.00	100,000.00									175,000.00
Servicio de digitalización y/o conversión de documentos del Archivo de Concentración.	Gasto Ordinario	33606							150,000.00						150,000.00
Cosido de expedientes del Archivo de Concentración	Gasto Ordinario	33903								120,000.00					120,000.00
Servicio de capacitación para los nuevos sujetos obligados en temas de gestión documental y archivos	Gasto Ordinario	33401			70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00							280,000.00
Desarrollo del Sistema de Gestión Documental GD-Mx *	Proyecto Especial	33301			3,000,000.00										3,000,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			21,900.00	201,586.00	3,372,928.00	371,200.00	309,370.00	457,675.00	201,100.00	464,213.00	216,310.00	780,706.00	732,870.00	0.00	7,129,858.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

SIGLAS

RENAIES- Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior, A.C.
ACA- Association of Canadian Archivists
ICA- International Council of Archives
ALA- Asociación Latinoamericana de Archivos

SIGLAS

InterPARES-The International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems
ARA- Archives Records & Records Association of United Kingdom
SIA- Sistema Institucional de Archivos
RTA- Red de Transparencia y Acceso a la Información

Unidad Administrativa: 250.- Dirección General de Capacitación

Programa Presupuestal: E002.- "Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas."

Techo Presupuestal: 7,576,151.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													Total
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Capacitación sobre la LGTAIP y la nueva LFTAIP dirigida a sujetos obligados.	Gasto Ordinario	33401	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	330,000.00							\$1,830,000.00
40 talleres en materia de Ética Pública dirigidos a servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados.	Gasto Ordinario	33401				56,250.00	56,250.00	56,250.00	56,250.00	56,250.00	56,250.00	56,250.00	56,250.00		\$450,000.00
20 cursos en materia de Administración Pública Mexicana dirigidos a servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados.	Gasto Ordinario	33401			10,440.00	31,320.00	31,320.00	20,880.00	31,320.00	31,320.00	20,880.00	31,320.00			\$208,800.00
40 cursos en materia de Sensibilización a la Transparencia y la Rendición de Cuentas dirigidos a servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados.	Gasto Ordinario	33401				53,650.00	53,650.00	53,650.00	53,650.00	53,650.00	53,650.00	53,650.00	53,650.00		\$429,200.00
6 Talleres de Formación de Instructores de 18 horas dirigidos a servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados.	Gasto Ordinario	33401			19,731.00	19,731.00	19,731.00	19,731.00	19,731.00	19,731.00					\$118,386.00
Desarrollo de un curso en línea sobre la nueva Ley Federal de Transparencia.	Gasto Ordinario	33301				150,000.00									\$150,000.00
Diseño ilustración y reproducción de manuales del participante para los cursos presenciales dirigidos a los sujetos obligados.	Gasto Ordinario	33604			927,754.00										\$927,754.00
Segundo pago de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho a la Información	Gasto Ordinario	33401			1,500,000.00										\$1,500,000.00
Desarrollo e implementación de un curso en línea sobre de Medidas de Seguridad	Gasto Ordinario	33301						200,000.00							\$200,000.00
Pago de servicios informáticos para el Diplomado en Protección de Datos Personales.	Gasto Ordinario	33301							250,000.00						\$250,000.00
Servicio de cafetería para acciones de capacitación, en materia de acceso y datos.	Gasto Ordinario	22104		50,000.00	57,500.00	51,250.00	76,250.00	51,250.00	51,250.00	51,250.00	51,250.00	51,250.00	76,250.00	3,750.00	\$571,250.00
Asignación de viáticos para la celebración de 3 reuniones de trabajo con la BUAP.	Gasto Ordinario	37504		2,500.00				2,500.00					2,500.00		\$7,500.00
Asignación de viáticos para la impartición de 9 acciones de capacitación foránea.	Gasto Ordinario	37504				5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$45,000.00
Asignación de transportación aérea para la impartición de 9 acciones de capacitación foránea.	Gasto Ordinario	37104				18,000.00	9,000.00	18,000.00	9,000.00	18,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	\$108,000.00
Pasajes terrestres y taxis para traslados a impartir cursos de capacitación a ciudades cercanas y otras sedes en el Distrito Federal	Gasto Ordinario	37204				5,000.00			5,000.00			5,000.00			\$15,000.00
Impresión de material de apoyo a la capacitación (Aula Iberoamericana, 2,500 manuales de participante de la LFPDPPP, 2500 manuales de participante de Aviso de Privacidad y 5,000 manuales de participante de Pymes).	Gasto Ordinario	33604							290,000.00						\$290,000.00
Servicio de diseño y elaboración de material de apoyo a acciones de capacitación presencial abierta, Pymes, Aula Iberoamericana (Constancias, cuadernillos, folders, plumas, trípticos, pendones, cenefa, tazas, carteles y USB).	Gasto Ordinario	33602			234,561.00		215,700.00			25,000.00					\$475,261.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			300,000.00	352,500.00	3,049,986.00	690,201.00	766,901.00	757,261.00	771,201.00	260,201.00	196,030.00	211,470.00	202,650.00	17,750.00	7,576,151.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 260.- Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad

Programa Presupuestal: E002.-" Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas."

Techo Presupuestal: 14,172,476.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Por la asesoría en diversos temas, como la asistencia y dictaminación en sesiones del Comité Editorial	Gasto Ordinario	33104	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	250,000.00	250,000.00	400,000.00	400,000.00	50,000.00	1,800,000.00
Para la contratación de diferentes servicios comerciales que se requieran en el año	Gasto Ordinario	33602	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	104,174.00	0.00	0.00	0.00	1,204,174.00
Para la impresión y reimpresión de material de difusión del acceso a la información y protección de datos personales	Gasto Ordinario	33604	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	450,000.00	450,000.00	400,000.00	0.00	2,000,000.00
Para los pasajes aéreos de los servidores públicos, que permitan su participación en talleres y eventos	Gasto Ordinario	37104	20,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	20,000.00	35,000.00	25,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	380,000.00
Para los viáticos nacionales de los servidores públicos, en el desempeño de sus funciones	Gasto Ordinario	37504	20,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	20,000.00	35,000.00	30,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	38,302.00	35,000.00	388,302.00
Para la realización de diversos Congresos y Convenciones	Gasto Ordinario	38301	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	225,000.00	100,000.00	100,000.00	300,000.00	3,000,000.00	300,000.00	300,000.00	200,000.00	4,925,000.00
Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil.	Gasto Ordinario	44103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	975,000.00	0.00	0.00	0.00	975,000.00
Apoyos a organizaciones de la sociedad civil	Gasto Ordinario	445	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	2,500,000.00
															0.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			140,000.00	495,000.00	170,000.00	195,000.00	1,565,000.00	970,000.00	655,000.00	920,000.00	5,349,174.00	1,720,000.00	1,673,302.00	320,000.00	14,172,476.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes debiera especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Unidad Administrativa: 310 Dirección General de Políticas de Acceso

Programa Presupuestal: E003.- Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

Techo Presupuestal \$9,133,326.00

Justificación	Tipo de Gasto	Partida	PRESUPUESTO 2016												Total	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Se requiere la contratación de servicios de expertos para que contribuyan en el desarrollo de acciones que permitan conocer los parámetros del conocimiento, habilidades, aptitudes y actitudes en la ciudadanía en relación con los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Proyecto Especial	33104	4,277,699.00	3,849,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	427,769.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,555,397.00
Difusión de los diagnósticos a través de medios impresos para los órganos garantes y sujetos obligados	Gasto Ordinario	33604	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
Trasladarse a diferentes puntos de la república mexicana para asistir oficialmente a eventos, foros, talleres, reuniones con la finalidad de obtener insumos sobre mejores prácticas y tendencias en materias de acceso y temas relacionados con el Sistema Nacional de Transparencia y acceso a la información (Avión)	Gasto Ordinario	37104	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	15,000.00	0.00	150,000.00
Asistir en representación del INAI a reuniones de trabajo oficiales, como a diversos foros, eventos, mesas de trabajo, y/o otras actividades a nivel nacional, para conocer las mejores prácticas y tendencias en materias del derecho de acceso a la información y del Sistema Nacional de Transparencia (Viáticos)	Gasto Ordinario	37504	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	0.00	0.00	70,000.00
Realizar eventos, talleres, simposios, reuniones, coloquios con los diferentes actores y con expertos en materia de políticas de acceso de información nacionales como internacionales.	Gasto Ordinario	38301	0.00	0.00	0.00	102,929.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	202,929.00
Fomentar el intercambio de experiencias con expertos nacionales e internacionales, con el objeto de que compartan sus experiencias sobre las últimas tendencias en materia de implementación de políticas de acceso a la información y de los temas relacionados con el Sistema Nacional de Transparencia	Gasto Ordinario	44102	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	80,000.00
			\$4,277,699.00	\$3,859,929.00	\$10,000.00	\$162,929.00	\$20,000.00	\$95,000.00	\$20,000.00	\$467,769.00	\$40,000.00	\$165,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,133,326.00

Variaciones respecto al techo presupuestal \$0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 320.- Dirección General de Evaluación

Programa Presupuestal: E001.- "Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales."

Techo Presupuestal: 3,637,380.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia y del ejercicio del derecho de Acceso a la Información por parte de los Sujetos Obligados (SO) federales Generado. Pago a los especialistas que redactarán los Criterios Sustantivos y Adjetivos de Evaluación Específicos que derivan de la Ley Federal de Transparencia y que permitirán completar el Sistema de Evaluación de los Sujetos Obligados del ámbito federal	Gasto Ordinario	33501						3,300,000.00							3,300,000.00
Lineamientos Técnicos Generales para publicar y evaluar la Información Pública de Oficio mandatados por la Ley General de Transparencia concluidos. Se trata de un evento público de presentación de los Lineamientos Técnicos Generales de la LGT, solicitado por la Comisión de Evaluación e Indicadores	Gasto Ordinario	38301			337,380.00										337,380.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,637,380.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 330.- Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia

Programa Presupuestal: E002.-“ Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.”

Techo Presupuestal: 4,787,534.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Levantamiento de la línea base de la métrica de Gobierno Abierto	Proyecto Especial	33501	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
Arranque de ejercicios de gobierno abierto	Gasto Ordinario	38301	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
Actualización de portales de transparencia proactiva	Gasto Ordinario	33301	0.00	0.00	0.00	108,167.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	408,167.00
Premiación de buenas prácticas (de política y de casos piloto)	Gasto Ordinario	33604	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Asistencia a reuniones de trabajo relacionadas con las actividades que debe cumplir la DGGAT	Gasto Ordinario	37204	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Asistencia a reuniones de trabajo relacionadas con las actividades que debe cumplir la DGGAT	Gasto Ordinario	37504	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
Asistencia a reuniones de trabajo relacionadas con las actividades que debe cumplir la DGGAT	Gasto Ordinario	37104	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
Asistencia a reuniones de trabajo relacionadas con las actividades que debe cumplir la DGGAT	Gasto Ordinario	37206	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
Asistencia a reuniones de trabajo relacionadas con las actividades que debe cumplir la DGGAT	Gasto Ordinario	37602	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Asistencia a reuniones de trabajo relacionadas con las actividades que debe cumplir la DGGAT	Gasto Ordinario	37106	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00
Provisión de los insumos estadísticos necesarios para monitoreo de avances en institucionalización de los Modelos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Gasto Ordinario	22104	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Provisión de los insumos estadísticos necesarios para monitoreo de avances en institucionalización de los Modelos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Gasto Ordinario	21101	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
Provisión de los insumos estadísticos necesarios para monitoreo de avances en institucionalización de los Modelos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Gasto Ordinario	38501	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Provisión de los insumos estadísticos necesarios para monitoreo de avances en institucionalización de los Modelos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Gasto Ordinario	31801	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00
Acciones de sensibilización de los modelos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Gasto Ordinario	44102	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	108,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	358,167.00
Acciones de sensibilización de los modelos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	Gasto Ordinario	38301	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			276,600.00	356,600.00	2,506,600.00	509,767.00	372,600.00	339,767.00	276,600.00	6,600.00	72,600.00	56,600.00	6,600.00	6,600.00	4,787,534.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 340.- Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales

Programa Presupuestal: E002.-" Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas."

Techo Presupuestal: 2,354,173.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CONGRESOS Y CONVENCIONES (Encuentro por la Transparencia Sindical, Encuentro por la Rendición de Cuentas de PF y PM)	Gasto Ordinario	38301			500,000.00					200,000.00					700,000.00
GASTOS PONENTES EXTRANJEROS (Pasajes y viáticos)	Gasto Ordinario	44102			100,000.00										100,000.00
COFFEE BREAK (Sesiones de asesoría para personal de la DG, sujetos obligados y firma de convenios)	Gasto Ordinario	33903	8,400.00	2,100.00	8,400.00	2,100.00	12,600.00	8,400.00		2,100.00		10,500.00	2,100.00		56,700.00
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA (envío de material informativo e invitaciones)	Gasto Ordinario	31801	787.00	787.00	787.00	787.00	787.00	787.00	787.00	787.00	787.00	787.00	787.00	787.00	9,444.00
SESIONES DE ASESORÍA (PENDON, CENEFAS, ETC.)	Gasto Ordinario	33602			9,000.00		9,000.00			9,000.00					27,000.00
ADQUISICIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE NACIONAL (Participación en eventos relacionados con la DG)	Gasto Ordinario	37204		5,000.00			5,000.00			5,000.00					15,000.00
ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES (Participación en eventos relacionados con la DG)	Gasto Ordinario	37104			21,000.00			21,000.00			21,000.00				63,000.00
VIÁTICOS NACIONALES (Participación en eventos relacionados con la DG)	Gasto Ordinario	37504		5,000.00	5,000.00		5,000.00				19,920.00				34,920.00
MATERIAL INFORMATIVO (Contratación de servicios profesionales para la elaboración de material)	Gasto Ordinario	33501		100,000.00				100,000.00							200,000.00
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO E IMPRESIÓN RECONOCIMIENTOS (a los sujetos obligados que implementen buenas practicas en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos se les otorgara un reconocimiento).	Gasto Ordinario	33604					35,000.00				35,000.00	5,000.00			75,000.00
GASTOS EJERCIDOS POR EL PERSONAL (transportación, estacionamientos. Para asistencia a reuniones y el desempeño de las funciones de los servidores públicos de la DG)	Gasto Ordinario	33602	2,250.00	2,250.00	2,000.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,100.00	2,250.00	2,259.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	26,609.00
SESIONES DE ASESORÍA PARA EL PERSONAL DE LA DG (Con el objeto de tener un personal especializado en la materia)	Gasto Ordinario	33401					15,500.00			15,500.00		15,500.00			46,500.00
PROYECTOS ESPECIALES (Micrositio: Observatorio por la Transparencia Sindical)	Proyecto Especial	33301				1,000,000.00									1,000,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			11,437.00	115,137.00	646,187.00	1,005,137.00	85,137.00	132,437.00	2,887.00	234,637.00	78,966.00	34,037.00	5,137.00	3,037.00	2,354,173.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 350.- Dirección General de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos

Programa Presupuestal: E002.-“ Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.”

Techo Presupuestal: 1,354,174.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Mesa de diálogo (sectoriales e individuales) con los Organismos Electorales y Partidos Políticos para identificar la situación que guardan en materia de transparencia e impulsar las mejores prácticas.	Gasto Ordinario	38301	40,000.00	10,000.00	40,000.00	10,000.00	40,000.00	10,000.00	40,000.00	10,000.00	40,000.00	10,000.00	40,000.00	10,000.00	300,000.00
Generación de grupos de opinión para el fomento de la cultura de transparencia en los Organismos Electorales y Partidos Políticos.	Gasto Ordinario	38301	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
Jornadas académicas. Encuentros académicos sobre experiencias en otros países.	Gasto Ordinario	38301	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	500,000.00
Desarrollo del modelo de comunicación disuasiva para los integrantes de los sujetos obligados.	Gasto Ordinario	33501	0.00	0.00	254,174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	254,174.00
Viáticos. El personal de esta dirección general tendrá a su cargo comisiones fuera del Distrito Federal para promover los derechos de acceso a la información y protección de datos entre los Organismos Electorales y Partidos Políticos.	Gasto Ordinario	37504	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
															0.00
															0.00
															0.00
															0.00
															0.00
															0.00
															0.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			50,000.00	80,000.00	554,174.00	20,000.00	110,000.00	20,000.00	50,000.00	80,000.00	50,000.00	270,000.00	50,000.00	20,000.00	1,354,174.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 360.- Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos

Programa Presupuestal: E002.-“ Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.”

Techo Presupuestal: 1,354,174.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Viáticos nacionales. El personal de esta dirección general tendrá a su cargo comisiones fuera del Distrito Federal para promover los derechos de acceso a la información entre los Sujetos Obligados que integran el universo de acción de esta dirección general	Gasto Ordinario	37504	2,684.00	2,680.00	5,155.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	7,500.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	39,459.00
Viáticos internacionales. El personal de esta dirección general tendrá a su cargo comisiones fuera del país para compartir la experiencia en México y conocer de buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información pública	Gasto Ordinario	37602						37,000.00					37,000.00		74,000.00
Pasajes aéreos nacionales. El personal de esta dirección general tendrá a su cargo comisiones fuera del Distrito Federal para promover los derechos de acceso a la información y protección de datos entre los Sujetos Obligados que integran el universo de acción de esta dirección general por lo que tendrán que realizar por lo menos 6 viajes fuera de la Ciudad de México en transporte aéreo	Gasto Ordinario	37104	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	86,400.00
Pasajes aéreos internacionales. El personal de esta dirección general tendrá a su cargo comisiones fuera del país para compartir la experiencia en México y conocer de buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información pública	Gasto Ordinario	37106						25,000.00					25,000.00		50,000.00
Generación de Grupos de Opinión para el fomento de la cultura de la transparencia	Gasto Ordinario	38301							60,000.00						60,000.00
Esta dirección General llevará a cabo 24 reuniones de asesoría	Gasto Ordinario	33903	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	8,415.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	5,000.00	93,415.00
Se pretende llevar a cabo por lo menos dos firmas de convenios	Gasto Ordinario	33903								10,000.00		10,000.00			20,000.00
Diseño de sistemas de control interno.	Gasto Ordinario	33301							350,000.00						350,000.00
Estudios estadísticos de consistencia de la información de los Sujetos obligados que corresponden al ámbito de acción de esta Dirección General	Gasto Ordinario	33302						112,000.00	112,000.00		112,000.00	112,000.00	112,000.00		560,000.00
Productos alimenticios. Los servidores públicos de esta Dirección General llevarán a cabo reuniones en las instalaciones del INAI por lo cual requieren de productos alimenticios	Gasto Ordinario	22104	500.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,500.00
Pasajes locales (taxis). El personal de esta Dirección General en ocasiones se quedará laborando hasta altas horas de la noche por lo tanto es necesario pagar el servicio de traslado de taxi.	Gasto Ordinario	37201	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Pasajes terrestres nacionales. El personal de esta dirección general tendrá a su cargo comisiones fuera del Distrito Federal para promover los derechos de acceso a la información entre los Sujetos Obligados que integran el universo de acción de esta dirección general	Gasto Ordinario	37204	800.00	500.00	800.00	500.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	500.00	800.00	500.00	8,400.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			11,684.00	16,880.00	19,155.00	16,380.00	16,680.00	194,095.00	545,680.00	33,680.00	140,500.00	145,380.00	197,680.00	16,380.00	1,354,174.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

Unidad Administrativa: **370.- Dirección General de Enlace con Sujetos de los Poderes Legislativo y Judicial**

Programa Presupuestal: **E002.- Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las**

Techo Presupuestal: **1,354,174.00**

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016														
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
ASIGNACIÓN POR CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA CUBRIR EL COSTO DEL evento de firma de acuerdo del programa PoderEs por la Transparencia. Para ello se requiere al menos un salón, templete, mesas para herradura de presidium, sillas para herradura de presidium, sillas para auditorio, proyector, pantalla, arreglos florales, material promocional alusivo, sistema de audio y video, templete para prensa, back de prensa, back de presidium, banners, servicio de bocadillos, servicio de alimentos y bebida continuos, meseros.	Gasto Ordinario	38301	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
PASAJES AEREOS PARA invitados especiales a la instalación y evento de firma de acuerdo del programa PoderEs por la Transparencia.	Gasto Ordinario	37104	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
ASIGNACIÓN POR CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA CUBRIR EL COSTO DE Diálogo interinstitucional de alto nivel entre miembros de PoderEs por la Transparencia. Para ello se requiere al menos un salón, mesas para herradura de presidium, sillas para herradura de presidium, sillas para auditorio, material promocional alusivo, sistema de audio y video, templete para prensa, back, banners, servicio de bocadillos, servicio de alimentos y bebida continuos, meseros.	Gasto Ordinario	38301	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
ASIGNACIÓN POR CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA CUBRIR EL COSTO DE la Jornada Ciudadana en materia de Transparencia en la que se colocarán módulos, lonas, tarima, audio, video, se habilitará un espacio a manera de auditorio para impartir talleres por parte de ponentes, material promocional, impresión de material informativo, baños portátiles, entre otros.	Gasto Ordinario	38301	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
VIÁTICOS INTERNACIONALES con motivo de participar en eventos y/o comisiones internacionales en en la materia.	Gasto Ordinario	37602	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
VIÁTICOS NACIONALES con motivo de trasladarse a diferentes puntos de la República para asistir a eventos, reuniones y/o comisiones en la materia.	Gasto Ordinario	37504	0.00	0.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	0.00	0.00	0.00	32,400.00
ASIGNACIÓN POR CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA CUBRIR EL COSTO DE reuniones bilaterales de acuerdo con líderes parlamentarios y élites de poder judicial. Para ello se requiere al menos un salón, mesas para herradura de trabajo, sillas de trabajo, sillas para auditorio, sistema de audio y video, proyector y pantalla, meseros, servicio de alimentos y bebidas continuo.	Gasto Ordinario	38301	0.00	50,943.50	50,943.50	0.00	0.00	0.00	50,943.50	50,943.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,774.00
GASTOS PARA ALIMENTACIÓN derivado de la participación de la DGEPLJ en las sesiones de las Comisiones/Comités relativos a transparencia del Congreso de la Unión.	Gasto Ordinario	38501	0.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	0.00	5,000.00
ASIGNACIÓN POR CONGRESOS Y CONVENCIONES PARA CUBRIR EL COSTO DE organizar Grupos de Opinión en materia de transparencia por parte de la DGEPLJ, de mediano o gran tamaño, dentro o fuera de las instalaciones del INAI. Para ello se requieren mesas de trabajo, sillas, proyector, pantalla, servicio de alimentos y bebidas continuo, material promocional alusivo, entre otros.	Gasto Ordinario	38301	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00
GASTOS POR SERVICIO DE TRASLADO DE PONENTES que participen en los Grupos de Opinión en materia de transparencia por parte de la DGEPLJ, de mediano o gran tamaño, dentro o fuera de las instalaciones del INAI	Gasto Ordinario	44102	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
SERVICIO INTEGRAL de coffee break para reuniones de trabajo con motivo de asesoría en la generación de programas de Memoria Institucional que trasciendan a las gestiones. Contempla alimentos y bebidas.	Gasto Ordinario	33903	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	6,000.00
SERVICIO INTEGRAL de coffee break para reuniones de trabajo con motivo de asesoría en sistemas POT e INFOMEX. Contempla alimentos y bebidas.	Gasto Ordinario	33903	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
SERVICIO INTEGRAL de coffee break para reuniones de trabajo con motivo de asesorías para la correcta implementación de la PNT. Contempla alimentos y bebidas.	Gasto Ordinario	33903	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	6,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			750.00	103,193.50	153,743.50	155,300.00	57,050.00	458,550.00	56,993.50	107,993.50	51,800.00	51,800.00	2,750.00	750.00		1,354,174.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: **0.00**

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 380.- Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada

Programa Presupuestal: E002.-“ Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.”

Techo Presupuestal: 1,354,174.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Compra de alimentos para el personal dentro del Instituto cuando la jornada laboral se extienda.	Gasto Ordinario	22104	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	0.00	12,000.00
Pasajes terrestres para servidores públicos en el desempeño de labores de campo, cuando tengan que trasladarse a una comisión y no tengan vehículo para hacerlo.	Gasto Ordinario	37201	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	7,000.00	0.00	42,000.00
Cubrir viáticos dentro del territorio nacional, derivado del cumplimiento de labores del personal.	Gasto Ordinario	37504	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	120,000.00
Cubrir viáticos en el extranjero, derivado del cumplimiento de labores del personal.	Gasto Ordinario	37602	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00	0.00	240,000.00
Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de labores de campo.	Gasto Ordinario	37101	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	0.00	120,000.00
Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	Gasto Ordinario	37106	10,014.50	10,014.50	10,014.50	10,014.50	10,014.50	10,014.50	10,014.50	10,014.50	10,014.50	10,014.50	20,029.00	0.00	120,174.00
Mesas de discusión en grupos de trabajo sectoriales con los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada para detectar las oportunidades de mejora e impulsar las mejores prácticas en la materia, para el acompañamiento y fomento de la cultura de la transparencia en los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada.	Gasto Ordinario	38301	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	300,000.00
Encuentros con la academia y la sociedad civil para para la generación de conocimiento y el intercambio de experiencias en materia de acceso a la información. (Derecho Comparado)	Gasto Ordinario	38301	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	400,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			54,514.50	154,514.50	54,514.50	54,514.50	254,514.50	154,514.50	54,514.50	54,514.50	54,514.50	54,514.50	154,514.50	309,029.00	1,354,174.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 410.- Dirección General de Normatividad y Consulta

Programa Presupuestal: E001.- "Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales."

Techo Presupuestal: 123,000.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Dentro de las actividades principales de esta Dirección General está brindar respuesta a las consultas especializadas en materia de datos personales, por lo cual se requiere contar con el servicio postal y con ello poder cumplir con dicha actividad.	Gasto Ordinario	31801	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
Se requieren recursos para realizar traslados aéreos dentro de territorio nacional, con el objeto de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales.	Gasto Ordinario	37104	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
Se requieren recursos para los traslados que se realicen por vía terrestre, a fin de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales.	Gasto Ordinario	37204	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
El personal de esta unidad administrativa requiere recursos para viáticos nacionales, con el objeto de brindar asesoría legislativa o consultiva en materia de protección de datos personales.	Gasto Ordinario	37504	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
															0.00
															0.00
															0.00
															0.00
															0.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			123,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123,000.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

UNIDAD ADMINISTRATIVA
PROGRAMA PRESUPUESTAL

420.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN

E001.- "Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales"

Techo Presupuestal: \$1,829,405.69

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	Partida	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016												Total	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Pago del servicio de correspondencia, para el envío de comunicaciones diversas a las partes involucradas en los procedimientos de verificación.	Gasto Ordinario	31801	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,405.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	100,405.00
Pago de renta de vehículos para llevar a cabo las verificaciones que se realicen fuera del Distrito Federal.	Gasto Ordinario	32503	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	100,000.00
Pago de servicios como: estacionamiento, transporte en taxi y la impresión de copias, que sean necesarios para el desahogo del procedimiento de verificación.	Gasto Ordinario	33602	2,900.00	2,900.00	3,000.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	3,000.00	2,900.00	2,900.00	2,900.00	35,000.00
Pago de boletos de avión de integrantes de la Dirección General de Investigación y Verificación para realizar diligencias de notificación.	Gasto Ordinario	37101	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.33	100,000.00
Pago de boletos de avión para integrantes de la Dirección General de Investigación y Verificación para la realización de visitas de verificación in situ fuera del Distrito Federal.	Gasto Ordinario	37104	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.34	8,333.33	100,000.00
Pago de pasajes terrestres para integrantes de la Dirección General de Investigación y Verificación para la realizar diligencias de notificación fuera del Distrito Federal.	Gasto Ordinario	37201	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Pago de pasajes terrestres para integrantes de la Dirección General de Investigación y Verificación para la realización de visitas de verificación in situ fuera del Distrito Federal.	Gasto Ordinario	37204	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Viáticos para integrantes de la Dirección General de Investigación y Verificación durante la realización de visitas de verificación in situ fuera del Distrito Federal.	Gasto Ordinario	37504	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Actualizaciones y soporte para software especializado de informática forense.	Gasto Ordinario	32701	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
Mantenimiento y extensión de garantía para equipo de cómputo especializado para informática forense.	Gasto Ordinario	35301	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
Servicio de digitalización de expedientes de investigación de la Dirección General de Investigación y Verificación, con el propósito de facilitar su consulta por parte del personal de la Dirección General y proteger la integridad del	Proyecto Especial	33606	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
Servicio de Asesoría Técnica de Informática Forense	Gasto Ordinario	33104	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
Capacitación del personal de la Dirección General de Investigación y Verificación para el desarrollo de habilidades profesionales en técnicas de investigación forense, que permitan apoyar las actividades del procedimiento de verificación de medidas de seguridad en sistemas informáticos.	Gasto Ordinario	33401	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			41,566.66	551,566.66	451,666.66	51,566.66	51,566.66	41,971.66	191,566.66	46,566.68	51,666.68	51,566.68	51,566.68	51,566.68	46,566.66	1,829,405.00

Unidad Administrativa: 430.- Dirección General de Protección de Derechos y Sanción

Programa Presupuestal: E001.- "Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales."

Techo presupuestal: 2,486,000.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recurso utilizado para la contratación del servicio público de correo, consistente en la recepción, transportación y entrega a nivel nacional, de diversa correspondencia relacionada con la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos y de imposición de sanciones.	Gasto ordinario	31801	466.66	466.66	466.66	466.66	466.66	466.66	466.66	466.66	466.66	466.66	466.66	466.74	5,600.00
Recurso utilizado para el arrendamiento de vehículo terrestre, en el caso de las comisiones nacionales, en las que el domicilio de la parte involucrada, se encuentre fuera de la zona urbana de la localidad.	Gasto ordinario	32503													0.00
Capacitación al personal de la DGPDS, con objeto de profundizar los conocimientos adquiridos en la materia de protección de datos, desahogo de procedimientos administrativos, entre otros temas.	Gasto ordinario	33401													0.00
Recurso utilizado para cubrir gastos relacionados con la transportación o pago de estacionamiento, ejercido por el personal en su lugar de adscripción, en los casos en que se deba efectuar alguna notificación en el domicilio de las partes involucradas en los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones.	Gasto ordinario	33602													0.00
Adquisición de pasajes aéreos nacionales requeridos para la transportación del personal, en los casos en que por motivos de la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones, se haga necesaria la presencia del responsable de la atención del asunto, en lugar distinto al de su adscripción.	Gasto ordinario	37104	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	270,000.00
Adquisición de pasajes aéreos internacionales requeridos para la transportación del personal.	Gasto ordinario	37106													0.00
Adquisición de boletos de transportación terrestre nacional requeridos en los casos en que por motivos de la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones, se haga necesaria la presencia del responsable de la atención del asunto, en lugar distinto al de su adscripción.	Gasto ordinario	37204	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	50,400.00
Viáticos nacionales necesarios para cubrir los gastos del personal que, por motivos de la sustanciación de los procedimientos de protección de derechos o de imposición de sanciones, se haga necesaria su presencia en lugar distinto al de su adscripción.	Gasto ordinario	37504	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	150,000.00
Viáticos en el extranjero.	Gasto ordinario	37602													0.00
Durante la sustanciación de algunos procedimientos de imposición de sanciones, eventualmente se hará necesario el pago de derechos para la obtención de antecedentes registrales.	Gasto ordinario	39202	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37	10,000.00
Mejoras y soporte al sistema IFAI-Prodatos, para los módulos correspondientes a la operación de la Dirección General de Protección de Derchos y Sanción.	Gasto ordinario	33301	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
			40,499.99	40,499.99	2,040,499.99	40,499.99	40,499.99	40,499.99	40,499.99	40,499.99	40,499.99	40,499.99	40,499.99	40,500.11	2,486,000.00

Variación respecto del Techo Presupuestal 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 440.- Dirección General de Prevención y Autorregulación

Programa Presupuestal: E002.-“ Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.”

Techo Presupuestal: 4,740,592.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Capacitación servidores públicos de la Dirección General, en temas vinculados con auditoría o procesos de calidad, derechos humanos y seguridad de la información.	Gasto Ordinario	33401	0.00	0.00	58,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,092.00
Servicios integrales para eventos de promoción: (i) jornadas de protección de datos personales 2016, (ii) promoción de la autorregulación	Gasto Ordinario	38301	1,472,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,572,000.00
Gastos por servicios de traslado, hospedaje y alimentación de ponentes para las jornadas del Día Internacional de Protección de Datos Personales y otros eventos	Gasto Ordinario	44102	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
Adquisición de material didáctico, como normas nacionales e internacionales	Gasto Ordinario	21501	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
Servicios de mensajería para la entrega de documentación relacionada con los trámites que sustancia la DGAR.	Gasto Ordinario	31801	2,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Pago de otros servicios, como papelería, taxis o estacionamientos, que pudieran presentarse en las actividades de la DGAR.	Gasto Ordinario	33602	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
Gastos por concepto de hospedaje, alimentos y transporte que se eroguen durante comisiones dentro del territorio nacional que realice el personal en el cumplimiento de sus labores.	Gasto Ordinario	37504	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	25,000.00
Pasajes aéreos nacionales de los servidores públicos, para las comisiones que les sean asignadas.	Gasto Ordinario	37104	20,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
Traslados terrestres de los servidores públicos, para las comisiones que les sean asignadas.	Gasto Ordinario	37204	3,000.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	7,500.00
Costos financieros por la orden de pago internacional que, en su caso, deriven de contrataciones de la DGAR.	Gasto Ordinario	34101	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
Registro de la marca del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante.	Gasto Ordinario	32701	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Impresión de material para la promoción del derecho de protección de datos personales.	Gasto Ordinario	33604	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
Premios concursos: (i) innovación en protección de datos personales, (ii) concurso desarrollo app.	Gasto Ordinario	44103	50,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
Educación cívica y cultura para la protección de datos personales de menores de edad - Premios concursos: (i) concurso infantil sobre protección de datos personales. - Asesorías para la elaboración de material educativo y didáctico para fomentar el derecho a la protección de datos personales en menores de edad.	Proyecto Especial	44103	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
		33104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
Asesorías para actualización plataforma jurisprudencia RIPDP.	Gasto Ordinario	33104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			1,722,000.00	216,000.00	98,092.00	606,500.00	11,000.00	3,000.00	1,516,500.00	0.00	10,000.00	7,500.00	50,000.00	500,000.00	4,740,592.00

0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

Unidad Administrativa: 500.- Contraloría

Programa Presupuestal: 0001.-" Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno."

Techo Presupuestal: 188,590.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Servicio postal para la entrega de correspondencia relacionada con trámites y notificaciones del Área de Responsabilidades y Quejas	Gasto Ordinario	31801	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	800.00	0.00	4,800.00
Tomar cursos de capacitación y/o diplomados requeridos por el personal de la Contraloría para fortalecer los conocimientos y capacidades del mismo.	Gasto Ordinario	33401	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Gastos de transportación aérea del personal para la realización de notificaciones y diligencias relacionadas con procedimientos administrativos de la Contraloría.	Gasto Ordinario	37104	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	50,000.00
Gastos de tranportación del personal para realizar trámites y notificaciones del Área de Responsabilidades y Quejas.	Gasto Ordinario	37201	400.00	400.00	500.00	400.00	400.00	500.00	400.00	400.00	500.00	400.00	900.00	0.00	5,200.00
Viáticos del personal para la realización de notificaciones y diligencias relacionadas con procedimientos administrativos de la Contraloría.	Gasto Ordinario	37204	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	30,000.00
Pasajes terrestres del personal para la realización de notificaciones y diligencias relacionadas con procedimientos administrativos de la Contraloría.	Gasto Ordinario	37504	14,648.00	0.00	0.00	14,648.00	0.00	0.00	14,647.00	0.00	0.00	14,647.00	0.00	0.00	58,590.00
															0.00
															0.00
															0.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			45,448.00	800.00	900.00	45,448.00	800.00	900.00	45,447.00	800.00	900.00	45,447.00	1,700.00	0.00	188,590.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 610.- Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas

Programa Presupuestal: E003.-"Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales."

Techo Presupuestal: 7,065,000.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total presupuesto ajustado 14 agosto 2015
Implementación de proyectos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos en coordinación con las Entidades Federativas y el Sistema Nacional de Transparencia	Gasto Ordinario	33602	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00		60,000.00		60,000.00		60,000.00			420,000.00
Representación institucional del INAI en las entidades federativas.	Gasto Ordinario	37504	90,000.00		90,000.00		90,000.00		90,000.00		90,000.00		90,000.00		540,000.00
Organización de 32 talleres presenciales de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública en las entidades federativas	Gasto Ordinario	37504	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	21,000.00		221,000.00
Organización de 32 talleres presenciales de capacitación en materia de protección de datos personales y privacidad en las entidades federativas	Gasto Ordinario	37504	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	21,000.00		221,000.00
Organización de 32 talleres presenciales en coordinación con el AGN, la ASF y el INEGI en las entidades federativas	Gasto Ordinario	37504	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	21,000.00		221,000.00
Organización de 32 eventos de conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2016 en las entidades federativas	Gasto Ordinario	38301	1,300,000.00												1,300,000.00
Organización de 8 eventos promoción en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas, integrantes del Consejo Nacional de Transparencia	Gasto Ordinario	38301	80,000.00	80,000.00	80,000.00		80,000.00	80,000.00	80,000.00		80,000.00	80,000.00			640,000.00
Organización de 12 talleres regionales de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en coordinación con la Dirección General de Capacitación	Gasto Ordinario	44102	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	192,000.00
Organización de 4 talleres regionales de capacitación en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia a los administradores de los sistemas electrónicos de los Organismos garantes de las entidades federativas	Gasto Ordinario	38301	70,000.00		70,000.00	70,000.00		70,000.00							280,000.00
Atención a las solicitudes de apoyo de traslados de titulares de organos garantes	Gasto Ordinario	44102	40,000.00		40,000.00		40,000.00		40,000.00		40,000.00		40,000.00		240,000.00
Organización de 4 foros de consulta, mesas de diálogo y reuniones de trabajo con actores relevantes para coadyuvar en la elaboración y ejecución del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema	Gasto Ordinario	38301	70,000.00			70,000.00			70,000.00			70,000.00			280,000.00
Elaboración del Estudio de la Métrica de la Transparencia 2016	Gasto Ordinario	33501						800,000.00							800,000.00
Servicio de seguimiento y alertas legislativas para monitorear las reformas legales en las entidades federativas	Gasto Ordinario	33104	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00			1,300,000.00
Pasajes terrestres para la representación Institucional del INAI en las Entidades Federativas	Gasto Ordinario	37204	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00				90,000.00
Apoyo para la premiación de Concursos organizados por los Organos Garantes o del Sistema Nacional de Transparencia	Gasto Ordinario	44103		50,000.00		50,000.00			50,000.00			50,000.00			200,000.00
Diseño e implementación de herramienta electrónica para la difusión y criterios del INAI	Gasto Ordinario	33301		40,000.00		40,000.00			40,000.00						120,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			1,926,000.00	446,000.00	556,000.00	506,000.00	426,000.00	1,226,000.00	586,000.00	276,000.00	426,000.00	466,000.00	209,000.00	16,000.00	7,065,000.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 620.- Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT

Programa Presupuestal: E003.-"Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales."

Techo Presupuestal: 3,359,984.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Organización de las Asambleas y/o Reuniones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)	Gasto Ordinario	38301	200,000.00		300,000.00		300,000.00	187,984.00		300,000.00		200,000.00			1,487,984.00
Representación institucional del INAI en las entidades federativas en eventos del SNT (viáticos nacionales)	Gasto Ordinario	37504	40,000.00		40,000.00		40,000.00		40,000.00		40,000.00				200,000.00
Representación institucional del INAI en las entidades federativas en eventos del SNT (pasajes aéreos)	Gasto Ordinario	37104	60,000.00		60,000.00		60,000.00		60,000.00		60,000.00				300,000.00
Pasajes terrestres para la representación Institucional del INAI en las entidades federativas en eventos del SNT	Gasto Ordinario	37204	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
Organización de eventos para la integración del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PNT)	Gasto Ordinario	38301	200,000.00		200,000.00		200,000.00	200,000.00			200,000.00				1,000,000.00
Pago de instructores para la capacitación en el marco de eventos del SNT	Gasto Ordinario	33401	50,000.00					50,000.00							100,000.00
Logística general de reuniones de trabajo	Gasto Ordinario	33903	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
Acciones de sensibilización para los integrantes del SNT con motivo de los traslados a reuniones y encuentros de trabajo	Gasto Ordinario	44102	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	140,000.00
Provisión logística y atención a los integrantes del SNT	Gasto Ordinario	31902	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			571,000.00	21,000.00	621,000.00	31,000.00	671,000.00	408,984.00	121,000.00	321,000.00	331,000.00	221,000.00	21,000.00	21,000.00	3,359,984.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad Administrativa: 710.- Dirección General de Atención al Pleno

Programa Presupuestal: E001.- "Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales."

Techo Presupuestal: 1,323,439.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Compra de alimentos para el personal dentro del Instituto.	Gasto Ordinario	22104	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	3,000.00	0.00	18,000.00
Compra de estampillas en el Servicio Postal Mexicano para notificar a los particulares por medio de correo certificado.	Gasto Ordinario	31801	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	0.00	288,000.00
Pasajes terrestres para servidores públicos en el desempeño de labores de campo.	Gasto Ordinario	37201	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	40,000.00	0.00	45,000.00
Servicio de grabación de audio en formato digital para las sesiones del Pleno	Gasto Ordinario	33602	41,884.00	20,932.00	20,932.00	20,932.00	20,932.00	20,932.00	20,932.00	20,932.00	20,932.00	20,932.00	41,884.00	0.00	272,156.00
Servicio de estenografía con transcripción simultánea para las sesiones del Pleno	Gasto Ordinario	33602	98,526.00	49,254.00	49,254.00	49,254.00	49,254.00	49,254.00	49,254.00	49,254.00	49,254.00	49,254.00	98,526.00	0.00	640,338.00
Servicios de coffee break para las siguientes reuniones: Junta de Directores, Pre Pleno y Pleno	Gasto Ordinario	33903	59,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,945.00
															0.00
															0.00
															0.00
TOTAL GASTO ORDINARIO:			224,355.00	94,186.00	94,186.00	94,186.00	97,186.00	97,186.00	97,186.00	97,186.00	97,186.00	97,186.00	233,410.00	0.00	1,323,439.00

Variación respecto del Techo Presupuestal: 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.

Unidad Administrativa: 720.- Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades

Programa Presupuestal: E001.- "Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales."

Techo Presupuestal: 50,000.00

Descripción de los componentes	Tipo de Gasto	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016													
		Partida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recurso utilizado para el envío de diversa correspondencia relacionada con el desempeño de las atribuciones conferidas.	Gasto ordinario	31801	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Recurso utilizado para cubrir gastos relacionados con la transportación o pago de estacionamiento, en los casos en que de deba realizar alguna actividad en el domicilio de los sujetos obligados.	Gasto ordinario	33602	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,666.00	3,666.00	3,666.00	3,666.00	44,000.00
															0.00
			4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,167.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	50,000.00

Variación respecto del Techo Presupuestal 0.00

Nota: En la descripción de los Componentes deberá especificar el bien o servicio que se requiere para desarrollar el Proyecto, asignando la partida presupuestal a que corresponde. Es importante aclarar que en esta descripción no debe consignarse el nombre de la partida, sino justificar su utilización.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Exposición de Motivos

PPEF 2016

**Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales**

Índice

I. Marco normativo	3
II. Alineación estratégica institucional.....	4
III. Reestructura organizacional	8
IV. Acciones estratégicas.....	12
V. Estructura Programática	23

I. Marco normativo

El Estado mexicano ha dado pasos decisivos en el fortalecimiento de la tutela de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Para ello ha fomentado una serie de cambios institucionales, organizacionales y administrativos con el fin de garantizar plenamente estos derechos. Prueba de ello es la creación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). El Instituto no solamente ha ampliado su ámbito de acción, con el incremento de sujetos obligados a mejorar sus mecanismos de rendición de cuentas, de gestión y publicación de información y de protección de datos personales, sino también se erige como la institución del Estado mexicano responsable de la tutela de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.¹

En este tenor, el artículo segundo transitorio del Decreto de reforma al artículo sexto constitucional, señala que el Congreso expedirá la Ley General y las reformas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de Particulares, a fin contar con un marco normativo actualizado que creará las bases para la tutela de los derechos arriba mencionados. Por ello, el pasado 4 de mayo de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

¹ De conformidad con el artículo sexto constitucional, el INAI es el órgano garante encargado de velar por el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad con la Federación, entidades federativas y municipios.

La LGTAIP, de observancia general y obligatoria, que entró en vigor el 5 de mayo de 2015, es el conjunto de disposiciones normativas que distribuye las competencias en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos entre los distintos niveles de gobierno. Esta Ley determina la base para homogeneizar el ejercicio del derecho de acceso, a partir de la cual las legislaturas de las entidades federativas deberán emitir la normatividad que les corresponda y que atienda a sus diversas realidades sociales.

Asimismo, la LGTAIP es el cuerpo legal que orientará a los organismos garantes locales en el ámbito de su competencia en la atención del ejercicio de ambos derechos humanos; en la difusión proactiva de información de interés público, así como en la promoción de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Conviene señalar que para ello, las legislaturas de los estados y la Asamblea del Distrito Federal disponen de un plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigencia de dicha Ley.

Los cambios en la naturaleza jurídica del Instituto y la publicación de la LGTAIP suponen una nueva etapa en la historia de una institución como el INAI. Además de ser el órgano responsable de la interpretación de la Ley General, el Instituto —una vez transcurrido un año a partir de la entrada en vigor de la Ley— será competente para conocer de los medios de impugnación que se presenten de conformidad con la Ley General en todo el territorio nacional y podrá ejercer las facultades de revisión y de atracción. Lo anterior, significa un incremento importante en las responsabilidades del Instituto para con los derechos de la población y el refrendo al compromiso institucional en la construcción de una sociedad democrática sólida.

II. Alineación estratégica institucional

En un entorno económico de austeridad que demanda de las instituciones públicas un manejo eficaz y eficiente de los recursos, orientados a la generación de resultados positivos para la población, el INAI—en el marco de sus nuevas atribuciones—se propuso desarrollar metodologías e instrumentos encaminados a dar seguimiento, evaluar y retroalimentar a las diferentes áreas que lo integran, así

Exposición de motivos 2016

como a los servicios que por mandato de Ley, está encargado de proveer. Lo anterior, con el objetivo de detonar el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. La autonomía constitucional amplió considerablemente el espectro de acción del Instituto, lo que exige una gestión más eficaz, eficiente y de calidad.

Después de un proceso de planeación comprensivo que involucró a todas las Direcciones Generales del INAI y a petición del Pleno, se definieron la Misión y Visión institucionales. La primera entendida como el cauce institucional, que buscará detonar el funcionamiento coherente y convergente de las áreas que lo integran y el cumplimiento de metas específicas. La Visión hace referencia a la perspectiva a largo plazo, la cual debe de inspirar, motivar y retar el quehacer del Instituto. Ambas deben de considerarse el marco de referencia del INAI, aquél que guiará la toma de decisiones estratégicas. La Misión y la Visión son, como ya se mencionó, el resultado de un esfuerzo de planeación participativa y de reconfiguración del Instituto.

- **Misión.** Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.
- **Visión.** Ser una institución nacional eficaz y eficiente en la consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento y datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento de la normativa de la materia y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la participación democrática y un gobierno abierto.

En este proceso también se determinó la importancia de dar seguimiento, evaluar y retroalimentar la colaboración entre las diversas áreas y niveles jerárquicos del

Instituto. Por consiguiente, se realizó un análisis organizacional y normativo, el cual se enfocó en definir las principales atribuciones y actividades de las unidades administrativas del Instituto que reflejaran los diversos ámbitos de acción de las Coordinaciones y Direcciones Generales y que a su vez contribuirán al logro de la Misión y Visión institucionales.

Como resultado de este proceso de planeación, se establecieron cuatro objetivos estratégicos los cuales describen el conjunto de fines ulteriores de la Institución. Los objetivos estratégicos hacen referencia al mandato constitucional conferido a la Institución y el cual será valorado a través de la contribución de las Unidades Administrativas; marcarán además la dirección y el impacto que se busca lograr en un tiempo determinado, tomando en cuenta la estructura organizacional y recursos disponibles. Los objetivos estratégicos son la ruta a seguir para que la Misión y Visión puedan concretarse.

Objetivo 1. Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Objetivo 2. Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

Objetivo 3. Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

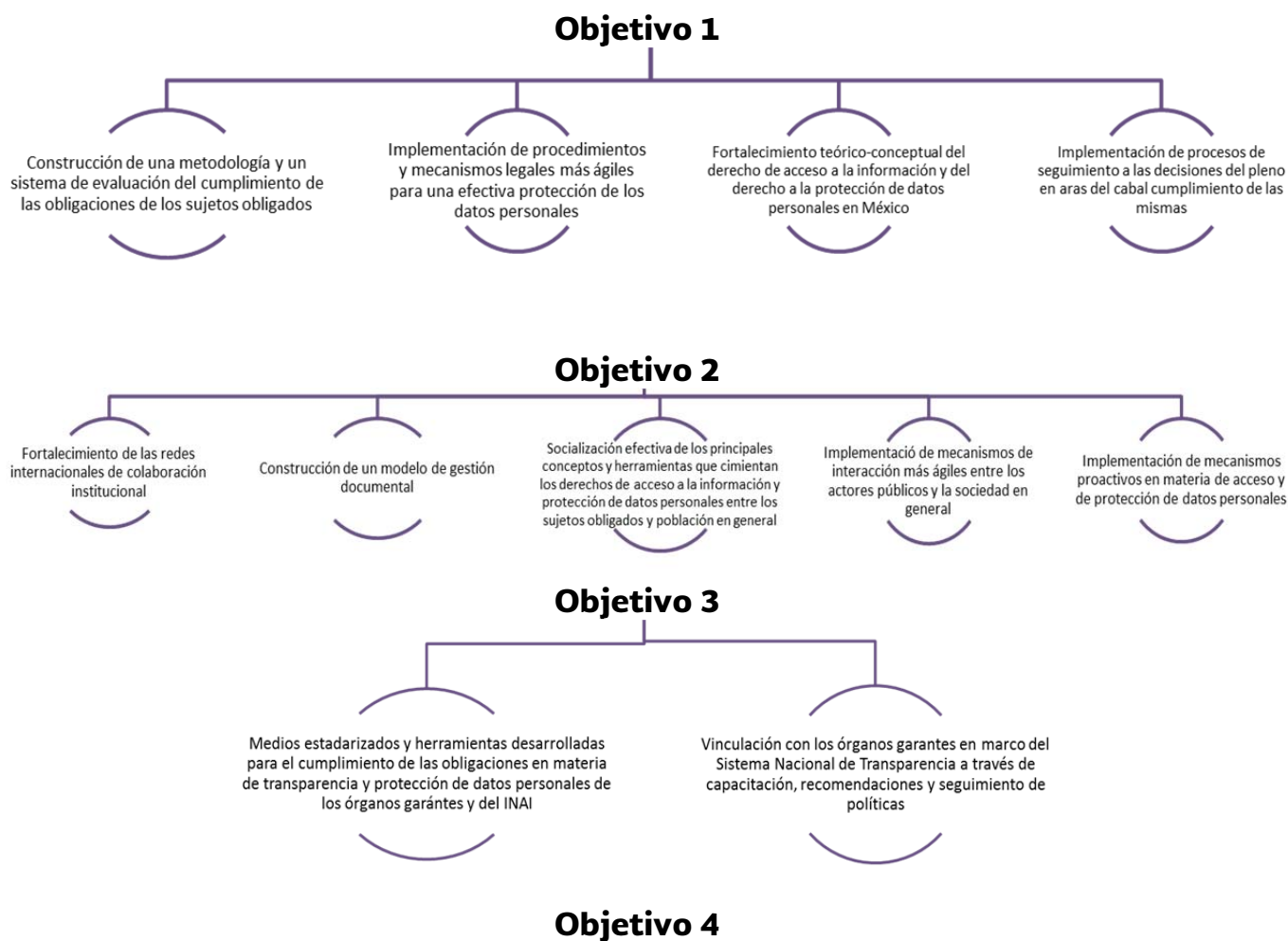
Objetivo 4. Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

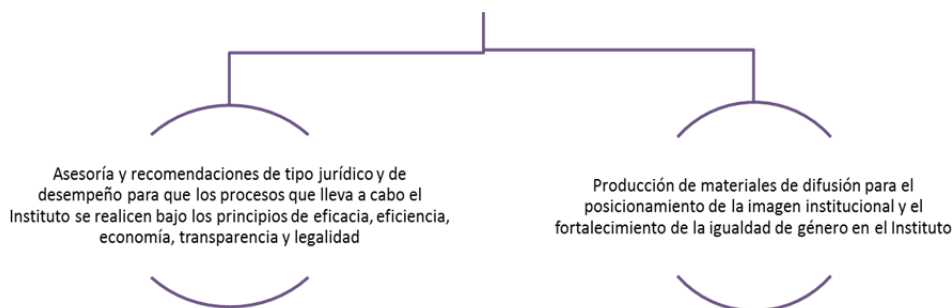
La Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del INAI fueron aprobados por el Pleno del Instituto el 18 de marzo de 2015 y posteriormente fueron publicados en el DOF el 1 de abril del mismo año en el “Acuerdo por el que se aprueba la Misión, la Visión y los Objetivos estratégicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos”.

Exposición de motivos 2016

Las actividades de cada una de las Unidades Administrativas están alineadas al cumplimiento de estos objetivos, lo que implicó identificar la contribución primaria de cada una de las áreas a un objetivo en particular.

A continuación se muestran los macro-procesos alineados a cada objetivo





III. Reestructura organizacional

Derivado del mandato constitucional y legal de la Reforma en Materia de Transparencia de 2014 y 2015, el INAI llevó a cabo un proceso de reestructuración que le permitirá diseñar, desarrollar y ejecutar, de manera eficaz y eficiente, políticas de transparencia y acceso a la información.

Entre las atribuciones que la reforma constitucional le confirió al INAI destacan:

- a) La competencia para conocer los asuntos relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales de los sujetos obligados.
- b) Conocer los recursos que interpongan los particulares respecto de las resoluciones de los organismos autónomos especializados de los estados y el Distrito Federal, que determinen la reserva, confidencialidad, inexistencia o negativa de la información, en los términos que establezca la ley.
- c) Conocer los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten, ya sea de oficio o a petición fundada del organismo garante.
- d) Coordinar sus acciones con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como con los organismos garantes de los estados y el Distrito Federal, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano.
- e) Seguir siendo el órgano garante de la protección de datos personales en posesión de los particulares.

Exposición de motivos 2016

Por otra parte, la LGTAIP establece que dentro de las atribuciones del INAI se encuentra encabezar y coordinar el Sistema Nacional de Transparencia con el cual se busca uniformar, homologar, y estandarizar todos aquellos mecanismos inherentes al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

- El 23 de junio de 2015 se realizó la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), en el cual se puso en marcha un esquema de cooperación y trabajo coordinado con los organismos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales, el INAI, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).
- La formalización de este Consejo, marca el inicio de un nuevo mecanismo para la transparencia y la rendición de cuentas en México, ya que de esta instancia dependerá la expedición en tiempo y forma de los lineamientos del SNT, los procesos de armonización de la LGTAIP en la materia y de cada una de las leyes locales, así como la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la LGTAIP se deriva un incremento significativo del número de sujetos obligados², al incorporar a partidos políticos, órganos autónomos, sindicatos, así como personas físicas o morales que reciban recursos públicos. Este incremento trae consigo la expectativa de aumento en el número de servidores públicos que deberán ser capacitados, así como un mayor número de medios de impugnación que recibirá el Instituto para su atención, mismos que deberán atenderse en plazos más reducidos a los estipulados anteriormente.

² Se estima que el número de sujetos obligados se incrementa de 246 a más de 450, de los cuales 353 son directos. El número de sujetos obligados puede variar en función de los cambios suscitados en cada sector. No se consideran los fideicomisos en este estimado.

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental los tiempos para poder llevar a cabo una solicitud y, si fueran el caso, inconformarse ante el INAI, pueden extenderse hasta 180 días.

Sujeto Obligado	Respuesta a solicitud	20 días
	Ampliación del plazo	20 días
	Notificación (pago de derechos, en su caso)	10 días
INAI	Integración de expediente/ presentación proyecto (5 días para dar turno)	30 días
	Extensión del plazo	30 días
	Votación pública	20 días
	Extensión del plazo	20 días
	Comunicación de la resolución	20 días (hasta 68 días)
Sujeto Obligado	Cumplimiento (de acuerdo a la resolución)	Hasta 10 días
Plazo máximo (proceso completo)		Hasta 180 días

La LGTAIP marca un límite general de 60 días para atender las solicitudes, por lo que el INAI deberá instrumentar acciones para disminuir sus tiempos de atención hasta en un 75%. Asimismo, en la Ley se establecieron los principios en el ejercicio

Exposición de motivos 2016

del derecho de acceso a la información: el de máxima publicidad, accesibilidad de la información, gratuidad de la información y el de obligatoriedad de documentar la acción gubernamental, mismos que se traducen en deberes a cargo de los sujetos obligados en todos los procesos y procedimientos del desarrollo del derecho de acceso a la información.

La reforma constitucional y la LGTAIP confirieron al INAI una nueva naturaleza jurídica y las correspondientes atribuciones, lo que ha implicado una transformación en la estructura orgánica para garantizar un correcto desempeño y el debido funcionamiento del Instituto. Esta reestructura apunta a proporcionar acompañamiento a los nuevos sujetos obligados para garantizar que éstos cumplan con sus obligaciones; a atender un mayor número de recursos de revisión, así como a desarrollar la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Las principales modificaciones en el diseño organizacional del Instituto son las siguientes: se crean la Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, con el objetivo de contar con un área dentro del INAI que respalde las actividades, propuestas y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema, y la Coordinación Técnica del Pleno, con la finalidad de contar con un área especializada que coordine, integre, y dé seguimiento a los asuntos que son sometidos al Pleno; las dos coordinaciones se acompañan de una estructura organizacional adecuada para llevar a cabo estas funciones. Asimismo se incorporan al Instituto estructuras de enlace en una lógica sectorizada, con el objetivo de brindar un acompañamiento focalizado y evaluación especializada a los sujetos obligados para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por las leyes en la materia. Los sectores referidos son: Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada; Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos; Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos; Enlace con Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial, y Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales.

Las modificaciones a la estructura orgánica del INAI permitirán instrumentar de manera eficiente el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; acompañar, capacitar, evaluar y vigilar a los sujetos obligados por las leyes de acceso a la información pública, de protección de datos personales y de archivos, así como contribuir a la conformación de un gobierno abierto, transparente y que rinda cuentas a la ciudadanía. Además, la reestructura permitirá coadyuvar y vigilar el cumplimiento de las leyes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como robustecer el diseño e implementación de políticas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Conviene señalar que al dotar de mayores capacidades normativas y organizacionales al Instituto, la transparencia, el acceso a la información y el gobierno abierto constituirán herramientas que pueden contribuir no solamente a prevenir prácticas o conductas ilícitas, sino además, a disuadir de manera efectiva conductas o prácticas que atenten contra los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben regir el servicio público. Es por esto que la participación y colaboración del INAI en el Sistema Nacional Anticorrupción resulta fundamental.

IV. Acciones estratégicas

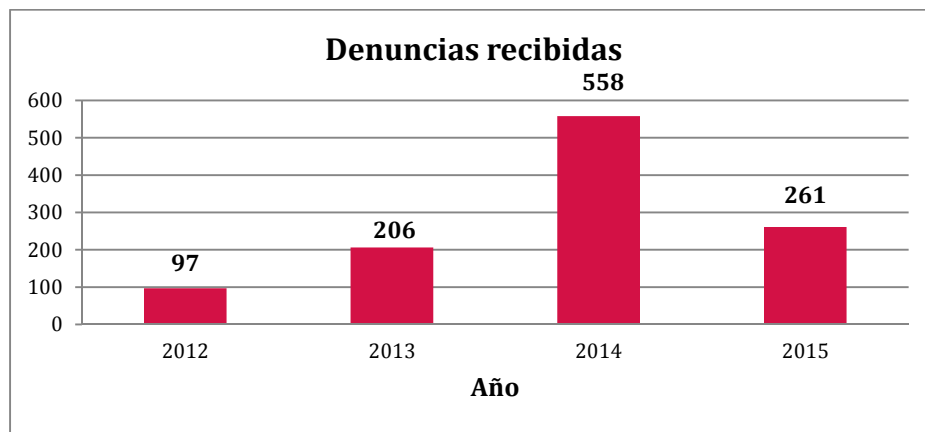
Para cumplir con el mandato constitucional y con las nuevas atribuciones conferidas por la LGTAIP, el INAI emprenderá una serie de acciones estratégicas con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas establecidas para 2016.

En este sentido, las acciones a emprender se pueden clasificar en:

- **Esquemas para asegurar la tutela de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.** Las denuncias en

Exposición de motivos 2016

materia de Protección de Datos Personales se han incrementado año con año, como lo muestra la siguiente gráfica.

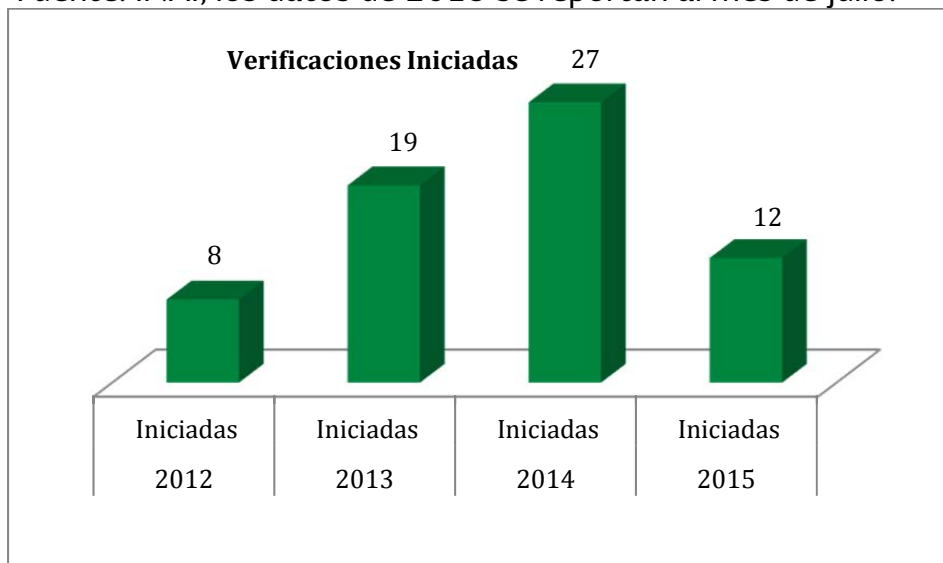


Fuente: INAI, los datos de 2015 se reportan al mes de julio.

En respuesta el INAI ha aumentado el número de investigaciones y verificaciones iniciadas.

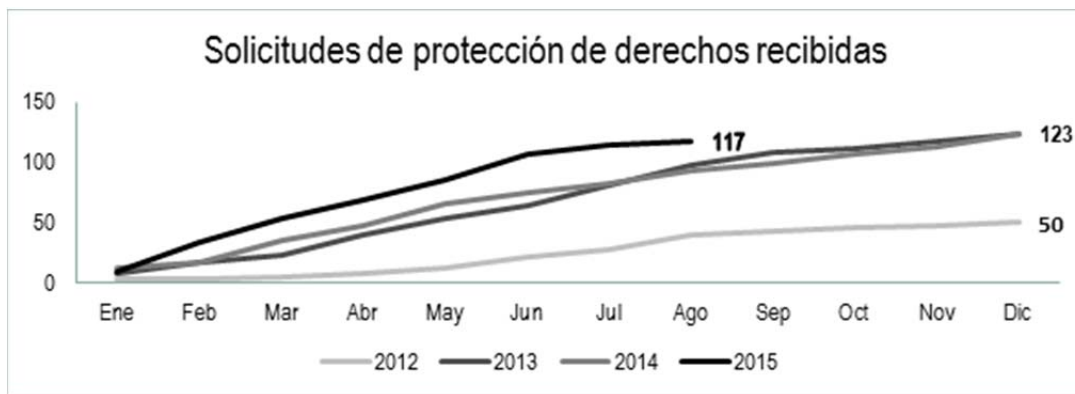


Fuente: INAI, los datos de 2015 se reportan al mes de julio.



Fuente: INAI, los datos de 2015 se reportan al mes de julio.

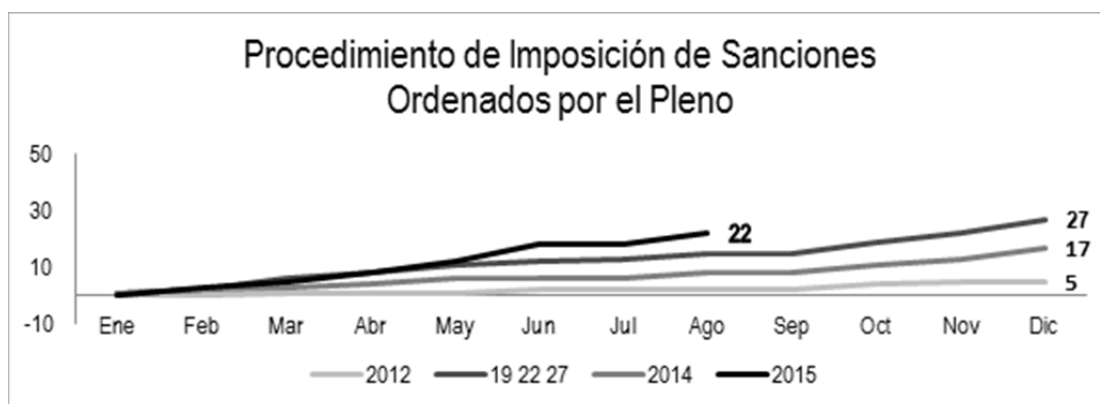
En este sentido, será de suma importancia reforzar las funciones relativas a las medidas de seguridad de los datos personales, así como de la eficiente gestión y consulta de expedientes relacionados a las funciones de Investigación y verificación para un mejor resguardo y conservación de los expedientes físicos.



Fuente: INAI, los datos de 2015 se reportan al mes de julio.

Exposición de motivos 2016

El aumento en la demanda ciudadana por la protección de los derechos tutelado por el INAI, obliga a realizar esfuerzos encaminados a volver más eficientes y efectivas las herramientas y procedimientos que permiten a los ciudadanos ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos. Entre ellos se incluye el desarrollo de sistemas de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para identificar y dar acompañamiento a los nuevos sujetos obligados para que cumplan con sus obligaciones de transparencia estipuladas en la Ley, así como la implementación de una nueva firma electrónica para la herramienta IFAI-Pro-datos.



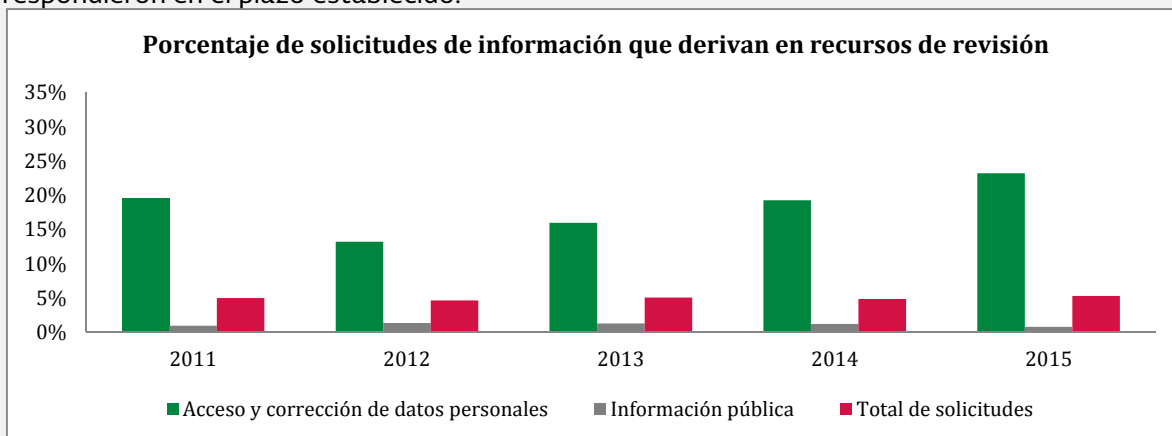
Fuente: INAI, los datos de 2015 se reportan al mes de julio.

Para fomentar que el Pleno del INAI resuelva de manera oportuna los recursos de información y de protección de datos de la sociedad en general, se implementará un conjunto de acciones orientadas a volver más eficientes los procesos internos del Instituto. Esto impactará de manera positiva en la garantía de los derechos humanos, toda vez que se contará con procesos más ágiles y una vinculación óptima entre las diferentes unidades administrativas.

Estadísticas sobre recursos de revisión

El recurso de revisión es el medio legal con el que cuentan los particulares para impugnar la respuesta de los sujetos obligados a sus solicitudes de acceso a información pública, ya sea que se les haya negado el acceso a determinada información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, si consideran que la información que se les proporcionó es incompleta o no corresponde a la solicitud que formularon.

En el caso de las solicitudes de acceso y corrección de datos personales, los particulares también pueden presentar el recurso de revisión si se les negó el acceso a los mismos, se los entregaron en un formato incomprensible, les negaron la posibilidad de modificarlos o no les respondieron en el plazo establecido.



Fuente: INAI. Estadísticas e Indicadores. Disponible en: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx> (último acceso: 14 de octubre de 2015).

El Pleno del INAI es la autoridad encargada de resolver los recursos de revisión en contra de las respuestas proporcionadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En este sentido, de acuerdo con las estadísticas del Instituto, se observa que el mayor número de recursos presentado está relacionado con el acceso y corrección de datos personales. Asimismo, es importante destacar que la carga de trabajo del Pleno aumenta cada año: en 2014, 19% de las solicitudes de información referentes al acceso y corrección de datos

- **Creación de capacidades institucionales.** Se realizarán acciones de formación y capacitación, tanto de forma presencial como en línea a servidores públicos con el objetivo de contribuir a la divulgación y uso de herramientas para el acceso a la información pública y protección de datos personales.

Exposición de motivos 2016

Acciones de formación y capacitación: Durante el primer semestre de 2015 se realizaron 50 acciones de capacitación presencial en materia de acceso a más de 700 personas. En este mismo lapso, más de 17,000 personas participaron en los cursos en línea. Cabe destacar, que el porcentaje de eficiencia terminal fue de 81%. Es decir, 8 de cada 10 personas que se inscribieron al curso lo finalizaron de manera exitosa.

En cuanto a capacitaciones en materia de protección de datos, durante el primer semestre de 2015 se capacitaron a más de 1,400: 524 de manera presencial y 887 de forma remota.

Asimismo, se contempla la realización de ejercicios de evaluación y diagnóstico para identificar áreas de oportunidad de los órganos garantes y así mejorar su desempeño, coadyuvando con ello a la agilización del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

- **Acciones de Comunicación y Promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.** Las modificaciones constitucionales en materia de acceso a la información y de protección de datos personales, demandan al INAI realizar esfuerzos específicos para posicionar entre la población sus nuevas atribuciones, funciones e identidad gráfica. Para hacerlo, debe aprovechar la identificación institucional que ya se tenía—35% recuerda el logo y 54% tiene una opinión efectiva positiva del IFAI, ahora INAI, según la encuesta realizada 2014—así como crear elementos y estrategias innovadores de comunicación social que logren posicionar al INAI como una institución ciudadana comprometida con la sociedad y el interés público.

El INAI desplegará programas de difusión dirigidos a la población en general con la finalidad de dar a conocer los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como concientizar sobre los beneficios de ejercer

estos derechos humanos. Asimismo, promoverá la vinculación directa con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a través de diversas publicaciones, carteles, spots en medios de comunicación electrónicos, concursos y la organización y/o participación en eventos especiales, además, se desarrollarán instrumentos dirigidos a grupos vulnerables para disminuir la brecha de acceso de información. Aunado a ello, se fomentará la colaboración entre sociedad y gobierno para empoderar al ciudadano mediante el uso estratégico de la información pública.

Para promover el Derecho de Protección de Datos Personales se desarrollarán concursos y eventos, para dar conocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas en materia de protección de datos personales que ocurren en México. Esto incluye un proyecto dirigido a menores de edad ya que, de conformidad con estudios internacionales, los menores enfrentan amenazas de contenido, contacto y conducta en Internet. Según cifras del INEGI, en el 2014, el 44.4% de la población de México de 6 años o más, se declaró usuaria de Internet, mostrando una tasa anual de crecimiento de 12.5%. Entre los niños de 6 a 11 años, el acceso es igualmente significativo (42.2%). Estas y otras cifras revelan la necesidad urgente de educar a los menores para la protección de sus datos personales y privacidad en el entorno digital.

En virtud de que la autorregulación en materia de protección de datos personales es un concepto de reciente creación y operación, se requiere de una importante promoción para dar a conocer sus beneficios e incentivar la adopción de esquemas de autorregulación por parte de los responsables y encargados del tratamiento de datos personales. De acuerdo con la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), el beneficio unitario derivado de la adopción de un esquema de autorregulación es de \$4, 963,310 pesos.

- **Desarrollo de infraestructura tecnológica para la gestión eficiente de la información y el correcto tratamiento de datos personales.** Se promoverá el desarrollo y utilización de sistemas tecnológicos que faciliten el

Exposición de motivos 2016

acceso a la información mediante la automatización de procesos y la homogenización de contenidos, y que garanticen el correcto uso y conservación de la información. Lo anterior con el objetivo de lograr incrementar la cantidad y calidad de información pública disponible y promover la construcción de conocimiento público. En estas acciones destaca la creación de un Sistema de Gestión Documental que, en el marco de la Ley General de Archivos, la LGTAIP y los Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos, tiene por objeto mejorar el aprovechamiento del acervo documental del Instituto en todos los niveles de la organización.

- **Consolidación del INAI a nivel nacional e internacional como órgano garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos.** Mediante la vinculación con otras autoridades nacionales e internacionales, se fortalecerá la imagen institucional para incrementar la presencia e influencia del INAI en materia de acceso a la información, protección de datos personales y archivos. Asimismo, se emprenderán acciones para posicionar al INAI como una institución ciudadana comprometida con la sociedad y el interés público.

Políticas Nacionales de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

El INAI desarrolla una Política Nacional de Gobierno Abierto enfocada en construir alianzas entre sociedad y gobierno para la co-creación alternativas de políticas que den solución a las principales problemáticas que afectan a la sociedad, haciendo un uso estratégico de la información pública. En 2016, el INAI tiene programado implementar esta Política en 21 entidades federativas.

Asimismo, mediante una Política Nacional de Transparencia Proactiva, el Instituto busca empoderar a la ciudadanía facilitando la rendición de cuentas mediante la garantía al acceso de la información. Esta política

pondrá a disposición de la población información útil que sirva como insumo en la toma de decisiones. De acuerdo con la Encuesta sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en 2013, 5.7% de la población mexicana ejerció su derecho de acceso a la información. La Política Nacional de Transparencia tiene como objetivo aumentar el porcentaje de población que hace efectivo este derecho humano.

En cuanto a la agenda internacional del Instituto, destaca la organización como institución sede del 46o Foro de Autoridades de Asia Pacífico, que potenciará el trabajo en red para fortalecer la cooperación internacional mediante la vinculación con las 17 autoridades garantes que integran este Foro.

- **Acciones para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Transparencia.** Se impulsarán mecanismos de coordinación entre los órganos garantes de la Federación y los estados para el diseño, implementación y evaluación de políticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales como parte de las acciones del SNT. Asimismo, se llevará a cabo la adecuación, implantación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta para dar acompañamiento al proceso de incorporación de los distintos sujetos obligados que la integrarán. Se estima que aproximadamente 4,500 sujetos obligados estarían haciendo uso de la herramienta.

Exposición de motivos 2016

Adicionalmente, el INAI en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevará a cabo el Censo y la Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el objetivo de construir un diagnóstico nacional sólido que sienten las bases para definir el rumbo del Sistema Nacional de Transparencia.

- **Impulso del desempeño organizacional.** Se seguirá trabajando en la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño mediante la implementación de mecanismos tales como las mesas de expertos, las evaluaciones externas y el fortalecimiento de los indicadores de desempeño de las Unidades Administrativas del Instituto.

Ante el crecimiento de la plantilla laboral de servidores públicos y procesos en el instituto, se aplicarán esfuerzos de fiscalización interna mediante la realización de auditorías en materias de adquisiciones. La Contraloría tendrá una mayor participación en Órganos Colegiados, en lo relativo a procedimientos de contratación.

A manera de resumen se presenta en la siguiente tabla los proyectos especiales que el INAI planea ejecutar durante el 2016. Dentro de las acciones estratégicas, se le da categoría de proyecto especial al conjunto de actividades coordinadas que se llevan a cabo para lograr objetivos específicos con parámetros de tiempo, costo y desempeño previamente definidos, que brindan valor agregado a los objetivos de las Unidades Administrativas o a los Objetivos Estratégicos del Instituto.

Proyectos Especiales Propuestos para 2016	
Nombre	Objetivo
Adecuación, implantación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia	Realizar adecuaciones y la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, al Proyecto se integrará el sistema electrónico de solicitudes de información INFOMEX 3.
Educación Cívica y Cultural para la protección	Desarrollar una estrategia de educación

Proyectos Especiales Propuestos para 2016

Nombre	Objetivo
de datos personales de menores de edad	cívica y cultural para fomentar la protección de datos personales y privacidad entre los menores de edad, haciendo énfasis en el entorno digital.
Levantamiento de la línea base de la métrica de gobierno abierto	Diseñar y llevar a cabo la recolección, sistematización y análisis de los datos recabados para el cálculo de la métrica de gobierno abierto.
Sistema de Gestión Documental G-DMX	Mejorar la gestión documental del Instituto mediante la automatización de procesos.
Digitalización de expedientes de investigación y verificación para uso interno de la Dirección General de Investigación y Verificación	Contar con una versión digital de los expedientes de investigación de la Dirección General permitiendo una gestión y consulta fácil y eficiente.
Censo Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales CENAID (2015-2016)	En colaboración con el INEGI se llevará a cabo la primera medición nacional sobre capacidades institucionales en relación al impacto que tienen en el ejercicio del derecho de acceso.
Implementación de contrataciones abiertas: COMPRAINAI	Desarrollar una plataforma para transparentar las contrataciones que realiza el INAI.
Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	La encuesta permitirá conocer el grado de conocimiento y apropiación de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a nivel nacional.
Creación de Oficinas Habilitadas (estudio de factibilidad)	Se estudia una estrategia para la implementación de mecanismos alternos para facilitar el acceso al derecho de protección de datos personales a los titulares

Exposición de motivos 2016

Proyectos Especiales Propuestos para 2016	
Nombre	Objetivo
	que residen en las entidades federativas fuera de la Ciudad de México.
Observatorio de Transparencia Sindical	Desarrollar una plataforma digital enfocada a promover el acceso a la información y protección de datos en el ámbito sindical.

V. Estructura Programática

El INAI, como organismo constitucional con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, ha emprendido una serie de esfuerzos de planeación estratégica, programación, presupuesto y seguimiento.

En este sentido, el destino del presupuesto solicitado por el INAI para el ejercicio fiscal 2016 es el siguiente:

Esquema Presupuesto por Rubro de Gasto

millones de pesos

Rubro de Gasto	2015	2016
Techo Presupuestal 2016		937.9
Servicios Personales (Incluye Impuesto Sobre Nóminas)		668.2
Arrendamiento Financiero		48.0
Presupuesto para la Operación de Programas		221.6

De acuerdo con el artículo 21, fracciones I, II, IV, VII, XII y XIV del Reglamento Interior vigente del Instituto, los Comisionados tienen dentro de sus atribuciones representar al Instituto, someter proyectos de acuerdos, conocer de los asuntos que le sean sometidos para su aprobación incorporar asuntos en el orden del día de las sesiones ordinarias del Pleno, solicitar apoyo de las unidades administrativas por conducto de las Coordinaciones, entre otras. Con la finalidad de eficientar la organización y operación del Instituto, así como de las Ponencias de cada uno de los comisionados, mediante Acuerdo del Pleno, publicado en el DOF el 10 de septiembre de 2014, se crearon las Comisiones Permanentes, con atribuciones genéricas conforme a su denominación y temática específica.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2015 se publicó el Acuerdo por el que se aprueban los criterios para conformar los Programas Anuales de Trabajo de las quince Comisiones Permanentes, los cuales establecen los alcances, diagnóstico, objetivos, estratégicas, líneas de acción, proyectos y alianzas estratégicas.

Como parte de la elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto se analizó la modificación de la estructura programática vigente debido a que se constató que ésta obedece, en mayor medida, a una lógica organizacional que reflejaba la dicotomía de los derechos y los procesos operativos de manera aislada, así como la división presupuestaria por Coordinaciones y Unidades Administrativas, con ausencia de una clara vinculación estratégica. Por lo tanto, en la **línea de acción 1.1.2** de dicho programa de trabajo se estableció “**Proponer la alineación de la estructura programática del Instituto a los objetivos estratégicos definidos por el Pleno**”, esto como parte del Objetivo 1 “supervisar que la aplicación de los recursos presupuestales estén alineados a la Planeación Estratégica”, y la Estrategia 1.1 “dar seguimiento presupuestal a los proyectos estratégicos presentados al Pleno y al gasto ordinario de la Direcciones Generales”.

Asimismo, en el Acuerdo mediante el cual se conforma el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, se aprobaron los lineamientos que regulan la

Exposición de motivos 2016

implementación del modelo que vincula la información sobre el desempeño y metas de las Unidades Administrativas con información financiera y presupuestaria, con la finalidad de que el Pleno la considere para la toma de decisiones con pertinencia y oportunidad.

Con base en lo anterior, para el ejercicio 2016, se aprobó que dicha estructura sea congruente con el nuevo quehacer institucional y orientada al cumplimiento de acciones y metas institucionales; elementos que deberán contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos. Se trata de otorgar a los Programas presupuestarios elementos que permitan vincularlos directa y concretamente con las atribuciones del Instituto.

La estructura programática es la siguiente:

E 001: Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

E 002: Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.

E 003: Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.

E 004: Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

M 001: Actividades de apoyo administrativo

K 025: Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)

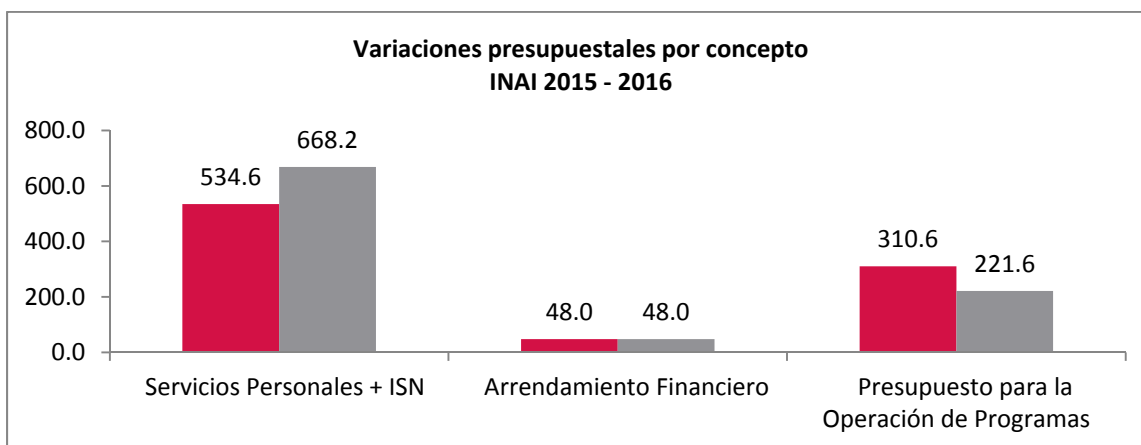
O 001: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

De esta manera, los proyectos, procesos y acciones que desarrollen y lleven a cabo las Unidades Administrativas se reflejarán en el ejercicio de los recursos para el logro de objetivos estratégicos y cumplimiento de metas institucionales.

Con respecto al 2015, el presupuesto para 2016 presenta las siguientes variaciones:

Presupuesto por concepto 2016
Millones de Pesos

Descripción	2015	2016	Variación 2016 vs 2015	%
Techo Presupuestal	893.2	937.9	44.7	5.0
Servicios Personales + ISN	534.6	668.2	133.6	25.0
Arrendamiento Financiero	48.0	48.0	0.0	0.0
Presupuesto para la Operación de Programas	310.6	221.6	-89.0	-28.6



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	500 - Contraloría
Objetivo Estratégico:	Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
Programa presupuestario:	O001 - Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a través del ejercicio con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, legalidad y honradez de los recursos públicos destinados a los programas y metas para los que fueron asignados, y con sujeción de los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a los principios que los rigen.	Promedio de eficiencia y calidad institucional	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los servidores públicos del INAI ejercen los recursos públicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, legalidad y honradez, los aplican a los programas y metas para los que fueron asignados y actúan bajo los principios que rigen al servicio público.	Suma ponderada del cumplimiento de metas de los servicios entregados (componentes) de la Contraloría	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Información establecida en los medios de verificación de cada componente	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	95%
Componente	Programa de auditoría y revisiones implementado	Porcentaje de recursos auditados por la Contraloría del INAI que se ejercieron con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y que se aplicaron a los programas y metas para los que fueron asignados	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe anual de gestión de la Contraloría	Los servidores públicos se abstienen de incurrir en conductas irregulares en el desempeño de sus funciones	99%
		Tasa de variación del número de observaciones emitidas relacionadas con el ejercicio del presupuesto del INAI, respecto de las emitidas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.	Anual	Tasa de variación	Eficiencia	Gestión	Informe de resultados de las auditorías	Los servidores públicos se abstienen de incurrir en conductas irregulares en el desempeño de sus funciones	90%
Componente	Responsabilidades administrativas determinadas de los servidores públicos	Porcentaje de procedimientos disciplinarios iniciados	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expedientes de investigación de quejas y denuncias, así como de procedimientos disciplinarios, ubicados en los archivos de la Dirección de Responsabilidades y Quejas de la Contraloría	Los servidores públicos se abstienen de incurrir en conductas irregulares en el desempeño de sus funciones	10%
Componente	Procedimientos de contratación impugnados verificados	Porcentaje de procedimientos de contratación declarados nulos	Anual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Expedientes de procedimientos de inconformidades e intervenciones de oficio ubicados en los archivos de la Dirección de Responsabilidades y Quejas de la Contraloría	Los servidores públicos se abstienen de incurrir en conductas irregulares en el desempeño de sus funciones	20%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	Observaciones preventivas en órganos colegiados emitidas	Porcentaje de observaciones preventivas en órganos colegiados emitidas respecto al periodo inmediato anterior	Anual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Oficio de observaciones y actas de las sesiones de los órganos colegiados ubicados en los archivos de la Dirección de Responsabilidades y Quejas de la Contraloría	Los servidores públicos se abstienen de incurrir en conductas irregulares en el desempeño de sus funciones	12%
Actividad	Realización de auditorías.	Porcentaje de avance del programa anual de auditorías.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Orden de auditoría, acta de inicio, requerimientos de información, cédulas de observaciones, informe de resultados ubicados en el archivo de la Dirección de Auditoría Interna. *Estos documentos están reservados hasta la atención del total de las recomendaciones	Las Unidades Administrativas auditadas atienden las observaciones y recomendaciones formuladas y establecen los mecanismos de control para evitar reincidencias	100%
Actividad	Programación y realización de revisiones.	Porcentaje de avance del programa anual de revisiones.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Oficio de orden de revisión, requerimientos de información, informe de resultados ubicados en el archivo de la Dirección de Auditoría Interna. *Estos documentos están reservados hasta la atención del total de las recomendaciones	Las Unidades Administrativas auditadas atienden las observaciones y recomendaciones formuladas y establecen los mecanismos de control para evitar reincidencias	100%
Actividad	Programación y realización de seguimientos de recomendaciones y acciones de mejora.	Porcentaje de avance en el programa anual de seguimientos.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Oficios de solicitud de documentación para seguimiento, cédulas de recomendaciones de mejora, informes de seguimiento ubicados en el archivo de la Dirección de Auditoría Interna. *Estos documentos están reservados hasta la atención del total de las recomendaciones	Las Unidades Administrativas auditadas atienden las observaciones y recomendaciones formuladas y establecen los mecanismos de control para evitar reincidencias	100%
Actividad	Investigación de quejas y denuncias	Porcentaje de atención de quejas y denuncias presentadas por particulares	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expedientes de investigación de quejas y denuncias ubicados en los archivos de la Dirección de Responsabilidades y Quejas de la Contraloría	Los particulares y/o servidores públicos presentan quejas o denuncias	70%
Actividad	Instrucción de procedimientos disciplinarios	Porcentaje de avance en la instrucción de procedimientos disciplinarios.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expedientes de procedimientos disciplinarios tramitados dentro de los plazos normativos	Los servidores públicos cometen faltas administrativas	80%
Actividad	Atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas	Porcentaje de atención de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expedientes de procedimientos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas ubicados en los archivos de la Dirección de Responsabilidades y Quejas de la Contraloría	Los particulares y/o la Dirección General de Administración presentan denuncias	50%
Actividad	Atención de inconformidades e intervenciones de oficio	Porcentaje de atención de inconformidades e intervenciones de oficio	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expedientes de inconformidades e intervenciones de oficio ubicados en los archivos de la Dirección de Responsabilidades y Quejas de la Contraloría	Los licitantes presentan inconformidades. Existen procedimientos de contratación presuntamente irregulares	60%
Actividad	Participación en la sesiones de los órganos colegiados.	Porcentaje de participación en las sesiones de los órganos colegiados.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Copia de las actas de sesión de los órganos colegiados, ubicadas en los archivos de la Contraloría.	Existen asuntos a tratar en las sesiones de los órganos colegiados	98%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	210 - Dirección General de Administración
Objetivo Estratégico:	Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
Programa presupuestario:	M001 - Actividades de apoyo administrativo

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados y con perspectiva de género, mediante una adecuada administración de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales.	Promedio de eficiencia y calidad institucional	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del Instituto. Disponible en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx	Las Direcciones Generales realizan acciones orientadas al cumplimiento de sus metas.	1
Propósito	La DGA proporciona servicios de calidad.	Promedio de servicios brindados con criterios de calidad.	Anual	Promedio	Calidad	Estratégico	Metodología implementada para la aplicación del cuestionario que medirá el nivel de calidad de los bienes y servicios solicitados y atendidos. Base de datos de la encuesta aplicada. La base de datos estará al resguardo de la Dirección General de Administración.	Los usuarios de los servicios responden la encuesta para medir el nivel de calidad de los servicios que presta la DGA	7
Componente	Servicios satisfactoriamente proporcionados	Calificación promedio otorgado por los usuarios de los servicios proporcionados por la DGA	Semestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos de la encuesta de satisfacción, ubicada en la Dirección General de Administración.	Los usuarios responden la encuesta de satisfacción.	6
Actividad	Prestación de servicios.	Porcentaje de requerimientos atendidos.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Bases de datos de servicios solicitados y atendidos: Control de Gestión de la DDHO.doc Control de Gestión de la DRF.xls Control de Gestión de la DRMSG.xls La bases de datos estarán al resguardo de las Direcciones de Área que conforman la Dirección General de Administración.	Las unidades administrativas solicitan servicios a la DGA	95%
Actividad	Solicitudes de prestación de servicios ingresadas en tiempo.	Porcentaje de requerimientos presentados en tiempo.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Bases de datos de servicios solicitados y atendidos: Control de Gestión de la DDHO.doc Control de Gestión de la DRF.xls Control de Gestión de la DRMSG.xls La bases de datos estarán al resguardo de la Direcciones de Área que conforman las Dirección General de Administración.	Los servidores públicos integran en tiempo y forma las solicitudes de bienes y servicios.	70%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	220 - Dirección General de Asuntos Internacionales
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a impulsar una política internacional para la efectiva implementación y garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en beneficio del INAI y del país, mediante la ejecución de una vinculación y cooperación internacional.	Promedio de acceso y conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEslfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Las acciones internacionales coordinadas por la DGAI procuran el intercambio de conocimiento para el INAI.	Unidades Administrativas del INAI beneficiadas directamente de las acciones internacionales.	Semestral	Unidades Administrativas	Eficacia	Estratégico	Oficio, memorandum o comunicación electrónica realizada por la DGAI y dirigido a las unidades administrativas que sean susceptibles de adquirir conocimiento que se deriven de las acciones internacionales realizadas.	La DGAI comparte con las unidades administrativas el conocimiento obtenido en las acciones internacionales realizadas.	100%
Componente	Vinculación internacional establecida.	Proporción de los informes de comisión internacional que contienen un valor agregado de información que propicia el aprendizaje institucional.	Trimestral	Proporción	Eficacia	Estratégico	Informe de comisión.	Los funcionarios del INAI designados para participar en comisión internacional incorporan al informe de comisión un valor agregado que propicia el aprendizaje institucional.	100%
Componente	Promoción Internacional establecida.	Unidades Administrativas del INAI que participan en el intercambio de la experiencia institucional.	Anual	Unidades Administrativas	Eficacia	Estratégico	Programa, minuta, consulta, convenios.	Los unidades administrativas del INAI participan en las actividades de promoción institucional.	100%
Actividad	Participar en las actividades de las redes internacionales de las que forma parte el INAI para el fortalecimiento de sus vínculos.	Porcentaje de participación en las actividades de las redes de las que el INAI forma parte.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Oficio e informes de comisión y documentos que dan cuenta de los resultados alcanzados en los trabajos en red (infografía, encuestas, materiales de difusión).	La DGAI coordina la participación en las actividades de las redes de las que el INAI forma parte.	100%
Actividad	Coordinación de comisiones internacionales.	Proporción de las comisiones internacionales realizadas.	Trimestral	Proporción	Eficacia	Gestión	Oficio de comisión internacional, notificación de comisión a la Secretaría de Relaciones Exteriores e informe de comisión internacional.	La DGAI coordina las comisiones internacionales programadas durante el año.	100%
Actividad	Coordinación de eventos con componente internacional.	Proporción de los eventos institucionales con componente internacional.	Trimestral	Proporción	Eficacia	Gestión	Invitación y programa del evento.	La DGAI coordina la participación del componente internacional en los eventos institucionales.	100%
Actividad	Atención a la visitas técnicas.	Proporción de solicitudes de visitas técnicas recibidas.	Semestral	Proporción	Eficacia	Gestión	Programa y minuta de reunión.	La DGAI atiende y coordina las visitas solicitadas.	100%
Actividad	Atención a las consultas relacionadas con el quehacer institucional.	Proporción de las consultas recibidas por terceros sobre el quehacer institucional.	Trimestral	Proporción	Eficacia	Gestión	Solicitud y respuesta de consultas.	La DGAI responde en tiempo a las consultas recibidas.	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	710 - Dirección General de Atención al Pleno
Objetivo Estratégico:	Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Programa presupuestario:	E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de los recurrentes al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, mediante las herramientas necesarias para dar seguimiento puntual a las resoluciones del Pleno.	Promedio de Cumplimiento	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPD. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen avances en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	El Pleno cuenta con las herramientas necesarias para dar un seguimiento puntual a sus resoluciones en tiempo y forma. La gestión y seguimiento de los asuntos competencia del Pleno del Instituto se realiza de un modo adecuado	Número e incidencias en el cumplimiento de los indicadores de los Componentes de la DGAP	Anual	Valor absoluto, número de incidencias	Eficacia	Gestión	Información de los indicadores de los componentes de la DGAP	La DGAP genera los indicadores de acuerdo con lo establecido en su MIR	9
Componente	1. Los medios de impugnación son turnados, las resoluciones, recomendaciones y acuerdos son firmados y notificados optimizando los tiempos de cada acción	Número de incidencias, acciones realizadas fuera del tiempo meta	Anual	Valor absoluto, número de incidencias	Eficiencia	Gestión	Registro en sistemas y herramientas de las acciones realizadas fuera de tiempo	Las áreas involucradas cooperan totalmente para el cumplimiento de los tiempos meta según corresponda a sus atribuciones	0
Componente	2. Requerimientos ponencias atendidos	Requerimientos atendidos fuera de tiempo	Anual	Valor absoluto, incidencias	Eficiencia	Gestión	Documentos de los requerimientos y fecha de entrega	La Coordinación cuenta con registro de los requerimientos, la fecha en que fueron solicitados y la fecha en que fueron entregados	3

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	3. Versiones públicas de resoluciones publicadas	Audios, versiones estenográficas y versiones públicas de recursos no difundidas al público en general	Anual	Valor absoluto, incidencias	Eficiencia	Gestión	Audios, versiones estenográficas y versiones públicas de medios de impugnación	Se cuenta con la infraestructura oficial suficiente y la documentación base para difundir audios, versiones estenográficas y versiones públicas de medios de impugnación	0
Componente	4. Asuntos del Pleno atendidos	Incidencias de no atención a asuntos del Pleno	Anual	Valor absoluto, incidencias	Calidad	Gestión	Documentación de respaldo	Se cuenta con respaldo de los proyectos de acuerdo y de las sesiones del Pleno celebradas	0
Componente	5. Información de los recursos de revisión resueltos por el Pleno actualizada y reportada	Requerimientos de información no atendidos en tiempo	Anual	Valor absoluto, incidencias	Eficacia	Gestión	Oficios o correos de requerimientos y sus respectivas respuestas	La Coordinación lleva un registro de requerimientos y sus respectivas atenciones	3
Componente	6. Informes de cumplimientos entregados	Requerimientos de información no atendidos en tiempo	Anual	Valor absoluto, incidencias	Eficacia	Gestión	Oficios o correos de requerimientos y sus respectivas respuestas	La Coordinación lleva un registro de requerimientos y sus respectivas atenciones	3
Actividad	1.1. Turnar a las ponencias los medios de impugnación presentados ante el Instituto	Días para el turno de medios de impugnación	Mensual	Valor absoluto, días transcurridos	Eficiencia	Gestión	Registro en sistemas y herramientas de las fechas de generación y turno de los medios de impugnación	Los sistemas y herramientas correspondientes permiten el registro y extracción oportuna de la información	0
Actividad	1.2. Recabar las firmas de los Comisionados en las resoluciones, recomendaciones y acuerdos que emita el Pleno del Instituto	Días para la firma de resoluciones, recomendaciones y acuerdos	Mensual	Valor absoluto, días transcurridos	Eficiencia	Gestión	Resoluciones, recomendaciones acuerdos del Pleno	Los Comisionados están comprometidos con concluir la firma de resoluciones en el menor tiempo posible	2
Actividad	1.3. Notificar las resoluciones, recomendaciones y acuerdos que emita el Pleno del Instituto	Días para la notificación de resoluciones a medios de impugnación	Mensual	Valor absoluto, días transcurridos	Eficiencia	Gestión	Oficios de notificación	Los Comisionados están comprometidos con concluir la firma de resoluciones en el menor tiempo posible	2
Actividad	2.1. Elaboración de estudios, fichas técnicas, opiniones y recomendaciones para atender los requerimientos formulados por las ponencias	Días para la atención a requerimientos de las ponencias	Mensual	Valor absoluto, días transcurridos	Eficiencia	Gestión	Estudios, fichas técnicas, opiniones y recomendaciones	Se cuenta con insumos necesarios para la elaboración de los estudios, cuando aplica	3
Actividad	3.1. Contar con los audios de las sesiones del Pleno completos	Audios por sesión	Mensual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Audios	Existen las condiciones de infraestructura necesarias para grabar y archivar los audios de las sesiones del Pleno	100%
Actividad	3.2. Contar con las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno completas	Versiones estenográficas por sesión	Mensual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Versiones estenográficas	Existen las condiciones de infraestructura necesarias para grabar y archivar las versiones estenográficas de las sesiones del Pleno	100%
Actividad	3.3. Difundir las versiones públicas de las resoluciones que entreguen las ponencias y publicarlas en el portal de Internet del Instituto	Días para la difusión y publicación de versiones públicas de resoluciones	Mensual	Valor absoluto, días transcurridos	Calidad	Gestión	Página del Instituto	Los sistemas y herramientas correspondientes permiten la oportuna publicación de las resoluciones	1

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	4.1. Integrar los proyectos de acuerdo de los asuntos que se presentan al Pleno, con los elementos de fundamentación y motivación que las áreas proporcionen en el ámbito de su competencia	Días para la integración de proyectos de acuerdo	Mensual	Valor absoluto, días transcurridos	Eficiencia	Gestión	Proyectos de acuerdo	Las unidades administrativas entregan los proyectos de acuerdo por parte del Pleno de manera adecuada.	2
Actividad	4.2. Elaborar y resguardar las actas de las sesiones del Pleno	Actas de las sesiones del Pleno	Semestral	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Actas del Pleno y Calendario de sesiones	Las áreas involucradas cooperan totalmente en lo correspondiente a sus atribuciones para que se cuente con las versiones finales de las Actas del Pleno	100%
Actividad	4.3. Verificar que las áreas responsables incorporen en las resoluciones, acuerdos, recomendaciones, informes y otros asuntos las instrucciones, observaciones y sugerencias emitidas por el Pleno	Oficios e informes que validan la acción de verificación de atención a las instrucciones, observaciones y sugerencias del Pleno	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Oficios de cumplimiento a resoluciones. Oficios de notificación de resoluciones.	Las áreas administrativas del Instituto cumplen todos los resoluciones, acuerdos, recomendaciones, informes, etc. instruidos por el Pleno y le informan a la DGAP	100%
Actividad	4.4. Verificar que los servidores públicos cuenten con los insumos necesarios para realizar sus funciones	Quejas del personal respecto a insuficiencia de insumos para realizar sus actividades	Anual	Valor absoluto, quejas recibidas	Calidad	Gestión	Quejas formalmente recibidas en la Dirección General	Los funcionarios públicos adscritos a la Dirección General cumplen el supuesto de austeridad en todas las actividades que realizan	2
Actividad	5.1. Diagnóstico a la BAMI e identificación de campos clave para cada etapa i del proceso del recurso de revisión (desde el turno hasta el cumplimiento)	Registro de recursos resueltos	Mensual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Reportes generados a partir de la BAMI o de herramientas equivalentes	Entrega de procesos y herramientas por parte de la que en su momento fue la DGCVAPF (Carlos Mendiola)	100%
Actividad	5.2. Incorporación de campos y etapas relacionados con el cumplimiento a la LGTAIPG	Registro de recursos resueltos en cumplimiento con la LGTAIPG	Mensual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Reportes generados a partir de la BAMI o de herramientas equivalentes	Entrada en vigor de la LGTAIPG y acuerdos relacionados con la implementación de procesos correspondientes	100%
Actividad	5.3. Diagnóstico e identificación de campos clave para cada etapa i del procesos de sustanciación	Registro de recursos en sustanciación	Mensual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Reportes generados respecto a los recursos de revisión en sustanciación	Entrega de procesos y herramientas por parte de la Coordinación de Acceso a la Información y áreas involucradas en la generación actual	100%
Actividad	6.1. Generar informes de cumplimiento	Informe de cumplimiento	Mensual	Porcentaje	Eficiencia	Estratégico	Informes correspondientes	Información proporcionada por la DGCR	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	250 - Dirección General de Capacitación
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante acciones de capacitación y educación coordinadas, dirigidas a sujetos obligados, regulados, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y titulares de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Promedio de coordinación efectiva del Sistema Nacional de Transparencia	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPD. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	100%
Propósito	Los sujetos regulados, obligados, miembros del Sistema Nacional de Transparencia y titulares de derechos, participan en acciones coordinadas de capacitación y formación educativa de forma que les permitan el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia.	Porcentaje de cumplimiento de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, con lo establecido en el (ICCT) Índice de Capacitación para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales. (PCICCT)	Anual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Base de datos de seguimiento al ICCT Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI) Unidad Responsable: Dirección General de Coordinación y Vigilancia http://inicio.ifai.org.mx/Estadisticas/RSI_2014-1.pdf Estadísticas de Recursos de Revisión Unidad Responsable: Dirección General de Coordinación y Vigilancia	Los sujetos obligados asumen el compromiso de capacitar a su personal atendiendo a un programa anual en la materia.	50%
Propósito	Los sujetos regulados, obligados, miembros del Sistema Nacional de Transparencia y titulares de derechos, participan en acciones coordinadas de capacitación y formación educativa de forma que les permitan el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades para el cumplimiento de la ley, así como para la promoción y construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales en su ámbito de influencia.	Porcentaje de Capacitación y Formación Educativa (PCFE).	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos de participación en los cursos en línea, Campus Iniciativa Privada. Base de datos de acciones de capacitación presencial realizadas. Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación.	Fallas técnicas en el sistema de capacitación en línea (CEVINAI). Falta de espacios para la impartición de la capacitación presencial. Suspensión de actividades académicas en las instituciones que imparten las acciones de formación educativa	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	1. Programa de capacitación presencial implementado.	Promedio de enseñanza-aprendizaje de las acciones de capacitación presencial en protección de Datos Personales (PEADP)	Trimestral	Promedio	Eficiencia	Gestión	Base de datos de participación en los cursos de datos personales en la modalidad presencial. Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación. http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/CalendarioCapacitacion.aspx	Entrega o aplicación tardía por parte de las instituciones que imparten las acciones de formación educativa de las evidencias de calificaciones obtenidas por los participantes de la maestría, el diplomado o el Aula Iberoamericana	9
		Promedio de evaluación de enseñanza-aprendizaje de las acciones de capacitación presenciales en materia de acceso a la información y temas relacionados (PEAA)	Trimestral	Promedio	Eficiencia	Gestión	Evaluaciones de enseñanza aprendizaje de los participantes a los cursos presenciales en materia de acceso a la información y temas relacionados. Base de datos de acciones de capacitación en materia de acceso a la información y temas relacionados realizadas. Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación. http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/CalendarioCapacitacion.aspx	Los sujetos obligados participan en las acciones de capacitación del instituto.	8.5
Componente	2. Programa anual de capacitación en línea implementado.	Tasa de variación de eficiencia terminal de la capacitación en la modalidad en línea en protección de datos personales (TVETDP)	Trimestral	Tasa de variación	Eficiencia	Gestión	Base de datos de participación en los cursos de datos personales en línea en el Campus Iniciativa Privada Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación. http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/CalendarioCapacitacion.aspx	Mantenimiento temporal de la plataforma, deficiencias de actualización y servicios del proveedor.	Incremento del 2 por ciento de eficiencia terminal respecto al año 2015
		Porcentaje de servidores públicos que concluyen satisfactoriamente los cursos en línea disponibles en el Campus Servidores Públicos (PCS)	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Base de datos de participación en los cursos en línea Campus Servidores Públicos Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación. http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/CalendarioCapacitacion.aspx	La plataforma del Centro Virtual de Formación y el Campus Servidores Públicos funcionan adecuadamente	82%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	3. Programa anual de formación educativa implementado	Promedio de desempeño académico de los participantes en las acciones del Programa de Formación Educativa planeados (PCFE)	Semestral	Promedio	Eficiencia	Gestión	- Evaluaciones semestrales de los alumnos de Maestría. - Evaluaciones finales de los participantes en el Diplomado en Datos Personales. - Evaluaciones semestrales de los participantes en el Aula Iberoamericana.	Entrega o aplicación tardía por parte de las instituciones que imparten las acciones de formación educativa de las evidencias de calificaciones obtenidas por los participantes de la maestría, el diplomado o el Aula Iberoamericana	7
Actividad	1.1 Realización de acciones de capacitación presenciales establecidas en materia de datos personales	Porcentaje de cumplimiento de las metas de los Programas de Protección de Datos Personales (PCDP)	Trimestral	Promedio	Eficiencia	Gestión	Base de datos de acciones de capacitación realizadas en materia de datos personales* Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación *En el caso de la base de datos de acciones de capacitación presencial en protección de datos personales, su estructura de información contempla los datos referentes al porcentaje de enseñanza aprendizaje por curso.	Deficiencias en la implementación y operación del sistema de capacitación presencial Que no se implemente la evaluación al grupo	9.5
Actividad	1.2. Realización de acciones de capacitación presenciales establecidas en materia de datos personales	Promedio de Evaluación de Calidad en las acciones de Capacitación Presencial en materia de Datos Personales (PCSD)	Trimestral	Promedio	Eficiencia	Gestión	Base de datos de acciones de capacitación realizadas* Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación *En el caso de la base de datos de acciones de capacitación presencial en protección de datos personales, su estructura de información contempla los datos referentes al porcentaje de calidad por curso.	Deficiencias en la implementación y operación del sistema de capacitación presencial. Que no se implemente la evaluación al grupo.	9.2
Actividad	1.3 Acciones de introducción al tema de protección de datos personales a las PYMES y emprendedores	Porcentaje de cumplimiento de acciones de introducción al tema de protección de datos personales a PYMES y emprendedores (PCPYMES)	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos de los registros electrónicos	Insuficiencia de espacios para la realización de las acciones de introducción	3
Actividad	1.4 Realización de cursos de capacitación presenciales en materia de acceso a la información y temas relacionados	Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el programa de cursos de capacitación presenciales en materia de acceso a la información y temas relacionados (PCA)	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Bases de datos de cursos y talleres realizados en materia de acceso a la información y temas relacionados. Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación. http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/CalendarioCapacitacion.aspx	Los sujetos obligados cumplen con sus Programas de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y temas relacionados.	236

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	1.5 Evaluación de calidad de los cursos de capacitación presenciales impartidos en materia de acceso a la información y temas relacionados.	Promedio de calificaciones de los cursos presenciales en Acceso y temas relacionados (PCSA)	Trimestral	Promedio	Calidad	Gestión	Fichas de evaluación de calidad de los participantes. Bases de datos de cursos y talleres realizados en materia de acceso a la información y temas relacionados. Unidad Responsable: Dirección General de Capacitación. http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/CalendarioCapacitacion.aspx	Las acciones de capacitación en materia de acceso a la información y temas relacionados cumplen con estándares de calidad establecidos	8.5
Actividad	2.1 Desarrollo e implementación de un curso en línea sobre de Medidas de Seguridad	Porcentaje de la implementación del nuevo curso en línea Medidas de Seguridad	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Archivos fuente de la elaboración del curso en línea.	Incumplimiento del servicio por parte del proveedor.	1
Actividad	2.2 Desarrollo e implementación de un curso en línea sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información armonizada con la LGTAIP	Porcentaje de la implementación del nuevo curso en línea sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información armonizada con la LGTAIP (IDICL)	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Calendario del desarrollo y montaje del curso en línea sobre la LFTAIP	La nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública es publicada en el Diario Oficial en el primer trimestre del año	1
Actividad	2.3 Promoción de los cursos en línea en los Talleres de la Red por una Cultura de Transparencia	Porcentaje de Talleres de la Red por una Cultura de Transparencia realizados (PTRR)	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Calendario de talleres de la Red por una Cultura de Transparencia. Minutas de los talleres realizados Sistematización de sujetos obligados que asisten a los talleres de la Red y cumplimiento de acuerdos.	Los sujetos obligados asisten a los talleres y cumplen los acuerdos establecidos	5
Actividad	3.1 Evaluación de calidad de las actividades de formación educativa	Promedio de evaluaciones de calidad aplicadas en el Diplomado en Datos Personales (ICD)	Semestral	Índice	Calidad	Gestión	Registros de inscripción al Diplomado Evaluaciones de Calidad	Los participantes responden a la evaluación aplicada.	8
		Promedio de evaluación de calidad en el programa de Aula Iberoamericana (PEAI)	Semestral	Promedio	Calidad	Gestión	Registro de inscritos a la materia Evaluación de calidad del Aula Iberoamericana	Los participantes responden a la evaluación aplicada.	8
		Promedio de evaluación de calidad en el programa de maestría (PECM)	Semestral	Promedio	Calidad	Gestión	Registro de personas inscritas en el programa de Maestría Evaluación de calidad del programa de Maestría	Los participantes responden a la evaluación aplicada.	8

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	720 - Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades
Objetivo Estratégico:	Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Programa presupuestario:	E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, mediante la coordinación e instrumentación de mecanismos de verificación, vigilancia y seguimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto; así como para la investigación, sustanciación y, en su caso, resolución por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General y Ley Federal en la materia	Promedio de cumplimiento	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen avances en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los sujetos obligados cumplen adecuadamente con las resoluciones del Pleno del Instituto, y con ello con sus obligaciones en materia de acceso a la información, así como con las responsabilidades administrativas previstas en la Ley General y en la Ley Federal en la materia	Índice de cumplimiento de resoluciones	Anual	Porcentaje	Ascendente	Estratégico	Base de datos de resultados publicada en la página web del Instituto en la sección Acceso a la Información en el submenú Estadísticas e indicadores	La base de las resoluciones del Pleno se encuentra disponible y actualizada. Los sistemas del Instituto operan con normalidad	99.2
Componente	Mecanismo de seguimiento a resoluciones ejecutado	Porcentaje de efectividad del seguimiento a resoluciones	Semestral	Porcentaje	Descendente	Gestión	Base de datos de resultados publicada en la página web del Instituto en la sección Acceso a la Información en el submenú Estadísticas e indicadores	Los sistemas informáticos del INAI operan correctamente y se registran las etapas del proceso de sustanciación de los recursos de revisión en la Herramienta de Comunicación (H-Com) por parte de las ponencias de los comisionados y otras áreas del INAI	>0,8

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Verificación del cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión	Porcentaje de verificación del cumplimiento a resoluciones de recursos de revisión	Semestral	Porcentaje	Ascendente	Gestión	Bases de datos de la Herramienta de Comunicación (H-Com) administrada por el INAI. Registro de requerimientos enviados por omisión, disponibles en los archivos de la DGCR. Minutas o comunicados sobre la verificación de versiones públicas o testadas, disponibles en los archivos de la DGCR. Requerimientos enviados por cumplimiento parcial. Base de datos de seguimiento, disponibles en los archivos de la DGCR. Informes rendidos, disponibles en los archivos de la DGCR. Tarjetas informativas enviadas sobre propuestas de denuncia, disponibles en los archivos de la DGCR.	Los sujetos obligados cumplen en tiempo y forma con lo instruido en la resolución. Atención oportuna de los procesos involucrados con las etapas posteriores a la emisión de la resolución por parte de las distintas áreas involucradas del Instituto para evitar rezagos o situaciones atípicas en las cargas de trabajo.	<99,2
Actividad	Seguimiento dado a las vistas notificadas a los órganos internos de control o contralorías internas	Porcentaje de seguimiento de las vistas notificadas a los órganos internos de control o contralorías internas	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	Gestión	Requerimientos enviados e informes rendidos, registrados en los archivos de la DGCR. Base de Datos de Seguimiento de la DGCR	Los Órganos Internos de Control cumplen con la entrega de la información solicitada.	100
Actividad	Seguimiento a denuncias por incumplimiento	Porcentaje de seguimiento a denuncias por incumplimiento	Semestral	Porcentaje	Ascendente	Gestión	Tarjetas Informativas enviadas sobre propuestas de Denuncia, en los archivos de la DGCR. Denuncias elaboradas, en los archivos de la DGCR. Expedientes, en los archivos de la DGCR. Requerimientos enviados a la Secretaría de la Función Pública, en los archivos de la DGCR. Informes rendidos al Director General, en los archivos de la DGCR. Base de Datos de Seguimiento, en los archivos de la DGCR.	La Secretaría de la Función Pública informa sobre el estado y resolución de la denuncia presentada.	100
Actividad	Seguimiento a las denuncias por presuntas infracciones de los sujetos obligados por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General y en la Ley Federal en la materia, denunciadas ante los órganos internos de control y contralorías internas	Porcentaje de seguimiento a las denuncias por presuntas infracciones de los sujetos obligados por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General y en la Ley Federal en la materia, remitidas ante los órganos internos de control y contralorías internas	Semestral	Porcentaje	Ascendente	Gestión	Expedientes por sujeto obligado; Requerimientos y comunicados enviados y recibidos, y Bases de datos de las denuncias por presuntas infracciones de los sujetos obligados por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General y en la Ley Federal en la materia, denunciadas ante los órganos internos de control y contralorías internas	Una vez sustanciado el procedimiento, los órganos internos de control y las contralorías internas que conozca del asunto remiten la resolución del mismo al Instituto, así como un informe que, cuando menos, contemple si la resolución ha causado estado o fue impugnada por alguna vía y el estado que guarda dicha impugnación; y en su caso, el estado de ejecución de la misma	N/D
Actividad	Seguimiento a los procedimientos administrativos disciplinarios, cuando se trate de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con la calidad de servidor público	Porcentaje de seguimiento a procedimientos administrativos disciplinarios, cuando se trate de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con la calidad de servidor público	Semestral	Porcentaje	Ascendente	Gestión	Expedientes por sujeto obligado; Requerimientos y comunicados enviados y recibidos, y Bases de datos de los procedimientos administrativos disciplinarios, cuando se trate de presuntos infractores de sujetos obligados que no cuenten con la calidad de servidor público	El Instituto cuenta con todos los elementos necesarios y medios de convicción necesarios para instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios por la presunta existencia de actos u omisiones que impliquen una falta a las obligaciones establecidas en la Ley General y la Ley Federal de la materia; y, en su caso, para imponer las sanciones que corresponda	N/D

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	170 - Dirección General de Comunicación Social y Difusión
Objetivo Estratégico:	Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante el posicionamiento de la identidad institucional entre el personal del INAI, los medios de comunicación y la ciudadanía.	Promedio de eficiencia y calidad institucional.	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPD. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	El INAI logra posicionar la identidad institucional entre su personal, los medios de comunicación y la ciudadanía.	Índice de posicionamiento de identidad institucional derivado de la encuesta de percepción nacional ciudadana acerca del acceso a la información, la protección de datos personales y la identidad institucional.	Anual	Índice	Calidad	Estratégico	Resultados de la Encuesta INAI de percepción nacional ciudadana que obran en archivo de la DGCS. Entrega de resultados de la encuesta encuesta nacional de percepción sobre el trabajo del INA mediante oficio a la Comisionada presidenta.	Los encuestados (ciudadanos y medios de comunicación) participan en la encuesta.	6
Componente	1. Comunicación de las funciones del INAI a la ciudadanía y los medios a través de la ejecución de diversas estrategias clave del Programa Anual de Trabajo de la DGCS cumplida.	Promedio porcentual de cumplimiento de las actividades críticas en materia de medios y sociedad planteados en el Programa Anual de Trabajo de la DGCS.	Anual	Promedio porcentual	Eficacia	Estratégico	Informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la DGCS entregado a la Comisionada presidenta mediante oficio enviado por la DGCS y que obra en archivo de esta Dirección.	Existe espacio en los medios para la programación de la campaña; hay disposición de los encuestados (ciudadanos y medios de comunicación) para contestar la encuesta; existen las condiciones para la distribución de los materiales por parte de las áreas de Vinculación y de Capacitación; la agencia especializada para el monitoreo entrega en tiempo y forma los resultados para su procesamiento; no existen impedimentos para cubrir la actividades institucionales.	90%
Actividad	1.1 Ejecución de campaña institucional en medios para posicionar las nuevas atribuciones e identidad gráfica del Instituto.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades calendarizadas para la realización de la campaña.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente de transmisión de campaña en medios de comunicación que obra en el archivo de la DGCS. Los materiales de la campaña institucional producidos se pueden consultar en el Sitio Web del INAI. El material producido puede ser consultado en el Centro de Documentación INAI.	Existe espacio en los medios para la programación de la campaña; la agencia productora produce el material.	100%
Actividad	1.2 Aplicación de Encuesta INAI de percepción nacional ciudadana 2016 acerca del acceso a la información, la protección de datos personales y la identidad institucional.	Porcentaje de cumplimiento del calendario para la aplicación de la Encuesta INAI de percepción nacional ciudadana 2016.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Resultados de la Encuesta INAI de percepción nacional ciudadana 2016 que obra en el archivo de la DGCS.	Hay disposición de los encuestados (ciudadanía y medios de comunicación) para contestar la encuesta; la agencia contratada puede aplicar la encuesta conforme a los tiempos planeados.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	1.3 Producción de materiales audiovisuales en los que se difundan los valores cívicos relacionados con la transparencia, la rendición de cuenta y la protección de datos personales.	Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de elaboración de materiales audiovisuales en los que se difundan valores cívicos.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Los materiales audiovisuales producidos se pueden consultar en Sitio Web del INAI. Los materiales producidos pueden ser consultados en el Centro de Documentación INAI.	Existen las condiciones para la distribución de los materiales en las áreas de Vinculación y de Capacitación; la agencia externa puede producir el material.	100%
Actividad	1.4 Producción de materiales educativos, dirigidos a promover la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.	Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de elaboración de materiales educativos.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Los materiales educativos pueden ser consultados en el Centro de Documentación INAI. Las versiones electrónicas del material educativo pueden ser consultadas en el Sitio Web del INAI.	Existen las condiciones para la distribución de los materiales en las áreas de Vinculación y de Capacitación; la agencia externa puede producir el material.	100%
Actividad	1.5 Medición de impacto en los medios a partir de las diversas comunicaciones generadas por el Instituto.	Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de elaboración de reportes de impacto en los medios a partir de las comunicaciones generadas por el Instituto.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reportes mensuales de impacto en medios enviados por parte de la DGCSA a la Comisionada presidenta, que obran en archivo de la DGCSA.	Se cuenta con una agencia especializada para el monitoreo de medios, la cual entrega en tiempo y forma los resultados para su procesamiento.	100%
Actividad	1.6 Realización de coberturas informativas de actividades institucionales.	Porcentaje de cumplimiento de coberturas informativas de actividades institucionales del INAI solicitadas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expendiente de boletines, comunicados y notas de coberturas que obra en el archivo de la Dirección de Medios de la DGCSA.	No existen impedimentos físicos o presupuestales para cubrir eventos institucionales.	95%
Componente	2. Difusión de la identidad del INAI entre su personal a través de la ejecución de diversas estrategias clave de comunicación interna del Programa Anual de Trabajo de la DGCSA lograda.	Promedio porcentual de cumplimiento de las actividades críticas en materia de comunicación interna, contemplados en el Programa Anual de Trabajo de la DGCSA.	Anual	Promedio porcentual	Eficacia	Estratégico	Informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la DGCSA entregado a la Comisionada presidenta mediante oficio enviado por la DGCSA y que obra en archivo de esta Dirección.	Existe disposición por parte del personal para contestar la encuesta; existe la capacidad técnica en el servidor para hospedar y administrar contenidos que forman parte de las estrategias de comunicación interna.	90%
Actividad	2.1 Aplicación de una encuesta institucional de diagnóstico de los medios de comunicación internos y el impacto de sus mensajes entre el personal del Instituto.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades calendarizadas para la aplicación de la encuesta de diagnóstico de medios de comunicación interna.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Encuesta institucional de diagnóstico de medios de comunicación internos que obra en el archivo de la DGCSA.	Existe disposición por parte del personal para contestar la encuesta.	100%
Actividad	2.2 Ejecución de estrategias de comunicación interna.	Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de ejecución de estrategias de comunicación interna.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informes trimestrales de avance en el Programa Anual de Trabajo de la DGCSA entregados a la Comisionada presidenta que obra en archivo de la DGCSA. Aquellas estrategias cuyo material haya quedado registrado en soporte audiovisual o físico pueden ser consultadas en el Centro de Documentación del INAI.	Existe la capacidad técnica en el servidor para hospedar y administrar contenidos de aquellas estrategias de comunicación interna que así lo requieran.	100%
Actividad	2.3 Diseño y difusión de materiales de comunicación interna sobre temas relacionados con la ética y gobernanza, cuidado del medio ambiente, calidad de vida de los trabajadores, derechos humanos laborales, equidad de género y trabajo con la comunidad.	Porcentaje de cumplimiento en el compromiso de elaboración materiales de comunicación interna de temas relacionados con derechos humanos laborales y responsabilidad social.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informes trimestrales de avance en el Programa Anual de Trabajo de la DGCSA entregados a la Comisionada presidenta que obra en archivo de la DGCSA.	Existe la capacidad técnica en el servidor para hospedar y administrar contenidos que forman parte de las estrategias de comunicación interna. Existen los acuerdos suficientes con las áreas del Instituto para la colocación de los materiales en áreas de circulación del personal.	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	320 - Dirección General de Evaluación
Objetivo Estratégico:	Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Programa presupuestario:	E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales a través del desarrollo de un marco regulatorio y de procedimientos que propicien la observancia plena de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información en sus diferentes dimensiones por parte de los sujetos obligados	Promedio de cumplimiento	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen avances en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	El Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el INAI disponen de herramientas técnico - metodológicas y de regulación acordes a los nuevos estándares que fijan los instrumentos normativos en la materia, para incidir positivamente en el comportamiento organizacional de los Sujetos Obligados (SO) en el óptimo cumplimiento de sus Obligaciones de Transparencia	Porcentaje de herramientas de evaluación desarrolladas	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Fichas Técnica de los indicadores mediante las cuales se evaluarán las cuatro dimensiones de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública Acuerdo del pleno mediante el cual se aprueba el Sistema de Evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia y del derecho de acceso a la información pública para los Sujetos Obligados del ámbito federal	SNT aprueba los Lineamientos Técnicos Generales.	100%
Componente	Lineamientos Técnicos Generales para publicar y evaluar la Información Pública de Oficio mandatados por la Ley General de Transparencia concluidos.	Porcentaje de avance para concluir los Lineamientos Técnicos Generales	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Bitácora de gestión y seguimiento de observaciones generada por la Dirección General de Evaluación Documento Anteproyecto de Lineamientos Técnicos Generales generado por la Dirección General de Evaluación	El Sistema Nacional de Transparencia aprueba en tiempo y forma los Lineamientos Técnicos Generales	100%
Actividad	Recopilación y análisis de observaciones a los Lineamientos Técnicos Generales	Porcentaje de observaciones analizadas a la propuesta de Lineamientos Técnicos Generales	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Cédulas, formatos u oficios remitidos que contengan observaciones a la propuesta de Lineamientos Técnicos Generales Bitácora de gestión y seguimiento de observaciones generada por la Dirección General de Evaluación	Los expertos invitados participan formulando observaciones	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	Sistema de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia y del ejercicio del derecho de Acceso a la Información para los Sujetos Obligados (SO) federales Generado	Porcentaje de avance en las acciones requeridas para generar el Sistema de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia y del ejercicio del derecho de Acceso a la Información para los Sujetos Obligados (SO) federales	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Acuerdo del pleno mediante el cual se aprueba el Sistema de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los sujetos obligados del ámbito federal que será publicado en el portal de transparencia del INAI bajo la responsabilidad de la Dirección General de Evaluación	Congreso de la Unión aprueba Ley Federal de Transparencia El Pleno aprueba el Sistema de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los sujetos obligados del ámbito federal	100%
Actividad	Redacción de los Criterios Sustantivos y Adjetivos de las Obligaciones de Transparencia Específicas derivados de la Ley Federal en la materia	Porcentaje de avance en la generación de los criterios específicos derivados de la Ley Federal de Transparencia	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documento de propuesta de Criterios sustantivos y adjetivos de las obligaciones específicas de transparencia derivadas de la Ley Federal de Transparencia recopilado por la Dirección General de Evaluación	Congreso de la Unión emite Ley Federal de Transparencia a más tardar el primer trimestre de 2016	100%
Actividad	Desarrollo de los indicadores y ponderadores para valorar las dimensiones de la transparencia que conformarán el Sistema de Evaluación de obligaciones de transparencia y del derecho de acceso a la información pública	Porcentaje de avance de los indicadores de las dimensiones de transparencia	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Fichas técnicas de los indicadores que generará la Dirección General de Evaluación por cada una de las cuatro dimensiones	Congreso de la Unión aprueba Ley Federal de Transparencia a más tardar el primer trimestre de 2016	100%
Actividad	Recopilación y análisis de observaciones a la propuesta de Sistema de Evaluación de los sujetos obligados federales con Organizaciones de la sociedad civil y sujetos obligados estratégicos	Porcentaje de observaciones analizadas a la propuesta de Sistema de Evaluación	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de seguimiento de observaciones remitidas al INAI respecto de la propuesta de Sistema de Evaluación	Congreso de la Unión aprueba la Ley Federal de Transparencia OSC's invitadas a formular observaciones participan Sujetos Obligados estratégicos participan en la consulta	100%
Actividad	Aprobación, en su caso, por el Pleno del INAI del Protocolo para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones en las cuatro dimensiones de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública	Porcentaje de avance del Protocolo de Evaluación	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documento "Protocolo para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de las cuatro dimensiones de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública" que será generado por la Dirección General de Evaluación Proyecto de Acuerdo para la aprobación del "Protocolo para la evaluación del desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de las cuatro dimensiones de la transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública" que será generado por la Dirección General de Evaluación	Congreso de la Unión emite Ley Federal de Transparencia.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Realización de evaluación diagnóstico	Porcentaje de evaluaciones realizadas	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Oficios de aviso de realización de evaluación diagnóstico a las Direcciones Generales sectoriales generado por la Dirección General de Evaluación Oficios de notificación de la evaluación diagnóstico remitidos a los Sujetos Obligados por las Direcciones Generales sectoriales Informe de resultados de la Evaluación Diagnóstico que presentará la Dirección General de Evaluación al Pleno del INAI	Se encuentra generado y aprobado el Sistema de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los sujetos obligados del ámbito federal	100%
Componente	Sistema de información estadística de la transparencia y del derecho de acceso a la información construido	Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema de Información Estadística	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Cuestionarios de detección de necesidades de información que llenados por las áreas del INAI concentrados por la Dirección General de Evaluación Documentos tipo que definirán los productos informativos que la Dirección General de Evaluación generará	La empresa ORACLE entrega en tiempo y forma las herramientas ORACLE Business Intelligence y Endeca Los cursos de capacitación para el manejo de las herramientas ORACLE Business Intelligence y Endeca se imparte exitosamente	100%
Actividad	Inclusión de variables y ajustes necesarios para la implementación del Sistema de Información	Porcentaje de avance en la detección de necesidades de información	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Bitácora de seguimiento al análisis de las necesidades de información detectadas por la Dirección General de Evaluación	Ley Federal de Transparencia es aprobada por el Congreso de la Unión	100%
Actividad	Rediseño de los productos estadísticos para incluir nuevos usuarios, actualización con mayor frecuencia y agilización de entrega mediante aplicaciones	Porcentaje de avance en el rediseño de productos estadísticos	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Diagnóstico de necesidades de información realizado por la Dirección General de Información Reporte del perfil de los nuevos productos estadísticos que generará la Dirección General de Evaluación	Empresa contratada capacita en tiempo y forma a los funcionarios del INAI que desarrollarán Sistema de Información	100%
Componente	Padrón de Sujetos Obligados del ámbito federal actualizado	Porcentaje de cobertura del Padrón de Sujetos Obligados del ámbito federal	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Acuerdos del Pleno mediante los cuales se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados publicados en el Diario Oficial de la Federación Estudios para actualizar el Padrón de Sujetos Obligados realizados por la Dirección General de Evaluación en coordinación con las Direcciones Generales sectoriales	Las Direcciones Generales involucradas (Evaluación y cinco sectoriales de sujetos obligados) se coordinan para actualizar el padrón	100%
Actividad	Desarrollo del Manual de Procedimientos para la actualización del Padrón de Sujetos Obligados del ámbito federal	Porcentaje de desarrollo del Manual de Procedimientos para actualizar el Padrón de Sujetos Obligados	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Propuesta del Manual de procedimientos para la actualización del Padrón de Sujetos Obligados generado por la Dirección General de Evaluación Acuerdo del Pleno mediante el cual se aprueba el Manual de procedimientos para la actualización del Padrón de Sujetos Obligados por la Dirección General de Evaluación	Las Direcciones Generales involucradas (Evaluación y cinco sectoriales de sujetos obligados) se coordinan para definir el Manual	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	350 - Dirección General de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas mediante el acceso a la información pública y privacidad de los datos personales	Promedio de Acceso y conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del Instituto. Disponible en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx	Las Direcciones Generales realizan acciones orientadas al cumplimiento de sus metas.	1
Propósito	Los organismos electorales y los partidos políticos posibilitan el acceso a la información pública, resguardan la privacidad de los datos personales y promueven sus sistemas de archivo y gestión documental	Porcentaje de organismos electorales y de partidos políticos adheridos al Portal de Obligaciones de Transparencia	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del INAI Convenios de colaboración y/o documentos específicos entre los organismos electorales, los partidos políticos y el INAI para la adherencia al Portal de Obligaciones de Transparencia Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx	Los organismos electorales y los partidos políticos se adhieren al sistema Infomex 3.0 como muestra del compromiso y apertura que desean trascienda las barreras del ocultamiento y la parcialidad de la información, y en apego a la Ley General de Transparencia	100%
		Porcentaje de organismos electorales y de partidos políticos adheridos a la plataforma Infomex 3.0	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del INAI Convenios de colaboración y/o documentos específicos entre los organismos electorales, los partidos políticos y el INAI para la adherencia al sistema Infomex 3.0 Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx	Los organismos electorales y los partidos políticos se adhieren al Portal de Obligaciones de Transparencia promoviendo el pleno ejercicio del derecho a la privacidad y al acceso a información pública, encaminándose a un gobierno abierto	100%
		Porcentaje de organismos electorales y de partidos políticos que han cumplido con la homologación de sus estructuras organizativas para el cumplimiento de la Ley General de Transparencia	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Reporte Anual de Evaluación del INAI Documentos o expedientes de la Dirección General que demuestren la conformación de las Unidades y Comités de Transparencia de los organismos electorales y los partidos políticos Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx	Las estructuras administrativas de los organismos electorales y de los partidos políticos se adecuan a los requerimientos establecidos en la Ley General de Transparencia, promoviendo los beneficios y valores democráticos del derecho de acceso a la información pública	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	1. Acompañamiento y asistencia permanentes otorgadas	Índice de acompañamiento en materia de acceso a la información, protección de datos personales y gestión de archivo	Semestral	Índice	Eficacia	Gestión	Programa anual de acompañamiento 2016 de la Dirección General de Enlace con Organismos Electorales y Partidos Políticos Informe trimestral de la DG Informes ejecutivos de encuentros, talleres, cursos y/o asistencia específica otorgada Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Eventos-Institucionales.aspx	Los organismos electorales y los partidos políticos ven como un aliado al INAI para orientar y facilitar mejores prácticas y en consecuencia asumen su responsabilidad de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental	100%
Componente	2. Desarrollo de programas de buenas prácticas promovidas	Porcentaje de proyectos de buenas prácticas implementadas en materia de transparencia proactiva	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe trimestral de la Dirección General de Enlace Informes ejecutivos de encuentros, talleres, cursos y/o asistencia específica otorgada Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Eventos-Institucionales.aspx	Los organismos electorales y los partidos políticos rompen las rutinas y el paradigmas de la administración tradicional de la información y se apropian de los mecanismos proactivos para alcanzar la consolidación de una institución de políticas abiertas	100%
Actividad	1.1 Desarrollo de programas de trabajo específicos	Porcentaje de programas de trabajo específicos implementados para la asesoría técnica y documental	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documentos y expedientes de la Dirección General de Enlace Informes ejecutivos de los encuentros realizados Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Eventos-Institucionales.aspx	Los organismos electorales y los partidos políticos adaptan sus esquemas de operación generando una agenda de acciones específicas para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones de transparencia	100%
Actividad	1.2 Promoción de firma de convenios de colaboración	Porcentaje de convenios generales y específicos firmados	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documentos o expedientes de la Dirección General, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Y documentos probatorios disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Convenios.aspx	Los organismos electorales y los partidos políticos institucionalizan su relación y cooperación con el INAI para crear un compromiso pleno con el cumplimiento de la Ley General de Transparencia	100%
Actividad	1.3 Identificación y acercamiento con actores clave	Porcentaje de ejecución de actividades de acercamiento con actores clave	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documentos y expedientes de la Dirección General de Enlace Informes ejecutivos de los encuentros realizados Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Eventos-Institucionales.aspx	Los actores clave detonan y suman voluntades para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los organismos electorales y los partidos políticos, logrando con ello que la percepción del INAI sea la de aliado permanente	100%
Actividad	1.4 Asistencia técnica continua	Porcentaje de asistencia técnica otorgada a los organismos electorales y los partidos políticos	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe trimestral de la Dirección General de Enlace Minutario de asistencias técnicas otorgadas	Los organismos electorales y los partidos políticos aceptan la asistencia técnica permanente de la Dirección General de Enlace, propiciando un acompañamiento oportuno en aquellas acciones que impulsan una agenda activa de transparencia en sus respectivas instituciones	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	1.5 Promoción de la cultura organizacional orientada al valor de la transparencia	Porcentaje de asistencia de los Comités y Unidades de Transparencia a eventos que promueven políticas orientadas a la transparencia organizacional	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe trimestral de la DG Informes ejecutivos de encuentros, talleres, cursos y eventos promovidos Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Eventos-Institucionales.aspx	Los organismos electorales y los partidos políticos adoptan a los eventos sobre transparencia como una herramienta capaz de transformar su cultura organizacional y asisten de manera cotidiana a los programas promovidos por el INAI, reproduciendo el conocimiento adquirido hacia sus propias estructuras organizativas	100%
Actividad	2.2 Elaboración de diagnósticos permanentes	Porcentaje de elaboración de diagnósticos sobre las capacidades institucionales de los organismos electorales y los partidos político	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documentos, expedientes o entregables que integren el Diagnóstico requerido por Dirección General Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Publicaciones.aspx	Los organismos electorales y los partidos políticos cuentan con las capacidades institucionales reales para trazar acciones prácticas que fortalecen sus capacidades en favor de la transparencia	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	340 - Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a la promoción del pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas mediante el acompañamiento y asesoría a las autoridades laborales, sindicatos, personas físicas y morales para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.	Promedio de Acceso y conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Las autoridades laborales, los sindicatos obligados, las personas físicas y morales cumplen con las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.	Porcentaje de sujetos obligados en cumplimiento.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Reporte Anual de la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Personas Físicas y Morales.	Los sujetos obligados colaboran y se comprometen con el cumplimiento de las directrices señaladas en la normatividad correspondiente.	70%
Componente	Programa de Acompañamiento implementado	Promedio de sujetos obligados beneficiados por el Programa de Acompañamiento.	Semestral	Promedio	Eficacia	Gestión	Informe semestral de las asesorías, jornadas de sensibilización y entrega de material informativo. (area por designar)	Los sujetos obligados asisten a las asesorías, jornadas de sensibilización y consultan los materiales provistos	85%
Componente	Programa de Verificación del cumplimiento ejecutado	Índice de proyectos de buenas prácticas implementados en materia de transparencia.	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe anual "La implementación del programa de verificación del cumplimiento" (area por definir)	Las diversas áreas que intervienen aprueben en tiempo y forma las acciones por implementarse.	0.85
Actividad	Realización de jornadas de sensibilización	Porcentaje de sujetos obligados asistentes (Sindicatos y Autoridades Laborales)	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Registro de Asistencia	Asistencia de los sujetos obligados.(Sindicatos y Autoridades Laborales) [El marco normativo es expedido en tiempo y forma]	85%
		Porcentaje de sujetos obligados asistentes (Personas Físicas)	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Registro de Asistencia	Asistencia de los sujetos obligados.(Personas Físicas) [El marco normativo es expedido en tiempo y forma]	85%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
		Porcentaje de sujetos obligados asistentes (Personas Morales)	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Registro de Asistencia	Asistencia de los sujetos obligados. (Personas Morales) [El marco normativo es expedido en tiempo y forma]	85%
Actividad	Asesoría para los distintos Sujetos Obligados (SO)	Promedio de la calidad de la asesoría	Trimestral	Promedio	Calidad	Gestión	Informe sobre encuestas de satisfacción aplicadas a los sujetos obligados	Los sujetos obligados (sindicatos, personas morales y entidades que otorgan recursos públicos) aceptan recibir asesoría en materia de transparencia.	9.0
Actividad	Elaboración y distribución de materiales	Porcentaje de la distribución de materiales a los sujetos obligados	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos sobre el material informativo entregado	Los domicilios de los sujetos obligados son correctos y permiten que la información llegue a estos.	85%
Actividad	Suscripción de convenios de colaboración	Porcentaje de sujetos obligados que suscriben convenios	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe de convenios suscritos (área por definir), instrumentos suscritos.	Disposición y compromiso a colaborar por parte de los sujetos obligados. Tiempo y forma adecuados en la aprobación de convenios	80%
Actividad	Reconocimiento a buenas prácticas en materia de transparencia sindical.	Promedio de calificación obtenida por los sindicatos participantes en la convocatoria "Sindicato Transparente"	Anual	Promedio	Calidad	Gestión	Reporte para la selección del sindicato acreedor al reconocimiento	Disposición de colaborar y comprometerse por parte de los sujetos obligados. Que las diversas áreas que intervienen, aprueben en tiempo y forma las acciones por implementarse. Expedición del marco normativo. Cooperación de autoridades laborales.	8
Actividad	Celebración de reuniones de vinculación con autoridades laborales y otras personas físicas y morales.	Porcentaje de asistencia a eventos con autoridades laborales y/o entidades que otorgan recursos públicos.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reporte de los eventos en que se participe (Área por definir) y memorias de la participación en los eventos correspondientes (Área asistente).	Cancelación o suspensión de eventos de las autoridades laborales y/o entidades públicas. Las autoridades laborales y/o entidades que otorgan recursos públicos asistan a los eventos. Empalme de eventos.	100%
Actividad	Implementación de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.	Porcentaje de autoridades laborales que participan en la implementación de inspecciones en el trabajo.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe: "Implementación de Mecanismos" rendido por la Dirección General con los datos proporcionados por las autoridades laborales correspondientes	El marco normativo es expedido en tiempo y forma	80%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	160 - Dirección General de Asuntos Jurídicos
Objetivo Estratégico:	Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
Programa presupuestario:	E004 - Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género mediante la salvaguarda de los intereses jurídicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.	Promedio de eficiencia y calidad institucional	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del Instituto. Disponible en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx	Las Direcciones Generales realizan acciones orientadas al cumplimiento de sus metas.	1
Propósito	El INAI cuenta con la salvaguarda de sus intereses jurídicos ante cualquier autoridad judicial o administrativa.	Porcentaje de asuntos favorables concluidos	Anual	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Análisis de la base de datos "Lista de procedimientos de licitación 2016" que se creará para ese efecto en una carpeta compartida por la Dirección General, de la que será responsable el subordinado que designe su titular.	Las autoridades competes emitan las resoluciones.	75%
Componente	1. Asesoría legal del Instituto en procesos de licitación, invitaciones y adjudicaciones otorgada.	Promedio de días para la atención de asuntos	Semestral	Promedio	Eficiencia	Gestión	Análisis de la base de datos "Lista de control diario de contrataciones 2016" en formato electrónico, creada en una carpeta compartida por la Dirección General, de la que será responsable el subordinado que designe su titular.	La Dirección General de Administración remite la documentación soporte completa, para estar en posibilidad de entregar la información en el plazo establecido que marca la normatividad.	3
Componente	2. Resoluciones emitidas, que derivan de la defensa jurídica en las que se reconoce la comparecencia del Instituto.	Porcentaje de resoluciones obtenidas donde se reconoce la comparecencia del Instituto.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Análisis de la base de datos "Lista de asuntos concluidos 2016" en formato electrónico, legible, creada en una carpeta compartida por la Dirección General, de la que será responsable el subordinado que designe su titular.	Las autoridades competentes reconocen la comparecencia de la autoridad emplazada al acordar las promociones que realiza la Dirección General. La autoridad competente resuelve y notifica la resolución en tiempo y forma. El sujeto presuntamente afectado impugna en tiempo y forma la resolución emitida. La Dirección General cuenta con el apoyo necesario y los recursos para diseñar adecuadamente y elaborar la base de datos para la correspondiente medición, consulta, revisión y seguimiento.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	3. Respuestas a solicitudes de acceso a la información atendidas.	Porcentaje de respuestas a las solicitudes de información que recibieron respuesta.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	<p>Estadística y respaldo documental.</p> <p>Dependerá de los sistemas que se implementen sobre esta nueva actividad de la Dirección General, el responsable será el subordinado que designe su titular. El archivo de la base de datos deberá estar en formato electrónico, legible deberá ser susceptible de verificar en cualquier tiempo el estatus de las solicitudes.</p> <p>El respaldo documental se refiere a las solicitudes realizadas por escrito que sean presentadas en el Instituto vía electrónica o de manera física.</p>	<p>Las unidades administrativas atienden y entregan en tiempo y forma la información necesaria y suficiente para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, La Dirección General cuenta con el apoyo necesario y los recursos para diseñar adecuadamente y elaborar la base de datos para la correspondiente medición, consulta, revisión, seguimiento y creación de estadística.</p> <p>La Dirección General cuenta con los recursos materiales, humanos e informáticos suficientes para elaborar y notificar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>El personal de la dirección General cuenta con capacitación al personal .</p>	100%
Actividad	1.1 Atención a consultas realizadas por unidades administrativas del Instituto, hasta el punto de poder emitir una respuesta.	Porcentaje de atención de consultas internas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	<p>Análisis de la base de datos "Turnos 2016", y respaldo documental.</p> <p>La base de datos deberá contener la información suficiente para identificar el asunto, tal como: folio, solicitante, asunto, analista, síntesis del análisis del tema o asunto, requerimientos al solicitante en caso de aclaraciones, precisiones u omisiones que deban ser subsanadas. El archivo deberá estar en formato electrónico, legible y en una carpeta compartida.</p> <p>El responsable será quien designe el titular de la DGAJ, de acuerdo a la naturaleza del asunto y cargas de trabajo.</p>	<p>Las unidades administrativas presentan por escrito consultas en materia jurídica a la Dirección General;</p> <p>Las unidades administrativas presentan por escrito la información requerida por la Dirección General en caso de ser necesarias aclaraciones o subsanar omisiones o impresiones pertinentes.</p> <p>La Dirección General cuenta con el personal suficiente y capacitado para atender las consultas;</p> <p>La Dirección General cuenta con el apoyo necesario y los recursos para diseñar adecuadamente y elaborar la base de datos para la correspondiente medición, consulta, revisión, seguimiento y creación de estadística.</p>	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	2.1 Atención de asuntos jurídicos que son notificados por las autoridades judiciales y administrativas.	Porcentaje de atención a los asuntos notificados al Instituto por las autoridades judiciales y administrativas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	<p>Análisis de la base de datos "Lista de asuntos 2016" y respaldo documental.</p> <p>El respaldo documental consiste en la notificación y los documentos que conforman el expediente hasta ese momento. La administración de la base de datos estará a cargo de quien designe el titular de la Dirección General, la cual deberá contener, cuando menos, los datos de identificación del asunto, el día en que se realizó la notificación y el seguimiento que se le debe dar al expediente. El archivo deberá estar en formato electrónico, legible y en una carpeta compartida.</p>	<p>La autoridad competente notifica debidamente en tiempo y forma al Instituto o a alguna de sus unidades administrativas sobre el asunto que debe ser atendido;</p> <p>Las unidades administrativas presentan por escrito la información requerida por la Dirección General para dar respuesta a la autoridad competente;</p> <p>La Dirección General cuenta con el personal suficiente y capacitado para preparar la respuesta a la notificación;</p> <p>La Dirección General cuenta con recursos suficientes para solventar los gastos en caso de requerir traslado o presentación de la documentación fuera del DF o pago de alguna asesoría especializada;</p> <p>La Dirección General cuenta con el apoyo necesario y los recursos para diseñar adecuadamente y elaborar la base de datos para la correspondiente medición, consulta, revisión y seguimiento.</p>	100%
Actividad	3.1 Atención a las solicitudes de información.	Porcentaje de atención a las solicitudes de información.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	<p>Análisis de la base de datos y respaldo documental.</p> <p>Dependerá de los sistemas que se implementen sobre esta nueva actividad de la Dirección General, el responsable será el subordinado que designe su titular. El archivo de la base de datos deberá estar en formato electrónico y deberá ser susceptible de verificar en cualquier tiempo el estatus de las solicitudes.</p> <p>El respaldo documental se refiere a las solicitudes realizadas por escrito que sean presentadas en el Instituto vía electrónica o de manera física.</p>	<p>Los particulares presentan solicitudes de acceso a la información;</p> <p>El sistema de recepción de solicitudes de acceso a la información funciona adecuadamente;</p> <p>La Dirección General cuenta con el personal suficiente y capacitado para la atención de solicitudes de acceso a la información;</p> <p>La unidad administrativa competente para responder la solicitud de acceso a la información recibe en tiempo y forma la solicitud de su competencia;</p> <p>La Dirección General cuenta con la adecuada implementación de los sistemas de recepción y turno de las solicitudes de acceso a la información;</p> <p>La Dirección General cuenta con el apoyo necesario y los recursos para diseñar adecuadamente y elaborar la base de datos para la correspondiente medición, consulta, revisión y seguimiento.</p>	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	180 - Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional
Objetivo Estratégico:	Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
Programa presupuestario:	E004 - Desempeño organizacional y modelo institucional orientado a resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados y con perspectiva de género mediante una política institucional orientada al logro de objetivos estratégicos.	Promedio de eficiencia y calidad institucional	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del Instituto. Disponible en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx	Las Direcciones Generales realizan acciones orientadas al cumplimiento de sus metas.	1
Propósito	El INAI cuenta con una política institucional orientada al logro de objetivos estratégicos.	Tasa de variación del cumplimiento de los indicadores institucionales	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Estratégico	Reportes de avance anual integrados por la Dirección de Planeación Institucional y Monitoreo de la DGPDI	Las Unidades Administrativas adoptan prácticas orientadas a resultados.	15%
Componente	1. Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI) implementado	Promedio de valoración del desempeño	Anual	Promedio	Calidad	Estratégico	Fichas de valoración del Desempeño de las Unidades Administrativas del Instituto bajo resguardo de la Dirección de Evaluación de Desempeño Institucional.	Las Unidades Administrativas reportan en tiempo y forma sus avances en el cumplimiento de las metas.	8
Componente	2. Política institucional de derechos humanos, igualdad y género implementada	Porcentaje de avance de las recomendaciones implementadas	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Programa institucional, correos de difusión y base de datos del avance del Programa Institucional de la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género	Las Unidades Administrativas implementan las acciones derivadas del Programa Institucional.	20%
Actividad	1.1. Incorporación de recomendaciones	Porcentaje de recomendaciones incorporadas	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reporte de Seguimiento de Recomendaciones, reportes de las mesas técnicas de desempeño y reportes finales de evaluaciones de desempeño se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Evaluación de Desempeño Institucional.	Las Unidades Administrativas atienden las recomendaciones emitidas.	60%
Actividad	1.2. Seguimiento a mecanismos de evaluación	Porcentaje de avance de las actividades de gestión	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Programa Anual de Evaluación de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional. Reporte de avance trimestral del Programa de Evaluación. Documentos están resguardados por la Dirección de Evaluación de Desempeño Institucional.	Las Unidades Administrativas atienden las recomendaciones emitidas.	100%
Actividad	1.3 Valoración de las MIR de cada Unidad Administrativa	Porcentaje de MIR valoradas como aceptables	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reporte de valoración de las MIR por Unidad Administrativa. Base de datos de reporte de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados de las Unidades Administrativas. Ambos documentos están resguardados por la Dirección de Planeación Institucional y Monitoreo	Las Unidades Administrativas cumplen con los acuerdos previamente establecidos.	100%
Actividad	2. 1. Ejecución del programa de sensibilización al personal	Porcentaje de personal sensibilizado	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos sobre los talleres realizados bajo resguardo de la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género.	Los integrantes del Instituto asisten a los talleres de sensibilización.	20%
		Porcentaje de personal evaluado satisfactoriamente	Semestral	Porcentaje	Calidad	Gestión	Base de datos sobre los talleres realizados y las evaluaciones de los participantes bajo resguardo de la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género.	Los integrantes del Instituto asisten a los talleres de sensibilización.	80%
Actividad	2.2. Generación de conocimiento sobre los derechos humanos, igualdad y género	Porcentaje de materiales de conocimiento generados	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Publicaciones de la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género.	Los integrantes del Instituto se interesan en el tema y consultan los documentos	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:		440 - Dirección General de Prevención y Autorregulación							
Objetivo Estratégico:		Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.							
Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, mediante la promoción de la autorregulación y la puesta a disposición de herramientas, guía y material en general, que orienten a los responsables del tratamiento de datos personales en el cumplimiento de sus obligaciones y a los titulares de los mismos en el ejercicio de sus derechos, a fin de elevar los niveles de cumplimiento, disminuir el costo de implementación de la norma y elevar los estándares de protección de datos personales.	Promedio de coordinación efectiva del Sistema Nacional de Transparencia	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	100%
Propósito	Los responsables y titulares de los datos personales disponen de mecanismos para el cumplimiento de la normativa y ejercicio del derecho de protección de datos personales.	Promedio porcentual de efectividad de actividades de la DGPAR.	Anual	Promedio porcentual	Eficacia	Estratégico	Página de Internet del INAI (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Documentos-de-Interes.aspx?a=m11), página de Internet del Registro de Esquemas de Autorregulación (http://www.rea.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/Inicio.aspx), informes parciales y totales, bases de datos y expedientes tanto físicos como electrónicos en posesión de la DGPAR, relacionados con actividades de autorregulación y facilitación.	Los responsables y titulares tienen acceso a los medios que ponen a su disposición mecanismos y herramientas desarrollados por la DGPAR.	100%
Componente	Programa de autorregulación implementado	Promedio porcentual de efectividad del programa de autorregulación.	Semestral	Promedio porcentual	Eficacia	Estratégico	Página de Internet del Registro de Esquemas de Autorregulación (http://www.rea.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/Inicio.aspx), informes parciales y totales, bases de datos y expedientes tanto físicos como electrónicos en posesión de la Dirección de Esquemas de Autorregulación, relacionados con actividades de autorregulación, como lo son aquellos relacionados con la validación de esquemas de autorregulación y las solicitudes de reconocimiento de entidades de acreditación.	Las distintas áreas del Instituto coadyuvan a la realización de las actividades que integran el programa de autorregulación, por ejemplo, la DGTI proporciona los desarrollos tecnológicos relacionados con el Registro de Esquemas de Autorregulación y la DGCS apoya con la difusión de material didáctico relacionado con autorregulación.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	Programa de acompañamiento y prevención en el ejercicio del derecho a la protección de datos implementado	Promedio porcentual de efectividad del programa de acompañamiento y prevención.	Semestral	Promedio porcentual	Eficacia	Estratégico	Página de Internet del INAI (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Documentos-de-Interes.aspx?a=m11), informes parciales y totales, bases de datos y expedientes tanto físicos como electrónicos en posesión de la Dirección de Facilitación, así como los materiales o herramientas que se generen, los cuales dependerán del programa de trabajo del ejercicio de que se trate.	Las distintas áreas del Instituto coadyuvan a la realización de las actividades que integran el programa de acompañamiento, por ejemplo, la DGTI proporciona los desarrollos tecnológicos relacionados con herramientas de facilitación y la DGCS apoya con la difusión de material generado.	100%
Actividad	Operación del Registro de esquemas de Autorregulación	Porcentaje de esquemas de autorregulación (EA) evaluados	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Página de Internet del Registro de Esquemas de Autorregulación (http://www.rea.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/Inicio.aspx) y expedientes en posesión de la Dirección de Esquemas de Autorregulación relacionados con evaluaciones y validaciones de Esquemas de Autorregulación	Los responsables y encargados desarrollan y notifican al INAI su esquema de autorregulación para su evaluación, validación e inscripción en el REA.	100%
		Porcentaje de esquemas de autorregulación (EA) reconocidos.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Página de Internet del Registro de Esquemas de Autorregulación (http://www.rea.ifai.org.mx/_catalogs/masterpage/Inicio.aspx) y expedientes en posesión de la Dirección de Esquemas de Autorregulación relacionados con reconocimientos de Esquemas de Autorregulación	La Secretaría de Economía notifica al INAI la autorización de entidades de acreditación. Las entidades de acreditación notifican al INAI la acreditación a organismos de certificación. Los certificadores notifican al INAI los certificados otorgados.	100%
Actividad	Acciones para impulsar la autorregulación	Porcentaje de actividades realizadas por la DGPARG relacionadas con el impulso de autorregulación.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expedientes en posesión de la Dirección de Esquemas de Autorregulación relacionados con los proyectos para impulsar la autorregulación, por ejemplo, minutas de reuniones con actores relevantes (autoridades sectoriales, responsables pertenecientes a un sector específico y titulares cuyos datos son tratados en dicho sector) para el desarrollo de los proyectos; equivalencias de esquemas de autorregulación internacionales, estudios, guías, entre otros.	Se cuenta con la participación de actores relevantes (autoridades sectoriales, responsables pertenecientes a un sector específico y titulares cuyos datos son tratados en dicho sector) en el desarrollo de los proyectos.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Elaboración de herramientas, manuales, guías, recomendaciones, entre otros materiales.	Porcentaje de actividades realizadas por la DGPAR relacionadas con herramientas y otros instrumentos de facilitación.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Página de Internet del INAI (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Documentos-de-Interes.aspx?a=m11) e impresiones y versiones electrónicas, preliminares y finales, de las herramientas y otros instrumentos de facilitación desarrollados por la DGPAR.	Se cuenta con la normativa necesaria para el desarrollo de las herramientas y demás instrumentos de facilitación. Se cuenta con los estudios necesarios para la elaboración de herramientas y demás instrumentos de facilitación. Se cuenta con el apoyo de otras áreas para el desarrollo de las herramientas e instrumentos, por ejemplo, DGCS proporciona diseño para las guías y manuales.	100%
Actividad	Atención a solicitudes de autorización de medidas compensatorias	Porcentaje de solicitudes de autorización de medidas compensatorias atendidas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expedientes físicos y electrónicos así como bases de datos en posesión de la Dirección de Facilitación relacionados con medidas compensatorias.	Los responsables presentan solicitudes de autorización de medidas compensatorias.	100%
Actividad	Promoción del derecho de protección de datos personales.	Porcentaje de actividades realizadas por la DGPAR para promover el derecho de protección de datos personales.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informes de eventos realizados, impresiones y versiones electrónicas preliminares y finales de las actividades realizadas por la DGPAR.	Los interesados atienden a las convocatorias del INAI.	100%
Actividad	Atención a consultas especializadas	Porcentaje de consultas especializadas atendidas por la DGPAR.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos de consultas especializadas recibidas y atendidas por la DGPAR. Todas las direcciones de la DGPAR son responsables	Los particulares presentan consultas relacionadas con temas de competencia de la DGPAR (autorregulación, facilitación y seguridad de los datos personales)	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	310 - Dirección General de Políticas de Acceso
Objetivo Estratégico:	Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.
Programa presupuestario:	E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de políticas coordinadas de acceso a la información	Promedio de coordinación efectiva del Sistema Nacional de Transparencia	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	El INAI, los órganos garantes y los sujetos obligados cuentan con políticas coordinadas de acceso a la información, enfocadas a optimizar y ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como para aumentar los beneficios sociales derivados de su ejercicio.	Porcentaje de políticas de acceso que impactan en índices y métricas enfocados a la medición del ejercicio, cumplimiento y garantía del derecho de acceso a la información.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. Este catálogo deberá actualizarse por la Dirección General de Coordinación de Políticas de Acceso al solicitar a las Unidades Responsables del INAI y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de una herramienta informática definida para ello, información sobre las políticas implementadas. En tanto se construye este Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información la documentación de las políticas estará disponible en la página del INAI en un apartado designado para ello. Una vez conformado el Catálogo en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso.	Las Unidades Responsables del INAI sujetos obligados y órganos garantes instrumentan las acciones y políticas recomendadas o implementadas por el INAI, lo que propicia la implementación de políticas coordinadas que permitirán mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	Información y diagnósticos para obtener evidencia empírica para la planeación y evaluación de las políticas de acceso a la información, publicados y utilizados.	Porcentaje de políticas y acciones desarrolladas por el INAI, los órganos garantes y los sujetos obligados, orientadas a mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información, que utilizan información y diagnósticos desarrollados por el INAI.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. Este catálogo deberá actualizarse por la Dirección General de Políticas de Acceso al solicitar a las Unidades Responsables del INAI y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de una herramienta informática definida para ello, información sobre las políticas implementadas. En tanto se construye este catálogo nacional, la documentación de las políticas estará disponible en la página del INAI en un apartado designado para ello. Una vez conformado el Catalogo en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso.	Las Unidades Responsables del INAI, sujetos obligados y órganos garantes instrumentan las acciones y políticas recomendadas o implementadas por el INAI, lo que propicia la implementación de políticas coordinadas que permitirán mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.	100%
Componente	Políticas y acciones para mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información implementadas y documentadas.	Variación en el total de políticas y acciones registradas y en proceso de implementación en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Estratégico	Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. Este catálogo deberá actualizarse por la Dirección General de Coordinación de Políticas de Acceso al solicitar a las Unidades Responsables del INAI y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de una herramienta informática definida para ello, información sobre las políticas implementadas. En tanto se construye este catálogo nacional, la documentación de las políticas estará disponible en la página del INAI en un apartado designado para ello. Una vez conformado el Catalogo en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso.	Las Unidades Responsables del INAI sujetos obligados y órganos garantes instrumentan las acciones y políticas recomendadas o implementadas por el INAI lo que propicia la implementación de políticas coordinadas que permitirán mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.	100%
	Establecimiento de lineamientos y/o criterios	Porcentaje de políticas conforme a lineamientos y /o criterios.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información. Este catálogo deberá actualizarse por la Dirección General de Políticas de Acceso al solicitar a las Unidades Responsables del INAI y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de una herramienta informática definida para ello, información sobre las políticas implementadas. En tanto se construye este catálogo nacional, la documentación de las políticas estará disponible en la página del INAI en un apartado designado para ello. Una vez conformado el Catalogo en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso. La información se encuentra en _____ Disponibles en http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Transparencia/yyyyyy	Los órganos garantes y sujetos obligados diseñan políticas en atención a los criterios mínimos establecidos para ello, por lo que su instrumentación estará orientada a mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Establecimiento de lineamientos y/o criterios para el diseño, implementación y evaluación de políticas de acceso	Porcentaje de lineamientos y/o criterios, para la publicación de información emitidos por el INAI.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	<p>Catálogo Nacional de Políticas de Acceso a la Información.</p> <p>Este catálogo deberá actualizarse por la Dirección General de Políticas de Acceso al solicitar a las Unidades Responsables del INAI y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de una herramienta informática definida para ello, información sobre las políticas implementadas. En tanto se construye este catálogo nacional, la documentación de las políticas estará disponible en la página del INAI en un apartado designado para ello.</p> <p>Una vez conformado el Catálogo en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso. La información se encuentra en I_____. Disponibles en http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Transparencia/xxxxxxx</p>	<p>La emisión de lineamientos y / o criterios para la publicación de información , homologará prácticas orientadas a mejorar el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información. Esta adopción estará documentada en las políticas registradas en el Catálogo.</p> <p>Se asume que van existir instituciones Públicas que muestren interés explícito para participar de manera proactiva en la adopción de criterios, lineamientos y estándares para la publicación de información de oficio.</p> <p>Considerar que el supuesto sea un factor externo a la DG que condiciona el logro del objetivo, ¿qué tiene que suceder para que se realicen los lineamientos y/o criterios?</p>	100%
Actividad	Conceptualización, diseño, implementación y mejora de herramientas que faciliten el ejercicio y la garantía del derecho de acceso a la información.	Porcentaje de herramientas diseñadas o mejoradas que faciliten el ejercicio y la garantía del derecho de acceso a la información.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	<p>Este catálogo deberá actualizarse por la Dirección General de Políticas de Acceso al solicitar a las Unidades Responsables del INAI y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de una herramienta informática definida para ello, información sobre las políticas implementadas. En tanto se construye este catálogo nacional, la documentación de las políticas estará disponible en la página del INAI en un apartado designado para ello.</p> <p>Una vez conformado el Catálogo en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso. La información se encuentra en _____. Disponibles en http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Transparencia/xxxxxxx y en cada una de las herramientas correspondientes.</p>	<p>La mayoría de los órganos garantes y sujetos obligados replican las herramientas o mejoras a las mismas implementadas por el IFAI, por lo que las políticas de acceso y garantía del derecho de acceso a la información cuentan con más y mejores instrumentos para su ejercicio.</p>	0%
		Conceptualización, diseño, implementación y mejora de herramientas que faciliten el ejercicio y la garantía del derecho de acceso a la información.	Mensual	Número de consultas	Eficacia	Gestión	<p>Una vez conformadas las herramientas en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso. La información se encuentra en I_____. Disponibles en http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Transparencia/xxxxxxx</p>	<p>La mayoría de los órganos garantes y sujetos obligados replican las herramientas o mejoras a las mismas implementadas por el INAI, por lo que las políticas de acceso y garantía del derecho de acceso a la información cuentan con más y mejores instrumentos para su ejercicio.</p>	500

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
		Promedio de calificaciones sobre experiencia y satisfacción del usuario en relación con el uso las herramientas informáticas, a través de reactivos específicos al respecto.	Mensual	Promedio	Calidad	Gestión	Una vez conformadas las herramientas en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso. La información se encuentra publicada en _____. Disponibles en http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/xxxxxxx	La mayoría de los órganos garantes y sujetos obligados replican las herramientas o mejoras a las mismas implementadas por el IFAI, por lo que las políticas de acceso y garantía del derecho de acceso a la información cuentan con más y mejores instrumentos para su ejercicio.	4
Actividad	Elaboración de diagnósticos para la medición del ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información y planeación de las políticas correspondientes.	Porcentaje de publicación de diagnósticos elaborados o actualizados	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reporte de avances del Programa Anual de la Dirección General de Políticas de Acceso y sección de Diagnósticos en la página web del INAI.	Los sujetos obligados y órganos garantes consideran pertinente usar los diagnósticos que el INAI publica, difunde y promueve, para el desarrollo de sus políticas.	100%
Actividad	Difusión y promoción de los diagnósticos con la información sobre el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información	Porcentaje de diagnósticos publicados y difundidos por diversos medios, tales como boletines de prensa, banners en páginas de internet, oficios, circulares e inserciones en revistas y periódicos de circulación nacional.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Una vez conformadas los diagnósticos en 2016 EN TANTO QUE LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA ESTE ACCESIBLE LA INFORMACIÓN PUEDE SER CONSULTADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA responsable de la información es la DEPENDEINTE DE la Dirección General de Políticas de Acceso. La información se encuentra en _____. Disponible en http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Transparencia/xxxxxxx	Los sujetos obligados y órganos garantes consideran pertinente usar los diagnósticos que el IFAI publica, difunde y promueve, para el desarrollo de sus políticas.	100%
		Porcentaje de diagnósticos promovidos	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Una vez conformadas los diagnósticos en 2016 la responsable de la información es la Dirección General de Políticas de Acceso. La información se encuentra en _____. Disponibles en http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/xxxxxxx	Los sujetos obligados y órganos garantes consideran pertinente usar los diagnósticos que el INAI publica, difunde y promueve, para el desarrollo de sus políticas.	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	360 - Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas mediante el cumplimiento del marco normativo de acceso a la información por parte de los Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos	Promedio de Acceso y conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Anual	Promedio porcentual	Eficacia	Estratégico	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del Instituto. Disponible en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx	Las Direcciones Generales realizan acciones orientadas al cumplimiento de sus metas.	100%
Propósito	Los Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos cumplen con el marco normativo de acceso a la información	Grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados correspondientes	Anual	Absoluto	Eficacia	Estratégico	Expediente físico y electrónico de la evaluación realizada por Sujeto Obligado. El expediente se encontrará en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.	Los Sujetos Obligados colaboran en grupos de trabajo.	1
Componente	1. Programa de Seguimiento de las Obligaciones de Transparencia realizado	Tasa de variación de los Sujetos Obligados correspondientes con áreas de oportunidad detectadas en las obligaciones de transparencia.	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Estratégico	Expediente físico y electrónico de la evaluación realizada por Sujeto Obligado. El expediente se encontrará en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.	Los Sujetos Obligados cumplen con sus obligaciones de transparencia.	50%
Componente	2. Programa de Acompañamiento a los Sujetos Obligados correspondientes realizado	Tasa de variación de las acciones de acompañamiento llevadas a cabo a los Sujetos Obligados	Anual	Tasa de variación	Eficacia	Estratégico	Informe de eventos realizados, de asesorías y de consultas atendidas. El expediente se encontrará en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.	Los Sujetos Obligados colaboran con las actividades de acompañamiento.	60%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	1.1 Verificación del cumplimiento de la normatividad pertinente por parte de los Sujetos Obligados correspondientes	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Evaluación que define el área pertinente	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente físico y electrónico de la evaluación realizada por Sujeto Obligado y Bases de Datos de la evaluación de portales. El expediente se encontrará en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.	La Dirección General competente genera el Programa Anual de Evaluación y emite los criterios de evaluación.	85%
		Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimiento para asegurar el cumplimiento de la normatividad respecto a sus Portales de Transparencia	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente físico y electrónico de la evaluación realizada por Sujeto Obligado. El expediente se encontrará en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.	Los Sujetos Obligados tienen áreas de oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.	85%
		Porcentaje de Sujetos Obligados a los que se hizo requerimientos para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia distintas a la de Portales de Transparencia	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente físico y electrónico de la evaluación realizada por Sujeto Obligado. El expediente se encontrará en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.	Los Sujetos Obligados tienen área de oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.	85%
Actividad	1.2 Gestión de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados	Porcentaje de denuncias atendidas del total de denuncias recibidas	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Registro electrónico de las denuncias recibidas en la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos, misma que se encontrará disponible en dicha Dirección General.	La unidad administrativa competente turna las denuncias a esta Dirección General.	85%
Actividad	2.1 Ejecución de acciones de acompañamiento con los Sujetos Obligados correspondientes para el cumplimiento de la normatividad pertinente	Porcentaje de ejecución de acciones con Sujetos Obligados correspondientes	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Registro electrónico de asesorías otorgadas y expediente de conformación de grupos de trabajo y seguimiento a reuniones con sujetos obligados. Los registros y expediente se encontrarán en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.	Los Sujetos Obligados solicitan asesorías, se adhieren a los grupo de trabajo y asisten a la reuniones.	85%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	2.2 Elaboración de estudios para mejorar la accesibilidad de la información pública	Porcentaje de elaboración de estudios para mejorar la accesibilidad de la información pública	Semestral	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	<p>Diagnósticos, estudios de accesibilidad a la información, estudios de consistencia y técnicas de análisis de datos que tengan por objeto mejorar la accesibilidad a la información pública.</p> <p>Los documentos se encontrarán en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.</p>	Los Sujetos Obligados colaboran en la realización de los Diagnósticos, estudios de consistencia y técnicas de análisis de datos que tengan por objeto mejorar la accesibilidad a la información pública.	85%
Actividad	2.3 Generación de grupos de opinión para fomentar la cultura de la transparencia	Porcentaje de grupos de opinión realizados para fomentar la cultura de la transparencia en los Sujetos Obligados correspondientes	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	<p>Expediente de los grupos de opinión realizados.</p> <p>El expediente se encontrará en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.</p>	Los Sujetos Obligados asisten y participan en los grupos de opinión que organiza la Dirección de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.	85%
Actividad	2.4 Promoción de prácticas exitosas de transparencia entre los Sujetos Obligados Correspondientes	Porcentaje de prácticas exitosas de transparencia promovidas entre los Sujetos Obligados correspondientes	Semestral	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	<p>Expediente Prácticas Exitosas Promocionadas en los Sujetos Obligados.</p> <p>El expediente se encontrarán en resguardo de la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos.</p>	Los Sujetos Obligados colaboran proactivamente en la implementación de prácticas exitosas.	85%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	410 - Dirección General de Normatividad y Consulta
Objetivo Estratégico:	Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Programa presupuestario:	E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales mediante certeza y seguridad jurídica para los regulados, titulares y sociedad civil organizada.	Promedio de cumplimiento.	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPD. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI" apartado "¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales?" (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx).	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen avances en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los regulados y titulares conocen, aplican y cumplen la normatividad en materia de datos personales.	Índice de actividades consultivas y de fortalecimiento conceptual del derecho a la protección de datos personales.	Anual	Índice	Eficacia	Estratégico	Relación de orientaciones técnicas y/o evaluaciones de impacto a la protección de datos personales, base de datos con la información de las consultas especializadas, propuesta normativa en materia de protección de datos personales, así como el reporte de seguimiento legislativo a nuevos ordenamientos, elaborados por la DGNC.	Los responsables y titulares reconocen la importancia de los datos personales y en consecuencia asumen su responsabilidad en el debido tratamiento de los mismos.	86.20%
Componente	Servicio de acompañamiento y atención a consultas provisto.	Índice consultivo y orientación especializada.	Semestral	Índice	Eficacia	Gestión	Relación de orientaciones técnicas y/o evaluaciones de impacto a la protección de datos personales y base de datos con la información de las consultas especializadas, elaboradas por la DGNC.	Los sujetos regulados y titulares solicitan orientación técnica sobre el cumplimiento y aplicación de la normativa en materia de protección de datos personales.	72.50%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	Plan de fortalecimiento conceptual del derecho a la protección de datos personales implementado.	Índice de fortalecimiento normativo.	Semestral	Índice	Eficacia	Gestión	Propuesta normativa en materia de protección de datos personales y reporte de seguimiento legislativo elaborados por la DGNC.	El avance de las tecnologías de la información que involucran el tratamiento de datos personales demanda nueva regulación, o bien, la actualización del marco jurídico existente sobre el derecho a la protección de datos personales.	100
Actividad	Atención de consultas especializadas en materia de protección de datos personales.	Porcentaje de consultas especializadas atendidas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos que describe la información de las consultas especializadas elaborada por la DGNC.	Los responsables y titulares tienen interés en conocer el cumplimiento y aplicación de la normatividad en la materia.	75%
Actividad	Orientación técnica y/o realización de evaluaciones de impacto a la protección de datos personales respecto de tratamientos de información personal relevantes.	Porcentaje de orientaciones técnicas y/o evaluaciones de impacto a la protección de datos personales emitidas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Relación de orientaciones técnicas y/o evaluaciones de impacto a la protección de datos personales elaborada por la DGNC.	Los responsables someten a consideración del INAI la implementación de nuevos tratamientos de datos personales.	70%
Actividad	Generación de proyectos y/o actualización de instrumentos normativos.	Número de propuestas de instrumentos normativos y/o actualización de los mismos desarrollados.	Anual	Proyectos normativos.	Eficacia	Gestión	Propuesta normativa en materia de protección de datos personales elaborada por la DGNC.	Las legislaturas federal y locales requieren de insumos y apoyo técnico en aquellos proyectos normativos que involucren el tratamiento de datos personales.	1
Actividad	Seguimiento legislativo de aquella regulación que involucre el tratamiento de datos personales.	Número de instrumentos normativos y/o iniciativas que involucran el tratamiento de datos personales analizadas.	Trimestral	Reportes.	Eficacia	Gestión	Reporte trimestral de seguimiento legislativo elaborado por la DGNC.	Existe congruencia entre los ordenamientos normativos federales y estatales respecto al tratamiento de datos personales.	4

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	610 - Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas
Objetivo Estratégico:	Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.
Programa presupuestario:	E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales mediante un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración en las acciones relativas a la política pública transversal en la materia	Promedio de coordinación efectiva del Sistema Nacional de Transparencia	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPD. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los órganos garantes locales y sujetos obligados locales disponen de un canal institucional de vinculación, coordinación y colaboración en las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y debido tratamiento de datos personales.	Promedio de cumplimiento de promoción, vinculación y capacitación con las entidades federativas y municipios	Anual	Promedio porcentual	Eficacia	Estratégico	Informes de gestión de la DGVCCEF, página de internet del INAI sección vinculación con Estados y Municipios http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/otras-Instituciones.aspx , bitácora de actividades	Las distintas áreas del INAI y los órganos garantes locales coadyuvan en la realización de las actividades del programa de promoción y vinculación con las entidades federativas	90%
Componente	Programa permanente de promoción y vinculación con las entidades federativas y los municipios en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia implementado	Porcentaje del cumplimiento de promoción y vinculación con entidades federativas y los municipios.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informes de gestión de la DGVCCEF, página de internet del INAI sección vinculación con Estados y Municipios http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/otras-Instituciones.aspx	Las distintas áreas del INAI y los órganos garantes locales coadyuvan la realización de las actividades del programa de promoción y vinculación con las entidades federativas	90%
Componente	Programa permanente de capacitación a los servidores públicos de las entidades federativas y los municipios en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia implementado	Porcentaje del cumplimiento de vinculación y capacitación a entidades federativas y los municipios.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Calendario de capacitación; Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Documentación administrativa; Evidencia fotográfica. Documentos generados por la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas y la Dirección General de Comunicación Social.	Las distintas áreas del INAI coadyuvan a la realización de actividades de capacitación	90%
Actividad	Organización de 8 eventos de promoción en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas, integrantes del Consejo Nacional de Transparencia	Número de eventos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y gestión documental y en las entidades federativas	Trimestral	Número de eventos de promoción	Eficacia	Gestión	Bitacora de Actividades de la DGVCCEF; Registro de asistentes; Informes de Resultados a Presidencia. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas	Las distintas áreas del INAI coadyuvan a la realización de eventos de promoción	8

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Organización de 4 foros de consulta y mesas de diálogo con actores relevantes para coadyuvar en la elaboración y ejecución del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Nacional de Transparencia	Número de foros de consulta y mesas de diálogo con actores relevantes	Trimestral	Número de foros de consulta y mesas de dialogo	Eficacia	Gestión	Convocatorias; Programas de reuniones; Registro de asistentes; Minutas de acuerdos; Actas de reuniones; Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Informes de resultados a Presidencia. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas	Las distintas áreas del INAI coadyuvan a la realización de foros de consulta y mesas de diálogo	4
Actividad	Representación institucional del INAI en las entidades federativas	Porcentaje de atención a reuniones y eventos convocados en las entidades federativas	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Oficios de convocatoria; Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Oficios de comisión; Reporte de reuniones; Informe de comisión. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas.	Los responsables atienden las convocatorias	90%
Actividad	Suscripción de Convenios de Colaboración con las entidades federativas y los Municipios para la instrumentación de los programas del INAI en el ámbito nacional	Porcentaje de Convenios de Colaboración firmados	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Oficios de solicitud de Convenios; Informes de resultados a Presidencia; Dictámenes de la DGAJ, Archivo de la DGVCCEF. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas.	Las entidades federativas y los municipios atienden los compromisos de los convenios suscritos	100%
Actividad	Implementación de proyectos de promoción en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos en coordinación con las Entidades Federativas y el Sistema Nacional de Transparencia	Número de proyectos de promoción implementados en coordinación con las Entidades Federativas y el Sistema Nacional de Transparencia	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Informes de resultados a Presidencia; Página de internet del INAI sección vinculación Estados y Municipios http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/otras-Instituciones.aspx Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas.	Los órganos locales definen la implementación de proyectos	90%
Actividad	Impulso a la armonización de las leyes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de las entidades federativas	Porcentaje de asesorías, consultorías y reuniones de trabajo realizadas para la armonización de leyes de las entidades federativas	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF, Informes de Resultados a Presidencia; Página de internet del INAI sección vinculación Estados y Municipios http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/otras-Instituciones/Legislación-Estatal-en-Materia-de-Transparencia.aspx Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas.	Las legislaturas locales realizan reformas al marco jurídico local	90%
Actividad	Organización de 32 eventos de conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2016 en las entidades federativas	Numero de eventos conmemorativos del Día Internacional de Protección de Datos Personales en el país	Trimestral	Número de eventos conmemorativos	Eficacia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Informes de resultados a Presidencia; Boletines de Prensa; Evidencia fotografica. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas y la Dirección General de Comunicación Social	Las distintas áreas del INAI organizan y coadyuvan en la realización de eventos conmemorativos sobre la protección de datos personales	32
Actividad	Organización de 12 talleres regionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en coordinación con la Dirección General de Capacitación	Número de talleres regionales organizados en materia de transparencia y acceso a la información en las entidades federativas	Trimestral	Número de Talleres	Eficacia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Oficios de solicitud de Talleres regionales los órganos garantes locales; Programa de capacitación; Documentación administrativa; Evidencia fotográfica. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas; la Dirección General de Comunicación Social; y la Dirección General de Capacitación	Los órganos garantes locales convocan a talleres a los servidores públicos de las entidades federativas y municipios.	12

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Organización de 32 talleres presenciales en materia de transparencia y acceso a la información pública en las entidades federativas	Número de talleres presenciales organizados en materia de transparencia y acceso a la información pública en las entidades federativas	Trimestral	Número de Talleres	Eficacia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Oficios de solicitud de talleres de los órganos garantes locales; Programa de capacitación; Documentación administrativa, evidencia fotográfica. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas; la Dirección General de Comunicación Social; y la Dirección General de Capacitación.	Los órganos garantes locales convocan a talleres a los servidores públicos de las entidades federativas y municipios	32
Actividad	Organización de 32 talleres presenciales en materia de protección de datos personales y privacidad en las entidades federativas	Número de talleres presenciales organizados en materia de protección de datos personales en las entidades federativas	Trimestral	Número de Talleres	Eficacia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Oficios de solicitud de talleres de los órganos garantes locales; Programa de capacitación; Documentación administrativa, evidencia fotográfica. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas; la Dirección General de Comunicación Social; y la Dirección General de Capacitación.	Los órganos garantes locales convocan a talleres a los servidores públicos de las entidades federativas y municipios	32
Actividad	Organización de 32 talleres presenciales en coordinación con el AGN, la ASF y el INEGI en las entidades federativas	Número de talleres presenciales coordinados con el AGN, la ASF o el INEGI en las entidades federativas	Trimestral	Número de Talleres	Eficacia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Oficios de solicitud de talleres de los órganos garantes locales; Programa de capacitación; Documentación administrativa; Evidencia fotográfica. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas; la Dirección General de Comunicación Social.	Los órganos garantes locales convocan a los servidores públicos de las entidades federativas y municipios	32
Actividad	Organización de 4 talleres en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia a los administradores de los sistemas electrónicos de los Organismos garantes de las entidades federativas	Número de talleres presenciales organizados en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia a las entidades federativas	Trimestral	Número de Talleres	Eficacia	Gestión	Bitacora de actividades de la DGVCCEF; Oficios de solicitud de talleres de los órganos locales; Programa de capacitación; Documentación administrativa; evidencia fotográfica. Documentos de la Dirección de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas; la Dirección General de Comunicación Social; y la Dirección General de Capacitación.	Las distintas áreas del INAI coadyuvan a la realización de talleres en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia	3

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	370 - Dirección General de Enlace con Sujetos de los Poderes Legislativo y Judicial
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta anual programada
		Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador				
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas mediante el cumplimiento satisfactorio de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales por parte de los Poderes Judicial y Legislativo.	Promedio de Acceso y conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Anual	Índice	Eficacia	Estratégico	Reportes de Avance de Cumplimiento de las Direcciones de Verificación y Acompañamiento de la DGEPLJ.	La DG de Evaluación entrega el programa de evaluación en primer trimestre 2016 / Entrada en vigor de la Plataforma Nacional de Transparencia en abril de 2016/ Los Poderes Legislativo y Judicial aceptan la implementación del programa <i>PodeEs por la Transparencia</i> / Que los sujetos obligados que integran los poderes legislativo y judicial, acepten la implementación del programa de memoria institucional / La Dirección de Verificación de la DGEPLJ lleva a cabo los reportes de avance de cumplimiento de los sujetos obligados	1
Propósito	El Poder Legislativo y Judicial registran un cumplimiento satisfactorio de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, acceso a la información	Porcentaje de cumplimiento de disposiciones en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales por parte del Poder Legislativo y del Poder Judicial.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado "¿qué es INAI", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	50%
Componente	<i>PoderEs por la Transparencia</i> implementado	Porcentaje de avance del programa <i>PoderEs por la Transparencia</i>	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Memorias/minutas de los eventos que se llevan a cabo. Reportes de Avance de Cumplimiento de la Dirección de Acompañamiento de la DGEPLJ.	Los poderes legislativo y judicial aceptan la implementación del programa <i>PoderEs por la Transparencia</i> .	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta anual programada
			Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	Programa de Memoria Institucional implementado	Porcentaje de creación de programas institucionales que trasciendan los períodos administrativos y de funciones	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Versión entregable de programas de memoria institucional en materia de transparencia. Reportes de Avance de Cumplimiento de la Dirección de Acompañamiento de la DGEPLJ.	Que los sujetos obligados que integran los poderes legislativo y judicial, acepten la implementación del programa de memoria institucional.	50%
Componente	Programa de Incorporación a la Plataforma Nacional de Transparencia implementado	Porcentaje de incorporación a la Plataforma Nacional de Transparencia.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Reportes de Avance de Cumplimiento de la Dirección de Verificación de la DGEPLJ	La DG de Evaluación entrega el programa de evaluación en primer trimestre 2016 / Entrada en vigor de la Plataforma Nacional de Transparencia en abril de 2016	100%
Actividad	Participación en eventos, reuniones y comisiones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos al interior de la República y en el extranjero.	Porcentaje de asistencia por evento o reunión en la materia al que sea comisionado uno o más servidores públicos de la DGEPLJ.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Invitación oficial y, en su caso, oficio de comisión del evento o reunión en la materia concentradas por la DGEPLJ	La DGEPLJ recibe invitaciones o comisiones a eventos o reuniones en la materia.	100%
Actividad	Reuniones de acuerdo con líderes parlamentarios y funcionarios de alto nivel del poder judicial llevadas a cabo.	Número de Reuniones Bilaterales de alto nivel.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Minutas de las reuniones llevadas a cabo entre los titulares o representantes de alto nivel de los sujetos obligados de los poderes en cuestión y los titulares del INAI concentradas por la DGEPLJ.	Interés y aceptación por parte de los titulares de los sujetos obligados pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial.	100%
Actividad	Participación de la DGEPLJ en las sesiones de las Comisiones/Comités relativos a transparencia del Congreso de la Unión.	Porcentaje de asistencia de un representante de la DGEPLJ con nivel mínimo de Subdirección a las sesiones de la Comisión Ordinaria de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, y a las del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Listas de asistencia y/o Minutas levantadas y/o fichas informativas de las sesiones de las Comisiones/Comités concentradas por la DGEPLJ.	Interés y aceptación por parte de los titulares de los sujetos obligados pertenecientes a los poderes legislativo y judicial. Que un miembro de la Comisión/Comité, de preferencia la presidencia, invite o a la DGEPLJ para asistir a sus sesiones ordinarias con el tiempo de anticipación establecido en la Ley Orgánica respectiva.	100%
Actividad	Embajadores por la Transparencia designados	Porcentaje de sujetos obligados de los poderes en cuestión con Embajadores por la Transparencia designados.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Oficio por el que los sujetos obligados designan a sus Embajadores por la Transparencia concentradas por la DGEPLJ.	Interés y aceptación por parte de los titulares de los sujetos obligados pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta anual programada
			Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Reunión de alto nivel entre miembros de <i>PoderEs por la Transparencia</i> llevadas a cabo.	Número de Diálogos Interinstitucionales por la Transparencia.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Minutas/memoria videográfica de la reunión llevadas a cabo entre los titulares de los sujetos obligados de los poderes en cuestión y los titulares del INAI concentradas por la DGEPLJ.	Interés y aceptación por parte de los titulares de los sujetos obligados pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial.	100%
Actividad	Jornada y Consulta Ciudadana en materia de Transparencia llevada a cabo.	Porcentaje de avance en la Jornada Ciudadana por la Transparencia.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Minutas de las reuniones técnicas de avance llevadas a cabo entre los enlaces de los sujetos obligados de los poderes en cuestión y memoria del evento final concentradas por la DGEPLJ.	Interés y aceptación por parte de los titulares de los sujetos obligados pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial.	100%
Actividad	Organización de Grupos de Opinión en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.	Número de talleres de sensibilización en materia de transparencia, rendición de cuentas y memoria institucional impartidos a tomadores de decisión, implementadores y servidores públicos de cada sujeto obligado de los Poderes Legislativo y Judicial.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Listas de asistencia a los talleres de sensibilización concentradas por la DGEPLJ.	Interés por parte de los titulares de los sujetos obligados pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial para llevar a cabo los talleres en sus entidades.	100%
Actividad	Asesoría en la generación de programas que trasciendan a las gestiones.	Porcentaje de solicitudes de asesoría en materia de Memoria Institucional atendidas	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Solicitud hecha por algún medio escrito y reporte de la asesorías concentradas por la DGEPLJ.	Interés y aceptación por parte de los titulares de los sujetos obligados pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial. Tener un formato para el reporte de asesorías.	100%
Actividad	Asesoría en sistemas POT e INFOMEX.	Porcentaje de solicitudes de asesoría en materia de POT e INFOMEX atendidas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Solicitud hecha por algún medio escrito y reporte de las asesorías concentradas por la DGEPLJ.	Interés por parte de los funcionarios de los sujetos obligados en asesorías en la materia.	100%
Actividad	Asesorías para la correcta implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de solicitudes de asesoría en materia de implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia atendidas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Solicitud hecha por algún medio escrito y reporte de la asesoría concentrados por la DGEPLJ.	La DG de Evaluación entrega el programa de evaluación en primer trimestre 2016 / Entrada en vigor de la Plataforma Nacional de Transparencia en abril de 2016. Tener un formato para el reporte de asesorías.	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	330 - Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas a través de que los órganos garantes y sujetos obligados promuevan la interacción entre las autoridades y la sociedad y generen información y conocimiento público útil.	Promedio de Acceso y conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los órganos garantes y sujetos obligados promueven la interacción entre las autoridades y la sociedad y generan información y conocimiento público útil.	Índice de aplicación de la política nacional de gobierno abierto y transparencia proactiva	Anual	Índice	Calidad	Estratégico	Tablero de resultados de calidad de los proyectos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva. Expedientes de proyectos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto Área responsable: Dirección de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva Catálogo de sujetos obligados y órganos garantes en el Sistema Nacional de Transparencia. Ubicación: Coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia Área responsable: Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia	Circunstancias políticas de coyuntura no afectan la interacción gobierno-sociedad (por ejemplo, elecciones, inseguridad, desastres naturales, crisis políticas o económicas, etc.).	0.28

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	1. Política Nacional de Gobierno Abierto implementada.	Porcentaje de instituciones con acciones implementadas de la Política Nacional de Gobierno Abierto	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Reporte de verificación de cumplimiento de acciones en materia de gobierno abierto. Reportes de seguimiento y de recomendaciones en los proyectos de gobierno abierto. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto Área responsable: Dirección de Gobierno Abierto	Los riesgos informáticos están controlados. Cambios de administración en los órganos garantes o sujetos obligados no afectan la implementación de la Política.	100%
Componente	2. Política Nacional de Transparencia Proactiva implementada	Porcentaje de instituciones con acciones implementadas de la Política Nacional de Transparencia Proactiva	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Planes de acción de proyectos de gobierno abierto. Reportes de seguimiento y de recomendaciones en materia de conocimiento público. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto Área responsable: Dirección de Transparencia Proactiva	Los riesgos informáticos están controlados. Cambios de administración en los órganos garantes o sujetos obligados no afectan la implementación de la Política.	67%
Actividad	1.1. Sensibilización de la Política Nacional de Gobierno Abierto implementada	Porcentaje de acciones de sensibilización de gobierno abierto realizadas	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente de pláticas de sensibilización de gobierno abierto.	Las instituciones tienen interés en implementar la Política Nacional de Gobierno	100%
Actividad	1.2. Atención de consultas en materia de Gobierno Abierto	Porcentaje de consultas de gobierno abierto atendidas	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Registro de consultas de gobierno abierto. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto Área responsable: Dirección de Gobierno Abierto	Las instituciones tienen interés en implementar la Política Nacional de Gobierno Abierto y/o proyectos de gobierno abierto	100%
Actividad	1.3. Verificación del cumplimiento de acciones en materia de Gobierno Abierto programadas	Porcentaje de acciones verificadas en proyectos de gobierno abierto	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reporte de verificación de cumplimiento de acciones en materia de gobierno abierto. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto Área responsable: Dirección de Gobierno Abierto	Se cuenta con el apoyo de las áreas externas relevantes para cada proyecto. Existe interés de los distintos actores por implementar proyectos de gobierno abierto Hay coordinación entre los actores para implementar proyectos de gobierno abierto.	84%
Actividad	1.4. Verificación del avance de los compromisos de los planes de acción en materia de Gobierno Abierto	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los compromisos en los proyectos en materia de gobierno abierto	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reportes de seguimiento y de recomendaciones en los proyectos de gobierno abierto Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto Área responsable: Dirección de Gobierno Abierto	Se cuenta con el apoyo de las áreas internas y externas relevantes para cada proyecto. Existe interés de los distintos actores por implementar proyectos de gobierno abierto Hay coordinación entre los actores para implementar proyectos de gobierno abierto.	47%
Actividad	1.5. Participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)	Porcentaje de acciones realizadas en el marco de la participación del INAI en la Alianza para el Gobierno Abierto.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente con convocatorias, materiales, minutas de reuniones y comunicaciones de AGA. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Área responsable: Dirección de Gobierno Abierto	Apoyo de las áreas internas y externas relevantes. Se realizan la reuniones conforme a lo esperado. México sigue siendo parte de la AGA. El INAI sigue siendo parte del Secretariado Técnico Tripartita de la AGA México.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	2.1. Sensibilización de la Política Nacional de Transparencia Proactiva	Porcentaje de acciones de sensibilización de transparencia proactiva realizadas	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente de pláticas de sensibilización de transparencia proactiva Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Área responsable: Dirección de Transparencia Proactiva	Existe interés de los distintos actores por implementar la Política Nacional de Transparencia Proactiva y/o proyectos de conocimiento público.	100%
Actividad	2.2. Atención de consultas en materia de Política Nacional de Transparencia Proactiva	Porcentaje de consultas de transparencia proactiva atendidas	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Registro de consultas de transparencia proactiva. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Área responsable: Dirección de Transparencia Proactiva	Existe interés de los distintos actores por implementar la Política Nacional de Transparencia Proactiva y/o proyectos de conocimiento público.	100%
Actividad	2.3. Verificación del establecimiento de compromisos en materia de conocimiento público programadas	Porcentaje de compromiso en materia de conocimiento público verificadas en proyectos de gobierno abierto	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Planes de acción de proyectos de gobierno abierto. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Área responsable: Dirección de Gobierno Abierto	Se publican planes de acción de proyectos de gobierno abierto. Existe interés de los distintos actores por implementar proyectos de gobierno abierto. Hay coordinación entre los actores para implementar proyectos de gobierno abierto.	42%
Actividad	2.4. Verificación del cumplimiento en la publicación de información de calidad, en formatos abiertos; y la construcción de conocimiento público útil en los proyectos de gobierno abierto	Porcentaje de cumplimiento de publicación de información de calidad y en formatos abiertos en los proyectos de gobierno abierto	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reportes de seguimiento y de recomendaciones de proyectos de gobierno abierto. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Área responsable: Dirección de Transparencia Proactiva	Se cuenta con el apoyo de las áreas internas y externas relevantes para cada proyecto. Existe interés de los distintos actores por implementar proyectos de conocimiento público. Hay coordinación entre los actores para implementar proyectos de conocimiento público.	61%
Actividad	2.5. Operación de proyectos de conocimiento público	Porcentaje de acciones realizadas en proyectos de conocimiento público	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente de proyectos de conocimiento público. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Área responsable: Dirección de Transparencia Proactiva	Se cuenta con el apoyo de las áreas internas y externas relevantes para cada proyecto. Existe interés de los distintos actores por implementar proyectos de conocimiento público. Hay coordinación entre los actores para implementar proyectos de conocimiento público.	100%
Actividad	2.6. Participación del INAI en órganos colegiados en las materias de datos abiertos, información gubernamental y transparencia.	Porcentaje de acciones realizadas en el marco de la participación del INAI en órganos colegiados en materia datos abiertos, información gubernamental y transparencia.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente con convocatorias, materiales, minutas de reuniones y comunicaciones. Ubicación: Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia Área responsable: Dirección de Transparencia Proactiva	Apoyo de las áreas internas y externas relevantes. Se realizan la reuniones conforme a lo esperado.	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	420 - Dirección General de Investigación y Verificación
Objetivo Estratégico:	Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Programa presupuestario:	E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales a través de procedimientos de investigación y verificación.	Promedio de cumplimiento	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen avances en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los titulares de los datos personales cuentan con procedimientos de investigación y verificación para el ejercicio de su derecho de protección de datos personales.	Porcentaje de procedimientos de investigación iniciados que concluyen en verificación.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Archivo electrónico de excel denominado "Cuadro de denuncias DGIV", disponible en la Dirección de Inspección de la Dirección General de Investigación y de Verificación	Los procedimientos de investigaciones tienen elementos suficientes para iniciar un procedimiento de verificación.	7%
		Porcentaje de procedimientos de verificación concluidos que se envían a la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción (DGPDS).	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Archivo electrónico de excel denominado "Expedientes de verificación 2016", disponible en la Dirección de Inspección de la Dirección General de Investigación y de Verificación	En los procedimientos de verificación se determina el incumplimiento a la LFPDPPP.	90%
Componente	Procedimientos de investigación iniciados en sector privado.	Porcentaje de procedimientos de investigación iniciados, por sector privado.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Archivo electrónico de excel denominado "DATOS COMPLETOS 2016", disponible en la Dirección de Inspección de la Dirección General de Investigación y de Verificación	1. Denuncia con elementos suficientes para iniciar el procedimiento de investigación. 2. El denunciante desiste de su denuncia presentada.	97%
Componente	Procedimientos de verificación concluidos	Porcentaje de procedimiento de verificación que se concluyen en 100 días hábiles o menos.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Archivo electrónico de excel denominado "investigaciones 2016", disponible en las Direcciones de Investigación y Verificación de la Dirección General de Investigación y de Verificación	Las partes involucradas den rescpuesta en tiempo y forma a los rerequerimientos realizados para concluir la verificación en el periodo de 100 días hábiles o menos.	0.8
Actividad	Admisión de denuncias	Porcentaje de denuncias admitidas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Archivo electrónico de excel denominado "Cuadro de denuncias DGIV", disponible en la Dirección de Inspección de la Dirección General de Investigación y de Verificación	Los particulares interponen denuncias.	80%
Actividad	Conclusión de investigaciones	Porcentaje de investigaciones concluidas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Archivo electrónico de excel denominado "Cuadro de denuncias DGIV", disponible en la Dirección de Inspección de la Dirección General de Investigación y de Verificación	Las denuncias cumplen con los requisitos establecidos en la LFPDPPP para iniciar los procedimientos de investigaciones.	80%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	240 - Dirección General de Gestión de Información y Estudios
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas, a través de que los sujetos obligados realicen una gestión documental y organización de archivos de forma óptima.	Promedio de coordinación efectiva del Sistema Nacional de Transperencia	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los sujetos obligados realizan una gestión documental y organización de archivos de forma óptima	Porcentaje de Sujetos obligados que aplican mejores prácticas en materia de gestión documental para facilitar el acceso a la información (Fase I).	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Reportes de autoevaluación de seguimiento al Modelo de Gestión Documental de los sujetos obligados participantes en la Etapa I del proyecto que realiza la DGGIE	Los sujetos obligados mejoran continuamente sus prácticas con base en el Modelo de Gestión Documental	75%
Componente	Programa de vinculación del INAI con organismos nacionales e internacionales ejecutado	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de vinculación nacional y la Agenda Internaciona del INAI.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informes de acciones de vinculación ejecutadas por parte de la DGGIE de acuerdo a los informes de avance de metas	Los organismos especializados tienen interés en generar una relación de colaboración e intercambio con el INAI	80%
Actividad	Elaboración de reconocimientos, flayers y carteles para los seminarios y eventos a realizarse durante el 2016. <i>(1 Seminario Internacional, 1 Jornada de Acceso y 10 reuniones sectoriales)</i>								
Actividad	Contratación de la empresa que proporcionará el Servicio Intergral (coffee break y la logistica) para la realización de los seminarios y eventos en materia de gestión documental y archivos. <i>(1 Seminario Internacional, 1 Jornada de Acceso y 10 reuniones sectoriales)</i>	Porcentaje de satisfacción en la organización de seminarios y eventos en gestión documental.	Anual	Promedio porcentual	Eficacia	Gestión	Encuestas de satisfacción sobre foros y seminarios realizados por el INAI que realiza la DGGIE conjuntamente con la DGTI	Existe participación de instituciones convocantes, ponentes nacionales e internacionales y público interesado.	90%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Anfitrionía para los ponentes, invitados especiales y asistentes (hospedaje y traslados), que participarán en los seminarios y eventos en materia de gestión documental. <i>(1 Seminario Internacional, 1 Jornada de Acceso y 10 reuniones sectoriales)</i>								
Actividad	Inscripciones para participar en las jornadas realizadas por organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos. <i>(Organizaciones: Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA)</i>								
Actividad	Comisión bancaria por pagos internacionales. <i>(Organizaciones: Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA)</i>								
Actividad	Mantener la presencia del INAI en los eventos internacionales vinculados con la gestión documental, para promover y compartir experiencias que faciliten el acceso a la información. <i>(Organizaciones: Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA)</i> <i>(Pasajes internacionales)</i>	Porcentaje de Participaciones en foros y eventos.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe de participaciones en foros y eventos por parte de la DGGIE, de acuerdo a los informes de avance de metas	Los organismos realizan foros y eventos de interés para el Instituto y extienden invitación.	80%
Actividad	Mantener la presencia del INAI en los eventos internacionales vinculados con la gestión documental, para promover y compartir experiencias que faciliten el acceso a la información. <i>(Organizaciones: Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA)</i> <i>(Viáticos internacionales)</i>								
Actividad	Mantener la presencia del INAI en los eventos nacionales vinculados con la gestión documental, para promover y compartir experiencias que faciliten el acceso a la información. <i>(Foros: INLAC y RENAIES)</i> <i>(Pasajes Nacionales)</i>								
Actividad	Mantener la presencia del INAI en los eventos nacionales vinculados con la gestión documental, para promover y compartir experiencias que faciliten el acceso a la información. <i>(Foros: INLAC y RENAIES)</i> <i>(Viáticos Nacionales)</i>								

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Adhesión a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de la gestión documental y archivos. <i>(Organizaciones: Renaies, ICA, ALA, ACA, ARA)</i>	Número de adhesiones a organismos nacionales e internacionales realizadas.	Trimestral	Adhesiones	Eficacia	Gestión	Informe de adhesiones formalizadas por parte de la DGGIE, de acuerdo a los informes de avance de metas	El INAI recibe u obtiene invitación para adherirse a organismos nacionales e internacionales especializados	5
Actividad	Brindar asesoría y acompañamiento a los Órganos Garantes de los estados seleccionados para la implantación de su Sistema Institucional de Archivos (SIA). <i>(Pasajes Nacionales para la visita a 10 estados de la República Mexicana)</i>	Porcentaje de avance en la implantación de guías	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reporte de la DGGIE del número de procedimientos realizados, de acuerdo a los informes de avance de metas	Se cuenta con la participación de las unidades administrativas del INAI involucradas en el proyecto	80%
Actividad	Brindar asesoría y acompañamiento a los Órganos Garantes de los estados seleccionados para la implantación de su Sistema Institucional de Archivos (SIA). <i>(Viáticos Nacionales para la visita a 10 estados de la República Mexicana)</i>								
Actividad	Pasajes terrestres para las visitas a los estados cercanos a la Ciudad de México, para apoyar en al implementación del SIA.								
Componente	Modelo de Gestión Documental implementado	Porcentaje de avance en la implantación del Modelo de Gestión Documental.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reportes de Auditoría de cumplimiento del Modelo de Gestión Documental en los sujetos obligados participantes en la Etapa I del proyecto que realiza la DGGIE	Las autoridades de las instituciones participantes involucran a las áreas en la implantación del Modelo de Gestión Documental	75%
Actividad	Adquisición de folders libres de ácido y de guardas de diversas medidas y calibres para el Archivo de Concentración.	Porcentaje de procedimientos realizados.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reporte de la DGGIE del número de procedimientos realizados, de acuerdo a los informes de avance de metas	Se cuenta con la participación de las unidades administrativas del INAI involucradas en el proyecto	80%
Actividad	Servicio de digitalización y/o conversión de documentos del Archivo de Concentración.								
Actividad	Cosido de expedientes del Archivo de Concentración								
Actividad	Servicio de capacitación para los nuevos sujetos obligados en temas de gestión documental y archivos								
Actividad	Capacitación para el personal de la DGGIE en temas relacionados a la gestión documental. <i>(Normas ISO 9001 y 30301)</i>								
Actividad	Generación de criterios para validar y evaluar la aplicación del Modelo de Gestión Documental	Número de criterios elaborados.	Trimestral	Criterios	Eficacia	Gestión	Reporte de la DGGIE sobre el número de criterios elaborados, de acuerdo a los informes de avance de metas	Los sujetos obligados están dispuestos a adoptar los criterios del modelo de gestión documental	8
Actividad	Elaboración de proyectos normativos en materia de gestión documental	Número de Lineamientos y/o proyectos normativos desarrollados.	Trimestral	Lineamientos	Eficacia	Gestión	Informe de lineamientos y proyectos normativos presentados en las sesiones de la Comisión de Gestión Documental y Archivos	El AGN colabora en el desarrollo y emisión de proyectos normativos y lineamientos. Se expresa la necesidad de otros sujetos obligados de contar con regulación en la materia	4
Actividad	Realización de investigaciones en materia de gestión documental	Número de Investigaciones realizadas.	Trimestral	Investigaciones	Eficacia	Gestión	Reporte de la DGGIE del número de investigaciones realizadas, de acuerdo a los informes de avance de metas	Se cuenta con antecedentes y/o investigaciones básicas sobre los temas de estudio y la participación recíproca de los sujetos de estudio	4

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	380 - Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas mediante el acceso a la información pública y la privacidad de los datos personales	Promedio de Acceso y conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Anual	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada, garantizan el acceso a la información pública y resguardan la privacidad de los datos personales.	Porcentaje de actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del INAI, Convenios de colaboración, oficios entre los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada y el INAI para la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia y bases de datos en formato Excel.	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada actualizan su Portal de Obligaciones de Transparencia, promoviendo el pleno ejercicio del derecho a la privacidad y al acceso a información pública, encaminándose a un gobierno abierto.	90%
		Porcentaje de los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada que cumplieron con la homologación de sus estructuras orgánicas para el cumplimiento de la Ley General de Transparencia.					Reporte Anual de Evaluación del INAI Documentos o expedientes de la Dirección General que demuestren la conformación de las Unidades y Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada.	Las estructuras administrativas de los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada se adecuan a los requerimiento establecidos en la Ley General de Transparencia, promoviendo los beneficios y valores democráticos del derecho de acceso a la información pública	90%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	Acompañamiento y asistencia permanentes otorgadas a los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada	Índice de acompañamiento a los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada, en materia de acceso a la información y protección de datos personales.	Semestral	Índice	Eficacia	Gestión	Programa anual de acompañamiento 2016 de la Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de la Administración Pública Centralizada Informe trimestral de la DG Informes ejecutivos de encuentros, talleres, cursos y/o asistencia específica otorgada Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Eventos-Institucionales.aspx	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada ven como un aliado al INAI para orientar y facilitar mejores prácticas y en consecuencia asumen su responsabilidad de acceso a la información y protección de datos personales.	90%
Componente	Desarrollo de programas de mejores prácticas.	Porcentaje de proyectos de mejores prácticas implementadas en materia de transparencia proactiva	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe trimestral de la Dirección General de Enlace Informes ejecutivos de encuentros, talleres, cursos y/o asistencia específica otorgada Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Eventos-Institucionales.aspx	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada rompen las rutinas y el paradigmas de la administración tradicional de la información y se apropian de los mecanismos proactivos para alcanzar la consolidación de una institución de políticas abiertas	85%
Actividad	Desarrollo de programas de trabajo específicos.	Porcentaje de programas de trabajo específicos implementados para la asesoría técnica y documental	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documentos y expedientes de la Dirección General. Informes ejecutivos de los encuentros realizados.	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada adaptan sus esquemas de operación generando una agenda de acciones específicas para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones de transparencia	90%
Actividad	Promoción de firma de convenios de colaboración.	Porcentaje de convenios generales y específicos firmados	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documentos o expedientes de la Dirección General, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Y documentos probatorios disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Convenios.aspx	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada institucionalizan su relación y cooperación con el INAI para crear un compromiso pleno con el cumplimiento de la Ley General de Transparencia	90%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Asistencia técnica continua.	Porcentaje de asistencia técnica otorgada a los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe trimestral de la Dirección General. Minutario de asistencias técnicas otorgadas. Disponibles para su consulta en los archivos de la Dirección General.		90%
Actividad	Promoción de la cultura organizacional orientada al valor de la transparencia	Porcentaje de asistencia de los Comités y Unidades de Transparencia a eventos que promueven políticas orientadas a la transparencia organizacional	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informe trimestral de la Dirección General Informes ejecutivos de encuentros, talleres, cursos y eventos promovidos Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Eventos-Institucionales.aspx	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada adoptan a los eventos sobre transparencia como una herramienta capaz de transformar su cultura organizacional y asisten de manera cotidiana a los programas promovidos por el INAI, reproduciendo el conocimiento adquirido hacia sus propias estructuras organizativas	90%
Actividad	Elaboración de diagnósticos	Porcentaje de elaboración de diagnósticos sobre las capacidades institucionales de los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Documentos, expedientes o entregables que integren el Diagnóstico requerido por Dirección General Disponibles en: http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Publicaciones.aspx		90%
Actividad	Adhesión de sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada a la plataforma electrónica implementada para atender las solicitudes de información.	Porcentaje de sujetos obligados del segmento adheridos a la plataforma electrónica implementada para atender las solicitudes de información.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Reportes de las Direcciones Generales y Reporte Anual de Evaluación del INAI, y/o documentos específicos entre la Administración Pública Centralizada y el INAI para la adherencia a la Plataforma electrónica implementada para atender las solicitudes de información.	Los sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada se adhieren al Portal de Obligaciones de Transparencia promoviendo el pleno ejercicio del derecho a la privacidad y al acceso a información pública, encaminándose a un gobierno abierto	90%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	620 - Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad
Objetivo Estratégico:	Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.
Programa presupuestario:	E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales (SNT) para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales a través de la provisión de medios estandarizados.	Promedio de coordinación efectiva del Sistema Nacional de Transparencia	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPD. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen avances en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los integrantes del SNT cuentan con medios estandarizados para garantizar la transparencia y el acceso a los derechos de información y protección de datos.	Índice de la aplicación estandarizada de los lineamientos normativos y políticas del SNT por parte de sus integrantes.	Anual	Índice	Calidad	Estratégico	Tablero de control sobre la aplicación de los lineamientos y políticas de los integrantes del SNT, a cargo de la Dir. Gral. Técnica, Seguimiento y Normatividad (DGTSN).	Los contextos sociopolíticos de los integrantes del SNT les permiten aplicar los lineamientos y políticas del SNT.	6.6
Componente	1.- Programa permanente de integración, coordinación y seguimiento de los lineamientos del SNT ejecutado.	Porcentaje de cobertura normativa en materias prioritarias para el funcionamiento del SNT.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Lista de verificación de temas prioritarios para el SNT, relación de lineamientos normativos aprobados por el SNT, a cargo de la Dir. de Normatividad de la DGTSN.	Los integrantes del SNT logran un consenso oportuno sobre los lineamientos del SNT y por otra parte, son identificables las materias prioritarias del SNT.	90%
Componente	2.- Programa permanente de integración, coordinación y seguimiento del "Programa Nacional del SNT" (PNT) ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento del PNT.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Lista de verificación sobre el cumplimiento de las líneas de acción del PNT, a cargo de la Subdirección de Políticas de la DGTSN.	Los integrantes del SNT logran un consenso oportuno para la integración e implementación del PNT. Los integrantes del SNT facilitan la revisión del cumplimiento de las actividades del PNT.	100%
Componente	3.- Programa de seguimiento técnico del Consejo Nacional del SNT ejecutado.	Porcentaje de acuerdos turnados por el Consejo Nacional a las instancias del SNT cumplidos.	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Estratégico	Acuerdos del Pleno del Consejo Nacional, base de datos sobre el seguimiento de acuerdos del Consejo Nacional, a cargo de la DGTSN.	El Consejo Nacional sesiona y genera acuerdos para su posterior seguimiento en el marco del SNT.	60%
Actividad	1.1.- Coordinación y documentación de las propuestas de instrumentos normativos sobre el SNT.	Porcentaje de propuestas de instrumentos normativos documentadas y listas para su análisis.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Relación de instrumentos normativos recibidos, relación de instrumentos normativos analizados en el marco del SNT, a cargo de la Dir. de Normatividad de la DGTSN.	Los integrantes del SNT generan y mandan propuestas de instrumentos normativos del SNT en tiempo y forma adecuada, para su análisis y documentación.	100%
Actividad	1.2.- Revisión y apoyo en la dictaminación de los instrumentos normativos del SNT.	Porcentaje de lineamientos dictaminados respecto del total.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Relación de instrumentos normativos analizados en el marco del SNT, acta, orden del día y acuerdo de las sesiones que incluyen la dictaminación de los instrumentos normativos, a cargo de la Dir. de Normatividad de la DGTSN.	Los órganos colegiados del SNT sesionan e incluyen contenidos sobre la dictaminación de los instrumentos normativos del SNT.	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	1.3.- Publicación de instrumentos normativos aprobados.	Porcentaje de instrumentos normativos publicados.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Lineamientos aprobados en las sesiones del Consejo Nacional concentrados en el expediente a cargo de la Dir. de Normatividad de la DGTSN. Lineamientos publicados en el DOF y relacionados con sus links de acceso público en el expediente a cargo de la Dirección de Normatividad de la DGTSN.	El DOF atiende a la solicitud de publicación en tiempo y forma.	100%
Actividad	2.1.- Análisis para la integración de propuestas de instrumentos de política pública del PNT.	Porcentaje de instrumentos de política pública para el PNT analizados para su integración.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Relación de propuestas del PNT, y base de datos a cargo de la Subdirección de Políticas sobre las estrategias, instrumentos y herramientas de política pública para la conformación del PNT.	Los integrantes del SNT generan y mandan propuestas con contenidos de política pública en tiempo y forma adecuada para su análisis.	100%
Actividad	2.2.- Revisión de acciones para la operación del PNT.	Porcentaje de acciones sobre la operación del PNT revisadas.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Bitácora de acciones sobre la operación del PNT a cargo de la DGTSN.	Los integrantes del SNT facilitan la revisión de las acciones para la operación del PNT.	100%
Actividad	2.3.- Elaboración de estrategias de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional del SNT.	Porcentaje de acuerdos que cuentan con estrategia de cumplimiento.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos sobre el seguimiento de acuerdos, a cargo de la DGTSN.	Los integrantes del SNT coadyuvan en la construcción de las estrategias de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional.	100%
Actividad	3.1.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional.	Porcentaje de acuerdos del Consejo Nacional con acciones de verificación.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Acuerdos del Pleno del Consejo Nacional, bitácora de verificación y expediente de evidencias a cargo de la DGTSN.	Los integrantes del SNT proveen las evidencias solicitadas en tiempo y forma para sustentar la realización de sus actividades en el marco de los acuerdos del Consejo Nacional.	100%
Actividad	3.2.- Elaboración de informes sobre el SNT.	Porcentaje de informes elaborados sobre el SNT.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Informes entregados al INAI, SNT y al Senado de la República en apego a las disposiciones normativas del SNT.	Los integrantes del SNT contribuyen con la información relevante a sus actividades de manera oportuna.	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	230 - Dirección General de Tecnologías de la Información
Objetivo Estratégico:	Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales.
Programa presupuestario:	E003 - Coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a crear y coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones que garanticen el derecho a la información, la gestión de archivos y la protección de datos personales en el Estado mediante herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de los derechos y obligaciones	Promedio de coordinación efectiva del Sistema Nacional de Transparencia	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPD. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	La ciudadanía, los sujetos obligados y el INAI, disponen de herramientas de TIC oportunas y suficientes, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales	Índice de efectividad en la entrega de herramientas y servicios para el Sistema Nacional de Transparencia y de Datos Personales	Anual	Índice	Calidad	Estratégico	Documentación soporte de los indicadores de componentes Responsable: Dirección General de Tecnologías de la Información	Promoción, difusión y participación de los servicios de TIC a la población objetivo	0.8
Componente	Procesos sustantivos del Instituto automatizados y seguros	Porcentaje de nuevos sistemas para el Instituto implementados	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de aceptación de cambios concluidos • Correos de envío de validación a usuarios • Planes de trabajo y reprogramaciones • Informes de avance Responsable: Dirección de Sistemas	• Se cuenta con solicitudes debidamente autorizadas para el desarrollo o adquisición de nuevos sistemas	80%
Componente	Servicios integrales en materia de TIC proporcionados	Porcentaje de disponibilidad de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos (CPD)	Semestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Numeralía del Centro Procesamiento de Datos (CPD) Responsable: Dirección de Soluciones Tecnológicas	Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para la operación de los servicios de TIC	98%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Componente	Programa de concientización sobre el aprovechamiento de las TIC desarrollado	Porcentaje anual de satisfacción de usuarios	Anual	Porcentaje	Calidad	Gestión	Resultados de la encuesta de satisfacción realizada durante el 3er. Trimestre del año. Responsable: Dirección de Soluciones Tecnológicas	Las unidades administrativas participan en las encuestas levantadas por la DGTI	73%
Actividad	Diseño de estrategias tecnológicas para habilitar o potencializar procesos sustantivos	Porcentaje de atención a los requerimientos de los sistemas del instituto implementados	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de aceptación de cambios concluidos • Correos de envío de validación a usuarios • Planes de trabajo y reprogramaciones • Informes de avance Responsable: Dirección de Sistemas	* Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para atención de requerimientos a los aplicativos institucionales	85%
Actividad	Implementación y soporte a operación de soluciones tecnológicas de procesos automatizados	Porcentaje de solicitudes de soporte a aplicativos atendidos	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	* Base de datos de soportes a aplicativos obtenidos del sistema de registro de mesa de servicio Responsable: Dirección de Sistemas	* Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para brindar soporte a los aplicativos institucionales	85%
Actividad	Difusión de buenas prácticas en relación a uso de TIC	Porcentaje de Publicaciones	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Las publicaciones de SeguriTIPS e InfoTIPS Responsable: Dirección de Soluciones Tecnológicas	La disponibilidad del usuario de leer y atender las publicaciones	90%
Actividad	Habilitación de TICs a los usuarios para el cumplimiento de sus responsabilidades	Porcentaje de usuarios con servicios de TIC completos	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos del directorio IFAI del POT y formatos de inventario de asignación de equipo TIC. Responsable: Dirección de Soluciones Tecnológicas	* Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para brindar equipos y servicios TIC a usuarios institucionales	86%
Actividad	Asesorías específicas (SIRVE)	Porcentaje de servicios de la mesa de servicios atendidos mediante el nivel de servicio establecido SLA no mayor a 4 hrs.	Trimestral	Porcentaje	Eficiencia	Gestión	Base de datos de reportes a mesa de servicios obtenida del sistema de registro de mesa de servicio Responsable: Dirección de Soluciones Tecnológicas	* Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para brindar servicio a los usuarios institucionales	86%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Pruebas de Penetración (PENTEST) aplicado a los Micrositios	Mide la atención a solicitudes en materia de PENTEST para robustecer la seguridad en os micrositios salvaguardando la integridad, disponibilidad y confidencialidad.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos de reportes a mesa de servicios obtenida del sistema de registro de mesa de servicio Responsable: Dirección de Soluciones Tecnológicas	* Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para brindar seguridad a los micrositios institucionales	90%
Actividad	Porcentaje de solicitudes de soporte a malware atendidos	Mide la atención de solicitudes de soporte a malware	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Base de datos de reportes a mesa de servicios obtenida del sistema de registro de mesa de servicio Responsable: Dirección de Soluciones Tecnológicas	* Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para brindar servicio a los usuarios institucionales	90%
Actividad	Estandarización y automatización de procesos	Porcentaje de requerimientos de los sistemas del instituto implementados	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	• Documentos de aceptación de cambios concluidos • Correos de envío de validación a usuarios • Planes de trabajo y reprogramaciones • Informes de avance Responsable: Dirección de Sistemas	* Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para atención de requerimientos a los aplicativos institucionales	86%
Actividad	Mejoramiento de los procesos automatizados	Porcentaje de solicitudes de soporte a aplicativos atendidos	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	* Base de datos de soportes a aplicativos obtenidos del sistema de registro de mesa de servicio Responsable: Dirección de Sistemas	* Se cuenta con presupuesto y recursos necesarios para brindar soporte a los aplicativos institucionales	85%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	260 - Dirección General de Promoción y de Vinculación con la Sociedad
Objetivo Estratégico:	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas.
Programa presupuestario:	E002 - Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales	Promedio de Acceso y conocimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPDI. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI?" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen un avance en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Organizaciones de la Sociedad Civil y población en general conocen y ejercen sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales	Porcentaje de personas que conocen y ejercen los derechos	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Es necesario llenar las celdas para dar retroalimentación.	Aumento del conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales	
Componente	Programa de Vinculación con la Sociedad implementado	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Vinculación con la Sociedad implementado	Semestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos de actividades 2016 en resguardo de la Dirección de Vinculación. Base de datos de educación cívica 2016, en resguardo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad. Base de datos y evidencia documental y electrónica de la Red de bibliotecas operada, resguardada por la Dirección de Promoción. Base de proyectos con OSC en resguardo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad.	Aumento del conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información y del derecho de protección de datos personales	100%
Componente	Programa de promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales realizado	Índice de Promoción con la Sociedad	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Bases de datos de la Dirección de Promoción e informe de actividades.	Que los ciudadanos se interesen en el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.	100%
Componente	Asesoría oportuna y de calidad a la sociedad	Promedio de Satisfacción Ciudadana El método de cálculo no corresponde a un índice, sino a un promedio	Semestral	Promedio	Calidad	Estratégico	Bases de datos de la Dirección del Centro de Atención a la Sociedad	Que las personas se interesen por conocer y ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales	8

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Implementación de juegos interactivos en museos y centros de concurrencia	Porcentaje de avance de instalación de juegos interactivos en museos	Trimestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos y evidencia documental y electrónica de la instalación e interacción de juegos interactivos resguardada por la Dirección de Promoción	Que las personas se interesen por los derechos que tutela el Instituto y por conocer el tema	100%
		Índice de Usabilidad de Juegos Interactivos	Semestral	Promedio	Eficacia	Estratégico		Que las personas se interesen por los derechos que tutela el Instituto y por conocer el tema	100%
Actividad	Realización de certámenes por sectores de la población	Índice de Participación en Certámenes INAI	Trimestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos y evidencia documental y electrónica de los participantes en certámenes, resguardada por la Dirección de Promoción.	Que las personas se interesen por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	100%
Actividad	Organización de mecanismos de diálogo	Promedio de satisfacción de los mecanismos de diálogo.	Trimestral	Promedio	Calidad	Estratégico	Base de datos de mecanismos de diálogo resguardada en la Dirección de Vinculación con la Sociedad.	Que las personas se interesen por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y por ejercerlos	8
Actividad	Realización de proyectos con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Porcentaje del número de personas beneficiadas en los proyectos ejecutados.	Trimestral	Promedio	Eficiencia	Estratégico	Base de proyectos con OSC en resguardo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad.	Que las personas se interesen por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y por ejercerlos	100%
Actividad	Desarrollo de la Semana Nacional de la Transparencia	Índice de Participación en la SNT	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos y evidencia documental y electrónica de la SNT 2016, resguardada por la SPyVyP	Que las personas se interesen por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	100%
		Indicador de satisfacción de la SNT	Anual	Promedio	Calidad	Estratégico		Que las personas se interesen por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales	9
Actividad	Participación en la FIL Guadalajara 2016	CANCELADO POR FALTA DE PRESUPUESTO	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos y evidencia documental y electrónica de la participación en la FIL de Guadalajara en 2016, resguardada por la Dirección de Promoción	Que las personas se interesen por acudir a la FIL de Guadalajara y por los derechos que tutela el instituto	1
Actividad	Presencia institucional en ferias, festivales u otros eventos donde el INAI sea invitado a participar	Porcentaje de Participación Institucional en Eventos de Promoción	Trimestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos y evidencia documental y electrónica de la presencia institucional en eventos, resguardada por la Dirección de Promoción.	Que las personas se interesen por conocer los derechos que tutela el instituto	100%

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Actividad	Fiestas de la Transparencia y la Privacidad	Tasa de variación de Producción Institucional de Eventos de Promoción	Trimestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos y evidencia documental y electrónica de los eventos realizados, resguardada por la Dirección de Promoción	Que las personas se interesen por conocer los derechos que tutela el instituto	100%
Actividad	Producción editorial en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Índice de Producción Editorial	Trimestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Productos editoriales, base de datos y evidencia documental y electrónica de la actividad del Comité Editorial, resguardada por la Dirección de Promoción.	Que el Comité Editorial delibere y existan los recursos presupuestarios para la publicación. Que las personas se interesen por los derechos que tutela el Instituto y por conocer el tema.	100%
Actividad	Promoción institucional del acceso a la información y protección de datos personales	Índice de Promoción Institucional	Trimestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos y evidencia documental y electrónica de los integrantes de la Red de Promotores, resguardada por la Dirección de Promoción.	Que los talleres de sensibilización sean suficientemente motivacionales y claros para que las personas inscritas se vinculen al INAI para promover los derechos que tutela.	100%
Actividad	Realización de asesorías y orientación a la Población General.	Promedio de la percepción de la calidad del servicio.	Trimestral	Promedio	Calidad	Estratégico	Base de datos de actividades 2016 en resguardo de la Dirección del Centro de Atención a la Sociedad.	Que las personas se interesen por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y por ejercerlos	9
Actividad	Sensibilización del acceso a la información y protección de datos personales	Índice de Sensibilización	Trimestral	Promedio	Eficacia	Estratégico	Base de datos de actividades 2016 en resguardo de la Dirección de Vinculación. Base de datos de educación cívica 2016, en resguardo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad. Base de datos y evidencia documental y electrónica de la Red de bibliotecas operada, resguardada por la Dirección de Promoción.	Que las personas se interesen por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y por ejercerlos	100%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016

Unidad Administrativa:	430 - Dirección General de Protección de Derechos y Sanción
Objetivo Estratégico:	Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Programa presupuestario:	E001 - Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos	Meta programada anual
		Nombre	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Dimensión del Indicador	Tipo de Indicador			
Fin	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la aplicación del mecanismos legales para hacer efectivo el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales en posesión de los particulares.	Promedio de cumplimiento	Anual	Promedio	Eficacia	Estratégico	Informe de Cuenta Pública del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Reporte anual de evaluación del cumplimiento en el avance de metas de las UA del INAI, resguardado por la Dirección de Desempeño Institucional de la DGPD. Publicado en www.inai.org.mx , apartado de transparencia, apartado "¿qué es INAI?", apartado "¿hacia dónde y cómo va el INAI" apartado ¿cómo medimos el desempeño y los resultados institucionales? (http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx)	Las otras Direcciones Generales que contribuyen a este objetivo, tienen avances en el cumplimiento de sus metas a nivel Propósito.	1
Propósito	Los titulares de los datos personales cuentan con el mecanismo legal para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de los particulares.	Promedio de días para la atención de los procedimientos	Anual	Promedio	Eficacia	Gestión	Expediente físico, expediente electrónico, bases de datos "Procedimiento de Protección de Derechos" y "Procedimiento de Imposición de Sanciones", en custodia de la Dirección de Protección de Derechos y Sanción.	La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares no sufre modificaciones sustanciales.	56.00
Componente	Procedimientos de Protección de Derechos atendidos.	Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de protección de derechos.	Semestral	Promedio	Eficacia	Gestión	Expediente físico, expediente electrónico, base de datos "Procedimiento de Protección de Derechos", en custodia de la Dirección de Protección de Derechos y Sanción.	La autoridad competente ordena suspender la sustanciación del procedimiento de protección de derechos	65.00
Componente	Procedimientos de imposición de sanciones atendidos.	Promedio de días para la conclusión de los procedimientos de imposición de sanciones.	Semestral	Promedio	Eficacia	Gestión	Expediente físico, expediente electrónico, base de datos "Procedimiento de Imposición de Sanciones", en custodia de la Dirección de Protección de Derechos y Sanción.	La autoridad competente ordena suspender la sustanciación del procedimiento de imposición de sanciones.	80.00
Actividad	Atención a las solicitudes de protección de derechos mediante Conciliación.	Porcentaje de procedimientos conciliados.	Trimestral	Promedio	Eficacia	Gestión	Expediente físico, expediente electrónico, base de datos "Procedimiento de Protección de Derechos"	Titular y Responsable aceptan utilizar la conciliación como medio alternativo de solución de controversias.	60%
Actividad	Atención a las solicitudes de protección de derechos. (Fondo y Forma).	Porcentaje de procedimientos de protección de derechos concluidos.	Trimestral	Promedio	Eficacia	Gestión	Expediente físico, expediente electrónico, base de datos "Procedimiento de Protección de Derechos"	El Pleno emite resolución	90%
Actividad	Atención a las resoluciones emitidas por el Pleno, que ordenan el inicio de procedimiento de imposición de sanciones	Porcentaje de procedimientos de imposición de sanciones concluidos.	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Gestión	Expediente físico, expediente electrónico, base de datos "Procedimiento de Imposición de Sanciones", en custodia de la Dirección de Sanciones de la Dirección General de Protección de Derechos y Sanción.	El Pleno emite resolución	80%